Ajuntament de Barcelona

M N E M O S I N A

Recull nacional i internacional de notícies, opinions i programes sobre memòria col·lectiva

Nº 257

19.11.2021

INFORMACIONS

LA VANGUARDIA viure

PAÍS: España
PÁGINAS: 3
TARIFA: 20473 €
ÁREA: 669 CM² - 59%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84641
E.G.M.: 426000
SECCIÓN: VIVIR

15 Noviembre, 2021

L'Arxiu Històric de Barcelona acabarà el 2022 la digitalització de més d'un miler de títols de premsa clandestina impresa durant el franquisme

Aquell paper resistent

REDACCIÓ Barcelona

L'Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB) acabarà durant l'any que ve la digitalització de més d'un miler de títols de premsa crítica i propaganda impresa durant el franquisme. L'Ajuntament de Barcelona va detallar ahir en un comunicat que bona part d'aquests documents, que formen part del seu fons documental, es van reunir amb donacions de privats, partits, entitats i organitzacions.

El Consistori també està digitalitzant els documents aportats per particulars a la bústia de l'Arxiu i els que en el seu dia es van deixar camuflats dins de diaris i llibres de la Sala de Consulta de l'entitat, a la Casa de l'Ardiaca de Barcelona. Tot aquest material es podrà consultar a la pàgina web de l'Arxiu Històric, que en aquests moments ja exhibeix 180 títols. És el cas, per exemple, de les pàgines de *Pont Blau*, una revista cultural escrita en català que es va publicar a Mèxic entre principis dels anys cinquanta i mitjans dels seixanta.

"En aquest Mèxic hospitalari generós –es pot llegir al seu editorial–, on els escriptors catalans poden prosseguir la seva obra, hi ha milers de compatriotes nostres que un dia van lluitar per la llibertat; i van lluitar amb un entusiasme que va admirar el món. Si la sort no ens hagués estat adversa...".

Altres títols ja inclosos fan un relat de la vida del moment molt més dissimulat.

L'Ajuntament també indica en el seu comunicat que les publicacions dels partits polítics suposen més de la meitat d'aquests fons, mentre que un vint per cent procedeixen d'associacions obreres. La resta tenen l'origen en els moviments universitaris, veïnals, feministes, pacifistes... o en els comitès de solidaritat, així com en diverses agències d'informació.

Els documents més crítics i combatius amb el règim franquista es podran veure a partir de demà a l'exposició *Cuando llovían octavillas: Clandestinidad, prensa y propaganda antifranquista.*

La majoria d'aquestes publicacions es van imprimir en la clandestinitat o a l'exili, en condicions precàries i perilloses. Recorda la nota municipal que la premsa clandestina va ser un fenomen creixent, que va assolir la seva màxima difusió a finals dels anys seixanta i a la dècada dels setanta. La seva publicació, subratlla el Consistori, "va possibilitar la vertebració de les organitzacions antifranquistes i dels moviments socials, va servir d'eina d'agitació i propaganda, de contra informació i denúncia". També va potenciar "la 'socialització' de la protesta, va col·laborar a la construcció d'una cultura de resistència davant el feixisme i va ser un agent actiu de mobilització col·lectiva i del canvi democràtic".

L'Ajuntament també destaca que tota aquesta documentació constitueix "una font històrica de primer ordre per a l'estudi de la història del període franquista i dels grups clandestins" així com de la mateixa premsa clandestina antifranquista.

El final de la guerra, l'any 1939, apunta també la nota de l'Ajuntament, va suposar la desaparició de les capçaleres de premsa de l'oposició, que moltes van ser confiscades pel règim franquista.

Algunes d'aquestes publicacions van tenir continuïtat durant l'exili o en la clandestinitat, però durant els últims anys de la dictadura van experimentar una gran revitalització, aclamades pels anhels de democràcia que brollaven per tot el país.●

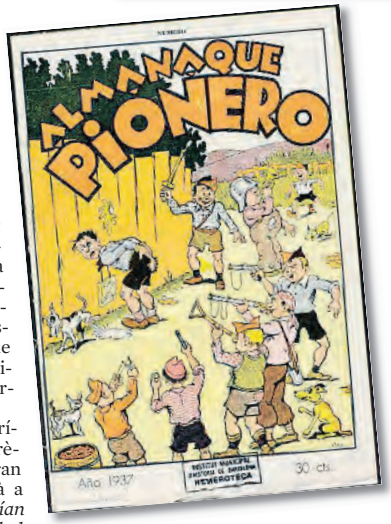

De la reivindicació cultural a la sàtira. Un cop d'ull als títols ja inclosos al fons de l'Ajuntament n'evidencien la varietat

LA VANGUARDIA viure

PAÍS: España
PÁGINAS: 4
TARIFA: 3150 €
ÁREA: 113 CM² - 10%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84641
E.G.M.: 426000
SECCIÓN: VIVIR

18 Noviembre, 2021

Reconeixement als comerços centenaris, incloent-hi la Boqueria

BARCELONA Trenta-tres comerços i mercats municipals han estat guardonats amb el Premi Nacional als Establiments Comercials Centenaris de la Generalitat pel seu més d'un segle d'història, entre els quals el mercat de la Boqueria de Barcelona (1840). L'objectiu es reconèixer el servei de qualitat que han ofert any rere any, aliens el pas del temps. Alguns dels establiments guardonats han estat la Casa Adroguer Nou (1870) de Solsona, la Farmàcia Alsius (1760) de Banyoles o la Pastisseria Nicolau (1856) de Tàrrega. / Redacció

Cultura

PATRIMONI

Així era un dels tresors desapareguts del Modernisme

Les imatges inèdites del cambril del Carme, obra de Josep M. Jujol, revelen la magnitud de l'obra

ANTONI RIBAS TUR
BARCELONA

El cambril del Carme de Tarragona, actualment desaparegut, va ser molt estimat pels tarragonins. Aquesta capella situada darrere l'altar de l'església dels Carmelites Descalços era tan espectacular que, durant la construcció, cròniques de l'època es van referir a l'obra de l'arquitecte Josep Maria Jujol com una "minúscula Sagrada Família". L'ARA ha tingut accés a l'arxiu de l'orde i en publica per primera vegada imatges històriques desconegudes. "L'arc principal, que dona del cambril a l'església, és superb i grandiós, tot ell brodat de fistons relligats de garlandes de roses", es pot llegir a la mateixa crònica, que també lloa les solucions "senzilles i elegants" que Jujol va aplicar per connectar el cambril amb una sala per al tresor de la Mare de Déu, la sala de música i l'interior del convent. Per tot plegat, l'autor qualifica Jujol de "poeta de l'arquitectura".

Les lloances van continuar quan el cambril va estar acabat. El nou altar era "tot de marbre blanc", el paviment estava "fet de mosaic romà antic també de marbre", com els àngels que hi havia a la base de la cúpula. Malauradament, de tot això només en queda la cúpula, en molt mal estat, i algunes restes del marbre de l'altar i del paviment –que era blanc i daurat– que s'estan catalogant a la Universitat Rovira i Virgili, a l'espera que el projecte de recuperació de la cúpula pugui tirar endavant. Els carmelites de Tarragona asseguren que es conserva un altre fragment del conjunt: una barana que estaria en mans d'un particular del Camp de Tarragona de qui no s'ha fet pública la identitat. Pel que fa a la imatge que s'hi va venerar, era la que els carmelites tenien a l'antic convent de Sant Llorenç del carreró del Portal del Carro de la mateixa ciutat.

Arrasat, però no per la guerra

El cambril va ser atacat durant els primers dies de la Guerra Civil, i durant la guerra el convent dels carmelites va funcionar com a presó. Però quan va acabar la contesa el cambril va ser restaurat abans que la resta de l'església, perquè hi van enterrar els frares que havien sigut assassinats durant la guerra, segons afirmen fonts dels carmelites. A l'arxiu de l'orde hi ha unes altres imatges en què es poden veure les decoracions de l'interior del cambril, que creen un recinte més recollit, i algunes d'aquestes tombes. En canvi, als primers anys 60 no va sobreviure a una ampliació poc respectuosa del convent.

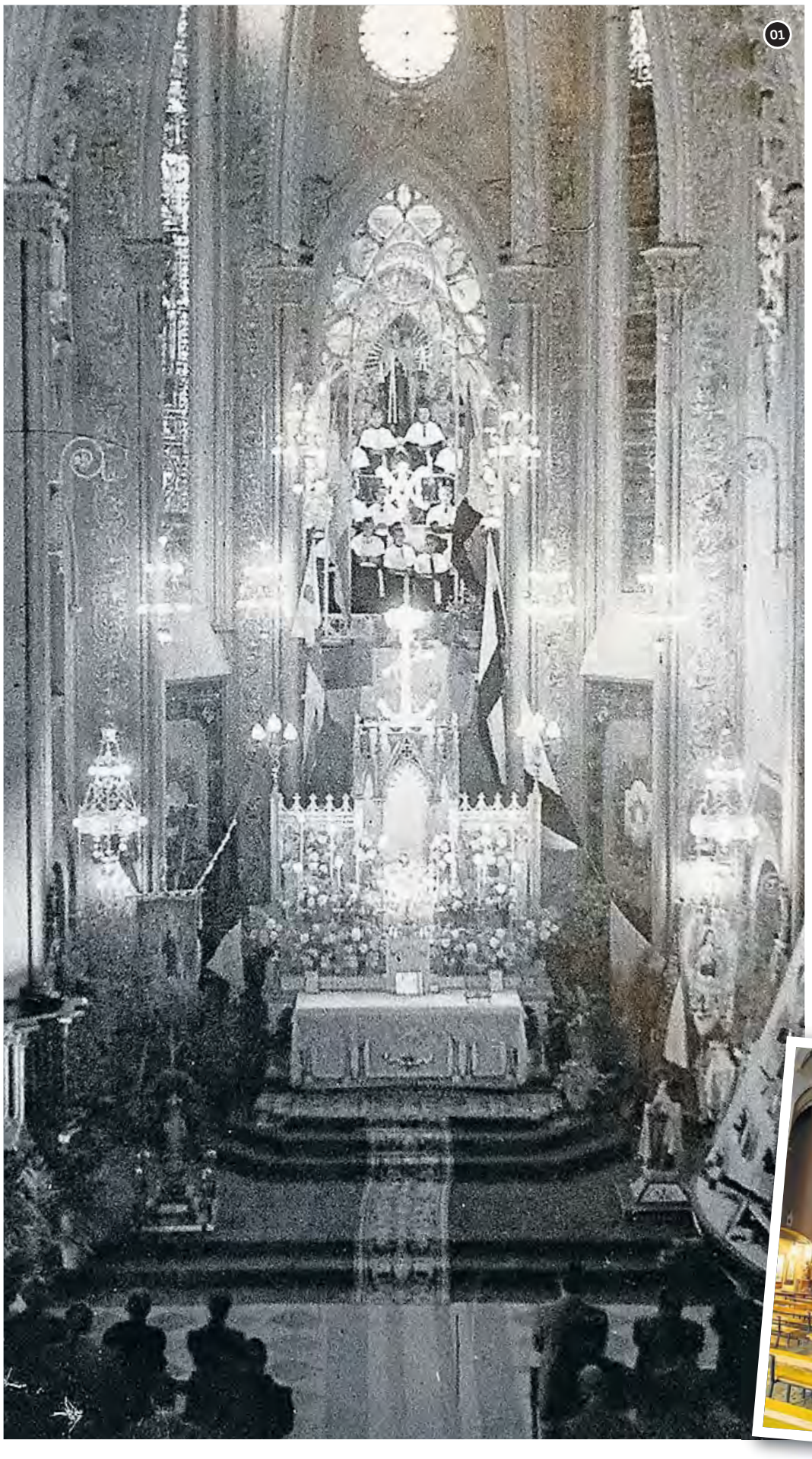
01

De la història del cambril també se sap que té l'origen en una iniciativa frustrada de l'empresari i polític Pedro Cobos, que va ser l'alcalde de Tarragona entre l'abril del 1910 i el gener del 1912. L'obra de Jujol és fruit d'haver guanyat un concurs en què va quedar en segon lloc el també arquitecte Cèsar Martinell. Segons un document conservat a l'arxiu dels carmelites, l'orde va decidir emprendre la construcció del cambril adossat a l'absis de l'església després que Cobos prometés que hi destinaria 600 duros. Però la promesa no es va fer efectiva perquè "el donant es va fer enrere disgustat al veure que s'emprenia una obra de molta més volada de la que ell inicialment es figurava".

Les primeres obres van començar el maig del 1910 i van quedar interrompudes per falta de fons el 1913, malgrat els intents dels carmelites de recollir diners entre la ciutadania. Com es pot veure en algunes fotografies de l'època, es va arribar a edificar la carcassa del cambril, així que Jujol el va rematar amb la cúpula i va construir l'altar i els guarniments. Malgrat tot, l'havien inaugurat provisionalment el 1913, coincidint amb el dia 12 d'octubre, i havien intentat pal·liar l'estat de les obres guarnint-lo amb una tela blau cel i il·luminació elèctrica.

Els treballs van tenir prou ressò a la premsa de l'època per fer-ne el seguiment fins que el cambril va ser beneït pel bisbe Vidal i Barraquer,

02

01. El cambril del Carme des de l'interior de l'església. ARXIU DELS CARMELITES DESCALÇOS DE CATALUNYA I BALEARS
02. L'interior actual. T. VAN DER MEULEN
03. Un tapís d'Antoni Cerveto que va guarnir el cambril. BIBLIOTECA DE CATALUNYA
04. El cambril durant la construcció de la cúpula. HERMENEGILD VALLVÉ / DIPUTACIÓ DE TARRAGONA
05. Pas del cambril a la sala de música del convent. ARXIU DELS CARMELITES DESCALÇOS

CALONGE OBRIRÀ SET LLIBRERIES ALHORA

Calonge serà la primera *booktown* catalana. S'hi obriran set llibreries el 10 de desembre, fruit d'una iniciativa per revitalitzar el comerç, el nucli històric i el turisme. Una llibreria generalista, una amb oferta en diverses llengües, una altra amb molt fons, una de còmic, una d'infantil i juvenil, una d'espiritualitat i tarot, una dedicada als viatges i una altra a la cultura asiàtica.

poc abans de les festes del Carme, en una cerimònia en què també va participar l'Orfeó Tarragoní. Aleshores feia sis anys que Pedro Cobos havia mort, però la seva vídua, Dolores Lindeman, i els seus sis fills havien continuat vinculats a l'obra: ella havia presidit la subscripció popular iniciada el 1917 per acabar el cambril, amb la qual es van recollir unes 10.000 pessetes, per damunt de les 7.000 en què estava pressupostada l'obra. A més, havia fet un donatiu de 250 pessetes, mentre que els seus sis fills van fer donatius per un valor total de 50 pessetes.

Qui va finançar els marbres?

Les obres del cambril es van acabar amb desenes de donatius, des dels més modestos fins a les 600 pessetes que va donar l'arquebisbe. Però tot apunta que dels marbres se'n va encarregar un únic benefactor, Maria Turró, casada amb Joan Batet, germà del general Domènec Batet. "L'altar i l'escaleta que donen accés al tron de la Mare de Déu són de marbre de Carrara i estan treballats amb una delicadesa exquisida. El tron és d'estil gòtic, de línies finíssimes i admirablement tallat sobre fusta de Flandes", diu un article de l'època, en què també s'assenyala que el preu va ser molt superior a les obres anteriors, "unes 30.000 pessetes". Al cambril també va haver-hi un banc de mabre i fusta en la línia de l'altar, en aquesta ocasió donat pel polític tarragoní Marià Puig i Valls.

El cambril del Carme és l'obra més important de Josep Maria Jujol a Tarragona després del Teatre Metropol. Mentre que les obres del teatre van ser problemàtiques, amb el cambril Jujol va tenir molt reconeixement. Si bé és una obra menys personal que el teatre, el neogòtic era molt popular dins el Modernisme, estava prestigiat i tenia l'acceptació del públic.

Quan el cambril va obrir les portes, estava guarnit amb un baix relleu amb l'escena de l'aparició del núvol marià al profeta Elies, que és conegut per l'esbós de Jujol, i dues imatges, una de santa Teresa de Jesús i una altra de sant Joan de la Creu, potser també obra de l'arquitecte. Pocs mesos després la decoració es va començar a enriquir amb la primera d'un reguitzell de teles pintades pel pintor tortosí Antoni Cerveto: aquest primer tapís i el següent van ser també donacions de Marià Puig i Valls.

Com es pot veure a la imatge, fins ara inèdita, hi ha l'escena de la Mare de Déu del Carme lliurant els escapularis al carmelita anglès Simó Stock, el sant protector de l'orde del Carme. El segon tapís portava per títol *Apoteosi del Carmel* i era gegantí, feia 7,5 x 5 metres. La tercera tela estava dedicada a la concessió del privilegi sabatí i la quarta a la reforma de l'orde carmelità que va emprendre santa Teresa de Jesús. I més endavant, el 1929, Dolores Lindeman va pagar un altre tapís, dedicat al sacrifici de sant Elies, quan la seva filla Pilar es va casar amb Antoni Escriu a l'església. ▬

El bust perdut de la font de Gaudí apareix als magatzems municipals

L.S.
BARCELONA

Durant anys, el bust que coronava la Font d'Hèrcules dissenyada per Gaudí als Jardins del Palau de Pedralbes s'havia donat per extraviat. El va trobar fa uns mesos el fotògraf Pere Vivas al magatzem de la col·lecció d'art públic municipal i s'ha restaurat per exposar-lo a la gran exposició de *Gaudí*. La mostra s'inaugurarà el 19 de novembre al Museu Nacional d'Art de Catalunya i posa en context l'obra de l'arquitecte. Justament l'ARA dedicarà, el cap de setmana vinent, un diari especial a l'arquitecte Antoni Gaudí i la seva època, amb articles històrics situats el 1921, ara fa un segle.

Una peça de mitja tona

El bust data del 1884 i és obra de Rossend Nobas, un dels escultors catalans més importants de finals del segle XIX. Entre les seves obres més visibles d'art públic hi ha els bustos de Cervantes, Milton i Dante que coronen la façana de la Fundació Tàpies, el monument a Rafael Casanova a Barcelona i *L'Aurora*, la quadriga daurada que corona la cascada del Parc de la Ciutadella. El bust pesa 476 quilos i està esculpit en gres vermell tipus Buntsandstein. Al casc hi té esculpit com a motiu el segon treball d'Hèrcules: la mort d'Hidra de Lerna, un monstre aquàtic en forma de drac policèfal que habitava a la font d'Amimone, una de les entrades a l'inframon. La peça passarà a formar part de la col·lecció del MNAC. ▬

01. El bust restaurat. ICUB / PERE VIVAS
02. La Font d'Hèrcules a la Finca Güell. CÀTEDRA GAUDÍ

elPeriódico

PAÍS: España
PÁGINAS: 40
TARIFA: 23388 €
ÁREA: 809 CM² - 76%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 43388
E.G.M.: 218000
SECCIÓN: BARCELONA

14 Noviembre, 2021

TROBALLA ESCULTÒRICA

El bon ull del fotògraf Pere Vivas permet recuperar d'un magatzem un bust obra de Rossend Nobas que coronava una font de Gaudí al Palau Reial i que feia un segle que estava desaparegut.

Fora Calígula, torna Hèrcules

TONI SUST
Barcelona

El 31 de maig passat, el fotògraf Pere Vivas participava en una visita als magatzems del centre de manteniment municipal que porta el nom de qui va ser regidor barceloní Josep Maria Serra Martí. Vivas hi va anar amb altres persones per comprovar en quin estat estaven les portes que l'arquitecte Antoni Gaudí va dissenyar per a la Casa Larrard, al parc Güell.

Passejant entre aquests objectes del passat, va destapar un bust i de seguida se'n va adonar que era idèntic al que havia vist en una foto d'una de les fonts que Gaudí va construir a l'antiga Finca Güell, l'actual Palau de Pedralbes: la Font d'Hèrcules.

És considerablement meritori que Vivas identifiqués la cara, perquè només es conservava una foto de la font original, amb Hèrcules encapçalant-la.

Això explica l'Ajuntament de Barcelona al donar a conèixer, inclòs un text molt complet del geògraf urbà, professor i escriptor Josep Liz, la història d'un cap que ha passat almenys gairebé un segle desaparegut. Joan Bassegoda, que va ser director de la Reial Càtedra Gaudí, mort el 1992, va explicar que qui li va facilitar la foto va ser el fill d'un antic majordom dels Güell, de cognom Arbestain. En la imatge apareix al costat de la font una nena, qui sap si integrant de la família Güell, propietària de la finca fins que la va entregar a la família reial, al principi dels anys 20 del segle XX. Després de la proclamació de la Segona República i l'exili d'Alfons XIII, va passar a ser de propietat pública.

Bassegoda no va fer al·lusió a l'autor de l'estàtua: ni a la foto ni en cap altra documentació apareixia el seu nom. D'altra banda, Carme Hosta, arquitecta tècnica i responsable de la conservació de l'art públic a Barcelona, va comprovar que el cap portava la firma de l'escultor Rossend Nobas, i la data 1884. Però malgrat que es coneguessin aquestes dades, no se sabia que aquest Hèrcules venia del Palau Reial.

Tot i que no està clar, el cap d'Hèrcules es podia haver retirat a l'acabar-se la Guerra Civil, el 1939, com tantes altres estàtues que van acabar en un magatzem o bé abans, quan el Govern de la República, evacuat ja Madrid, va instal·lar la seva seu temporalment on els Güell van tenir la seva finca. Juntament amb moltes altres peces, el cap va acabar en un magatzem del carrer de Wellington, del qual es van tapiar totes les sortides. Amb els anys, aquest contingut va passar a un altre local, al carrer del Ciervo, per acabar al Centre de Manteniment Serra Martí.

De l'heroi al depravat

Crida l'atenció, vist des d'avui, que algú, el 1984, decidís recórrer a un recanvi. Segons explica el consistori, la mateixa font de Gaudí va quedar en l'oblit fins al 1983, 99 anys després que fos construïda: l'arquitecte municipal Ignasi Serra la va restaurar. I un any després, es va decidir coronar-la amb un bust que era en un soterrani del Palau Reial, de l'emperador romà Calígula.

No és qüestió de simplificar, però atenent la fama que els ha donat la posteritat, l'operació suposava canviar un heroi mític per un depravat sexual amic d'assassinar els seus rivals polítics i familiars, valgui la redundància.

Després de trobar-lo, el bust va ser analitzat per Àlex Mesalles, restaurador del Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC), que va concloure que la peça té unes mesures de 103 centímetres d'alt, 67 d'ample i 46 de fons, i pesa 476 quilos. Està feta de gres vermell, del tipus Buntsandstein, que coincideix amb els medallons laterals de la base que fa 37 anys que sosté Calígula. Està en bon estat, excepte en el cas de la visera del casc, perduda, i alguns trets de la cara. La peça va ser restaurada l'octubre passat per l'empresa Arcovaleno Restauro, SL.

El bust d'Hèrcules, l'original, no tornarà al Palau Reial. Es quedarà al MNAC, on es podrà veure en el context d'una exposició sobre Gaudí. A l'antic terreny dels Güell es portarà una reproducció, que allunyarà d'on no l'haurien d'haver col·locat Calígula, tercer emperador romà, fill de Germànic i Agripina, mort fa 1.980 anys, en el 41, i succeït pel seu oncle Claudi.

El rostre de l'arquitecte

La història té una última incògnita que s'està investigant amb tècniques de fotogrametria: Gaudí va poder ser el model del bust en guix que va servir per fer la còpia definitiva de l'Hèrcules que portava segles extraviat. ■

A dalt, l'única foto que hi ha de l'estat original de la Font d'Hèrcules. A sota, Calígula al seu lloc. A l'esquerra, el rostre recuperat obra de Rossend Nobas.

L'obra es quedarà al MNAC i una còpia anirà a l'antiga finca Güell per rellevar l'emperador romà

LA VANGUARDIA

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,14
TARIFA: 23596 €
ÁREA: 771 CM² - 68%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84641
E.G.M.: 426000
SECCIÓN: PORTADA

18 Noviembre, 2021

El Govern central fa un pas per jutjar criminals franquistes

ERC manté el no a la llei de Memòria Històrica perquè la considera insuficient

POLÍTICA / P. 14

LA VANGUARDIA.cat

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,14
TARIFA: 23596 €
ÁREA: 771 CM² - 68%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84641
E.G.M.: 426000
SECCIÓN: PORTADA

18 Noviembre, 2021

MARISCAL / EFE

El Valle de los Caídos tornarà a dir-se Valle de Cuelgamuros i es retiraran els títols nobiliaris concedits per Franco

PSOE i UP obren la llei de Memòria a investigar els crims del franquisme

ERC veu en les esmenes "un engany" i reitera la negativa a donar-hi suport

PEDRO VALLÍN
Madrid

PSOE i Unides Podem van tancar ahir un acord entorn de trenta esmenes a la llei de Memòria Democràtica per ampliar la seva ambició i efectes que tot i això no han convençut ERC, que continua reclamant que es rectifiqui la llei d'Amnistia i s'habiliti la via per al rescabalament patrimonial dels espolis.

La més sonada de les esmenes pactades pels socis de Govern estableix de forma expressa que la interpretació de la llei d'Amnistia del 1977 haurà de ser respectuosa amb el dret internacional, que estableix que els crims de guerra, de lesa humanitat, genocidi i tortures són "imprescriptibles" i "no amnistiables". Els socis afirmen que això posa fi així al forrellat que alguns jutges veien en la llei del 1977 a l'hora d'investigar els crims del franquisme. Tot i això, ERC recorda que la Constitució també estableix l'adhesió als tractats internacionals de drets humans i que això no ha permès obrir processos d'aquesta naturalesa. El portaveu d'ERC al Congrés, Gabriel Rufián, va insistir que l'única manera d'evitar que la llei d'Amnistia freni la investigació dels crims del franquisme és, doncs, modificar la mateixa llei d'Amnistia. En tot cas, les esmenes dels grups socialista i confederal d'Unides Podem permetran que el fiscal de Sala de Drets Humans i Memòria Democràtica abordi "la investigació dels fets que van tenir lloc en ocasió del cop d'Estat, la guerra i la dictadura", per establir quins no poden quedar protegits per la llei del 1977.

Una altra de les novetats que han incorporat com a esmena els socis de Govern és l'extensió de consideració de víctimes del franquisme a les "víctimes de la transició", és a dir, tots aquells que haurien patit violència d'ultradreta el període 1978-1981. Així mateix, i tal com ja havia intentat José Luis Rodríguez Zapatero amb la seva llei de Memòria Històrica, sense èxit, es reconeixerà el dret a la nacionalitat espanyola dels fills dels brigadistes que van lluitar en defensa del govern legítim a la Guerra Civil. El Valle de los Caídos tornarà a dir-se Valle de Cuelgamuros i es retiraran els títols nobiliaris concedits per Franco.

Igualment, es crearà una oficina de víctimes de la dictadura i un Centre de Memòria Democràtica amb participació de les víctimes i les seves organitzacions, s'establirà el dret al reconeixement i la reparació integral per part de l'Estat i "el dret al rescabalament dels béns confiscats i les sancions econòmiques", i per això, la llei fixarà que en el termini d'un any es farà una auditoria dels béns afectats, de manera que els perjudicats poden interessar aquell rescabalament. Aquest, que és un dels temes clau de la llei i una de les reivindicacions principals d'ERC, tampoc no ho veuen clar els republicans, perquè s'incorpora una nova redacció a l'article 31 de la llei –sobre confiscacions i sancions– sense modificar l'article 5.4, va recordar Rufián, que rebutja que l'auditoria "pugui produir efectes per al reconeixement de responsabilitat patrimonial de l'Estat, de qualsevol administració pública o de particulars, ni donar lloc a efecte, reparació o indemnització d'índole econòmica o professional". Aquest és el nus gordià del cas perquè pot produir una desamortització que deixaria a les beceroles la de Mendizábal.

Rufián insisteix que l'article 5.4 impedeix encara, expressament, reparar o indemnitzar per l'espoli franquista

Si tinguessin efectes, les esmenes del PSOE i Unides Podem, que no han estat pactades amb tercers, són gairebé una esmena a la totalitat del text sortit del Consell de Ministres, però no convencen ERC, que continua reclamant la declaració d'il·legalitat del règim franquista i en aquest sentit la restitució moral i material de les seves víctimes. Malgrat que els portaveus del PSOE i Unides Podem insistien ahir que els principals esculls –la investigació dels crims franquistes i la reparació de l'espoli– quedaven resolts, Rufián va insistir que no. Sí que va precisar que aquesta negociació no està vinculada a la pressupostària –com sí que ho està la llei Audiovisual– però va cridar a la responsabilitat d'Unides Podem perquè "es mantinguin ferms": "Amb Enrique Arnaldo va ser suficient".●

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 14
TARIFA: 48600 €
ÁREA: 1018 CM² - 90%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84255
E.G.M.: 795000
SECCIÓN: ESPAÑA

17 Noviembre, 2021

La vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, y el portavoz de ERC, Gabriel Rufián, el 20 de octubre en el Congreso. / EMILIO NARANJO (EFE)

La exigencia de ERC de derogar la Amnistía amenaza la ley de memoria

El Gobierno tantea a Cs ante las dificultades para aprobar la norma con el bloque progresista

C. E. CUÉ / J. CASQUEIRO, **Madrid**

La futura Ley de Memoria Democrática, uno de los proyectos estrella de la legislatura, se ha complicado más de lo previsto. La norma, que dejó prácticamente lista Carmen Calvo antes de ser relevada como vicepresidenta primera y que ha retomado el ministro de la Presidencia, Félix Bolaños, estaba pactada dentro del Gobierno entre el PSOE y Unidas Podemos. Sin embargo, no basta con los 155 escaños que suman estos dos grupos. Necesitan a todo el bloque de la investidura. Y la norma se está topando con un escollo muy fuerte en ERC, aliada en este asunto con EH Bildu. Ambos grupos, que suman 18 escaños, exigen una reforma que vaya más lejos en cuestiones muy sensibles que pueden afectar a la Ley de Amnistía.

Esta norma, de octubre de 1977 y, por lo tanto, previa a la Constitución, extinguía cualquier responsabilidad penal por "todos los actos de intencionalidad política (...) cualquiera que fuese su resultado" cometidos antes del 15 de diciembre de 1976, cuando se celebró el referéndum sobre el proyecto de ley para la Reforma Política. La Ley de Amnistía, que sirvió para que ningún dirigente franquista fuera juzgado (tampoco los dirigentes de izquierda ni los miembros de ETA), forma parte para el PSOE del pacto constitucional que siempre defiende.

ERC ha presentado una serie de enmiendas en las que plantea cuestiones imposibles para el PSOE, como eliminar el título de Rey de España, otro elemento central del pacto constitucional. ERC es consciente de que ese tipo de propuestas no saldrán adelante. Pero hay otras cuestiones en las que sí quiere hacer bandera para presionar al PSOE, y en especial dos muy concretas: declarar ilegal el régimen franquista, y por tanto toda la legislación que deriva de él, y sobre todo plantear que se deroguen aspectos clave de la Ley de Amnistía.

El objetivo que persigue ERC es abrir la puerta no solo a la reparación moral que plantea la ley de memoria pactada en el Gobierno de coalición. Se busca también una reparación jurídica con consecuencias tanto económicas —para los que perdieron sus bienes durante el franquismo o les fueron arrebatados tras la guerra— como penales —para que se pueda juzgar a los que cometieron delitos de lesa humanidad en esos años—. Dos cuestiones que, según fuentes del Gobierno, son innegociables porque la Ley de Amnistía es una línea roja para el PSOE.

Unidas Podemos estableció ayer una vía paralela de negociación con ERC para consensuar una transacción que no retoca la Ley de Amnistía de 1977 y que solo marca unos principios sobre los que debería interpretarse su aplicación. Esa solución a ERC no le basta. En realidad, la norma aprobada en 1977 se pensó y se usó para que salieran a la calle miles de presos políticos del franquismo. Pero lo cierto es que después se usó como una ley de impunidad para los franquistas, a los que, al contrario de lo que ha sucedido en países como Argentina, nunca se ha podido juzgar.

Ahora la mayoría de esos responsables franquistas han fallecido, pero quedan algunos, como Rodolfo Martín Villa, de 87 años, que fue gobernador de Barcelona (equivalente a delegado del Gobierno) y luego, tras morir Franco, ministro con Carlos Arias Navarro y con Adolfo Suárez. Martín Villa ha sido procesado en Argentina por cuatro muertes causadas por la policía en 1976 y 1978, cuando era miembro del Gobierno.

Unidas Podemos abre una vía paralela de negociación

Los republicanos quieren declarar ilegal el régimen franquista

Negociación dura

El PSOE no quiere pasar por ahí, pero tendrá que buscar alguna fórmula para contentar a ERC y otros socios si quiere sacar adelante la remozada Ley de Memoria Histórica. Ante estas dificultades, el secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez López, contactó en la tarde del lunes con el portavoz adjunto de Ciudadanos en el Congreso, Edmundo Bal, para ver si sus nueve escaños podrían facilitar la aprobación.

El portavoz de Ciudadanos indicó ayer que su partido no descarta sumarse a esos contactos, pero antepuso varias condiciones muy complicadas de compaginar con las demandas de otros hipotéticos socios, como avisó inmediatamente el representante de ERC en la Cámara, Gabriel Rufián.

La negociación, en cualquier caso, se presenta muy compleja. Fuentes del Ejecutivo insisten en que la primera opción sigue siendo sacar adelante la ley de memoria con la mayoría progresista que está detrás de los Presupuestos y de casi todas las leyes del Ejecutivo. Conversaciones en las que siempre figura ERC. Para el Ejecutivo, optar por Ciudadanos es arriesgado, porque puede hacer caer del acuerdo, además, a otros aliados estables como el PNV, y generaría problemas también en Unidas Podemos. Por eso confía en negociar una vez que se hayan presentado todas las enmiendas y a partir de ahí buscar transaccionales o salidas de consenso. En cualquier caso la norma se complica más de lo previsto.

El portavoz del PSOE en el Congreso, Héctor Gómez, intentó ayer minimizar las discrepancias observadas al respecto con sus aliados habituales. Gómez se mostró optimista, desligó esos problemas de diversas iniciativas en marcha como la negociación pendiente sobre los Presupuestos para 2022 y se limitó a señalar sobre los contactos *in extremis* con Cs que "el Gobierno tiene la obligación de abrirse al diálogo con todas las fuerzas políticas".

El portavoz de Unidas Podemos, Pablo Echenique, confesó que la negociación con el PSOE estaba siendo "dura y fuerte con la clave de acabar con la impunidad de los crímenes del franquismo". Los socios del Gobierno se han dado de plazo límite hasta este miércoles para cerrar este proceso de enmiendas.

Rufián pide a Podemos que "no trague" con Ciudadanos

El portavoz de ERC en el Congreso, Gabriel Rufián, volvió a ponerse ayer en el papel de interlocutor duro con el Gobierno de coalición progresista y planteó a Unidas Podemos que "no trague" con el intento de los socialistas de negociar a última hora con Ciudadanos las enmiendas a la ley de Memoria Democrática. Incluso con los nueve escaños de Cs, la suma de alianzas no les basta a los 155 diputados del PSOE y UP. Esa aproximación, además, alejaría cualquier posibilidad de pactos con EH Bildu, BNG o incluso PNV. En Podemos sí tienen claro que sin ERC el proyecto naufragaría.

Rufián constató ayer que esa negociacion estaba "encallada" e insistió en una serie de demandas que su formación considera "sencillitas": como declarar "ilegal" el régimen franquista, las compensaciones económicas por las incautaciones durante el franquimso y que se reconozca la responsabilidad colaboracionista de la cúpula de la Iglesia Católica y de las empresas que se aprovecharon del "trabajo esclavo" de los republicanos.

En la enmienda de ERC se requiere la derogación de varios artículos de la ley de Amnistía de 1977 y se añade un nuevo párrafo al artículo 9: "Las disposiciones contenidas en esta Ley no impedirán que los Juzgados y Tribunales investiguen, enjuicien e impongan las penas correspondientes a las personas responsables de haber cometido delito de genocidio, lesa humanidad, delitos de guerra y otras graves violaciones de derechos humanos".

También se pide modificar el Real Decreto 1791/2008 "sobre la declaración de reparación y reconocimiento personal a quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, a los efectos de incluir todos los legitimados reconocidos por la presente Ley".

elPeriódico

PAÍS: España
PÁGINAS: 10
TARIFA: 12051 €
ÁREA: 638 CM² - 60%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 48734
E.G.M.: 218000
SECCIÓN: POLITICA

19 Noviembre, 2021

Anàlisi

El legislador en cap cas pot obviar la jurisprudència del Tribunal Europeu de Drets Humans, que sempre ha d'operar com a criteri interpretatiu a tenir en compte.

La memòria, entre el jutge i la llei

Marc Carrillo

Els criteris interpretatius establerts a la jurisprudència del tribunals poden esdevenir paper mullat davant la decisió presa pel legislador i reflectida en la seva obra, la llei, què és l'expressió de la voluntat popular democràticament manifestada. Amb una condició: que la llei respecti la Constitució, que és norma superior. Aquesta és una consideració habitual en els sistemes jurídics de *common law*, com als Estatuts Units, on l'argumentació sostinguda pels tribunals de justícia pot quedar esvaïda si el Congrés varia la llei i aquesta no és contrària a la Constitució. Més enllà de les diferències amb el sistema europeus de l'anomenat *civil law*, com ara l'espanyol, el plantejament tampoc no és del tot diferent.

El Tribunal Constitucional és el jutge suprem de la llei, però el contingut d'aquesta també pot variar. En conseqüència, la interpretació constitucional que fins llavors existia sobre la llei haurà de tenir en compte els canvis que s'hagin registrat, a fi de verificar si la nova llei continua essent respectuosa amb la Constitució.

Aquesta observació escau arran de l'esmena que el Govern ha introduït al seu projecte de llei de memòria democràtica per la qual s'estableix que «totes les lleis de l'Estat espanyol, inclosa la llei 46/1977, del 15 d'octubre, d'amnistia, s'interpretaran i aplicaran en conformitat amb el dret internacional i consuetudinari i, en particular amb el dret humanitari, segons el qual els crims de guerra, de lesa humanitat, genocidi i tortura tenen la consideració d'imprescriptibles i no poden ser objecte d'amnistia».

José Luis Roca

La creu del Valle de los Caídos.

Contingut normatiu

Més enllà de les consideracions que puguin fer-se en l'ordre polític, que queden al marge del contingut d'aquest article, des de la perspectiva jurídica cal retenir algunes observacions relatives a allò que, entre altres aspectes, forma part del debat sobre el contingut normatiu de l'esmena. La qüestió del principi d'irretroactivitat de les lleis penals, llevat que siguin més favorables segons estableix el principi de legalitat penal, i el relatiu a la prescripció de determinats delictes.

Doncs bé, ambdós principis han de ser interpretats en el marc d'una Constitució com l'espanyola que conté una clàusula d'obertura al dret internacional del drets humans al seu article 10.2. Segons aquest precepte, els drets i llibertats reconeguts a la Constitució i, per al que ara interessa, el principi de legalitat penal, hauran de ser interpretats conforme a la Declaració Universal de Dret Humans i la resta de tractats i acords internacionals. Segons aquest paràmetre normatiu que deriva de la Constitució, els delictes de guerra, de lesa humanitat, genocidi i tortura no poden gaudir del benefici de la condició prescriptibles o de poder ser amnistiats. El dret internacional dels drets humans vàlidament signat per l'Estat, és també llei aplicable a Espanya.

Tanmateix, fins ara, en relació amb els crims comesos per la dictadura franquista, tant el Tribunal Suprem, per exemple, en el cas del jutge Garzón, com el Tribunal Constitucional, recentment, en el cas de l'exsecretari del PCE, Gerardo Iglesias, víctima de tortures a Astúries, han sostingut que d'acord amb la llei d'amnistia del 1977 i del principi de legalitat penal de l'article 25 de la Constitució, són delictes que ja no poden ser susceptibles de persecució i sanció penal.

Paràmetre interpretatiu

Ara bé, el canvi legislatiu que es proposa través de l'esmena a la llei de memòria democràtica no pot ser interpretat exclusivament a la llum de la jurisprudència ordinària i constitucional fins ara existent sobre el principi de legalitat penal. Ans al contrari, l'obra del legislador del 2021 demana dels tribunals de justícia, especialment del màxim intèrpret de la Constitució, un esforç hermenèutic que, en cap cas, es permeti obviar el paràmetre interpretatiu que li ofereixen tant els tractats internacionals sobre dret humans signats per Espanya com, especialment, la jurisprudència del Tribunal Europeu de Drets Humans, que sempre ha d'operar com a criteri interpretatiu a tenir en compte. És el que estableix la mateixa jurisprudència del Tribunal Constitucional.

Altrament dit, davant de la nova llei de memòria, tant la jurisdicció ordinària com, sobretot, la constitucional no poden seguir interpretant el principi de legalitat penal, com si res no hagués passat a les Corts Generals. ■

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 18
TARIFA: 44820 €
ÁREA: 939 CM² - 83%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84255
E.G.M.: 795000
SECCIÓN: ESPAÑA

18 Noviembre, 2021

Diversos historiadores discrepan sobre la oportunidad de reinterpretar una norma de 1977 para resarcir a las víctimas

Los dilemas de revisar la Ley de Amnistía

GUILLERMO ALTARES, **Madrid**

La Ley de Amnistía del 15 de octubre de 1977 fue la primera norma aprobada por un Parlamento elegido democráticamente desde el final de la Guerra Civil. Era una reclamación histórica de la izquierda, promovida desde el Partido Comunista y el PSOE, con la voluntad de reparar a las víctimas de la dictadura. La aprobaron la inmensa mayoría de los diputados, con la abstención de Alianza Popular y solo dos votos en contra. El editorial que publicó EL PAÍS el día en que se promulgó se titulaba *Amnistía al fin*, y sostenía que "la España democrática debe mirar hacia adelante, olvidar las responsabilidades y los hechos de la Guerra Civil, hacer abstracción de los 40 años de dictadura".

La catedrática de la UNED Paloma Aguilar, autora del libro de referencia *Políticas de la memoria y memorias de la política* (Alianza), explica: "Los principales objetivos en el momento de aprobarse la ley eran que los pocos presos políticos que quedaban saliesen de prisión, intentar que sectores del nacionalismo, sobre todo vasco, entrasen en la vía democrática y empezar a equiparar derechos entre las víctimas de las dos fuerzas enfrentadas en la Guerra Civil, para que las víctimas del franquismo pudiesen comenzar a cobrar una pensión". También fueron perdonados los miembros de ETA que habían cometido delitos de sangre hasta las primeras elecciones democráticas, así como los perpetradores franquistas.

"La ley fue presentada, en aquellos momentos, como una celebración del borrón y cuenta nueva de la democracia", prosigue esta historiadora. "Nadie se hizo eco de los artículos que consagraban la impunidad de la dictadura y muy pocos fueron conscientes de las negativas consecuencias que estos tendrían para la reparación de sus víctimas y para la calidad del nuevo régimen. Los únicos que expresaron quejas respecto a una ley que suscitó tantísimo consenso cuando se aprobó fueron los que quedaron fuera de sus beneficios por presiones de los militares (como los de la UMD), y la derecha (AP), que fue la única que se abstuvo en bloque", señala Aguilar.

Sin embargo, en las últimas décadas un número creciente de asociaciones de víctimas comenzó a ver la norma como una ley de punto final que impedía investigar los crímenes del franquismo, una transformación que coincidió con la idea cada vez más difundida entre juristas expertos en el derecho internacional de que los crímenes de lesa humanidad y genocidio eran imprescriptibles, incluso por encima de las legislaciones nacionales. Una tesis que han rechazado reiteradamente el Supremo y el Constitucional, como recuerda la catedrática de Derecho Penal de la UNED, Alicia Gil, quien explica que "cualquier tribunal español siempre va a rechazar una interpretación de la ley que perjudique al reo".

El PSOE y Unidas Podemos pactaron ayer una enmienda a la Ley de Memoria Democrática que ofrece una fórmula para superar la Ley de Amnistía de 1977 sin derogarla y señala: "Los crímenes de guerra, de lesa humanidad, genocidio y tortura tienen la consideración de imprescriptibles y no amnistiables", ni siquiera por la ley de octubre de 1977. Este cambio ha abierto un debate entre historiadores españoles. Existe un consenso en que la Ley de Amnistía no puede ser derogada y en que tuvo un papel esencial en el establecimiento de la democracia; aunque sí se producen diferencias de criterio sobre si este cambio puede tener efectos positivos o negativos. "No se puede legislar el pasado desde el presente con objetivos presentes", señala Pilar Mena, profesora de Historia Contemporánea de la UNED, autora de *18 de julio de 1936. El día que empezó la Guerra Civil* (Taurus). "La Ley de Amnistía tiene un significado en su contexto que no tiene sentido eliminar. Que se pueda intentar encontrar una salida para juzgar determinados hechos no me parece mal, porque creo que hay cosas que no son amnistiables, pero creo que hay que hacerlo hilando muy fino, no desde una perspectiva de hacer política ahora de supuestos herederos contra supuestos herederos".

Trabajos de exhumación de una fosa común de represaliados del franquismo en Almagro (Ciudad Real) en mayo. / J. VILLANUEVA

Los juristas, divididos sobre la cuestión

Como los historiadores, los juristas también están divididos en ese tema. "Las propuestas de derogación parcial no serían necesarias con una interpretación jurisdiccional de esa norma acorde al Derecho internacional", explica Javier Chinchón, profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad Complutense. "Lo que resulta una situación tan anómala como insostenible es que exista una norma vigente en nuestro ordenamiento jurídico que supuestamente pueda amnistiar y amnistíe de forma general y completa graves violaciones a los derechos humanos, porque así supuestamente se decidió durante la Transición". Uno de los muchos debates que abre la posibilidad de juzgar crímenes de lesa humanidad cometidos durante la Guerra Civil y el franquismo es que tipos penales como genocidio o crímenes contra la humanidad ni siquiera existían cuando se cometieron aquellas atrocidades. El experto en derecho internacional Philippe Sands, autor de *Calle Este Oeste*, señala que en cambio que eso no ha impedido "que Alemania reconozca su responsabilidad en el genocidio Herero en 1904".

Alicia Gil, catedrática de Derecho Penal de la UNED, se pronuncia en un sentido contrario: "No va a tener efecto. No se puede intentar imponer una determinada interpretación de la ley rechazada por el Supremo y el Constitucional. Se trata de una ley que ya ha cumplido sus efectos. No creo que ningún tribunal español pudiera resucitar esas responsabilidades". Preguntada sobre el papel que esta reforma podría tener en esclarecer el pasado, Gil responde: "La función del juez no es ser historiador".

Moradiellos: "Me preocupa todo lo que sea pérdida de grados de concordia"

Casanova: "Derogar la Ley de Amnistía de 1977 es reubicar la historia"

Reparación

El investigador experto en violencia política Gutmaro Gómez Bravo, director del Grupo de Investigación Complutense de la Guerra Civil y el Franquismo, sostiene: "La Ley de Amnistía no debería tener nada que ver con la Ley de Memoria Democrática". "El objetivo es poner a las víctimas en el centro y con esto se mezcla algo que no tiene nada que ver. Creo que hay que centrarse en la investigación que produce conocimiento y reparación". Enrique Moradiellos, catedrático de la Universidad de Extremadura y premio Nacional por *Historia mínima de la Guerra Civil*, se muestra contrario a tocar la ley de 1977. "Me preocupa todo lo que sea división de la opinión y pérdida de grados de concordia. Es el cuento de nunca acabar", sostiene.

Xosé M. Núñez Seixas, catedrático de Historia en la Universidad de Santiago de Compostela y premio Nacional de Ensayo por su libro *Suspiros de España. El nacionalismo español 1808-2018*, recuerda que "en su momento se consideró que la Ley de Amnistía era un avance democrático y una cesión del Gobierno. No fue pensada como una ley de punto final. Que se modifique ese punto y que se deje claro que la Ley de Amnistía no debe ser interpretada como no investigar los crímenes de lesa humanidad me parece razonable".

Julián Casanova, catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Zaragoza y autor de numerosos ensayos como *Una violencia indómita*, argumenta que lo esencial es investigar los crímenes del franquismo. Para resumir su opinión, Casanova recurre a un mensaje que puso en la red social Twitter: "85 años después de la guerra, 45 después de Franco, hay que rescatar del olvido y de las fosas a todas las víctimas, llevar la enseñanza de ese pasado a las escuelas, combatir la mentira, cuidar los lugares de memoria. Derogar la Ley de Amnistía de 1977 es reubicar la historia".

elPeriódico

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,8
TARIFA: 21763 €
ÁREA: 904 CM² - 85%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 48734
E.G.M.: 218000
SECCIÓN: PORTADA

18 Noviembre, 2021

LES ESMENES

La llei de memòria obre la porta a jutjar els crims del franquisme

PANORAMA | P. 8

elPeriódico

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,8
TARIFA: 21763 €
ÁREA: 904 CM² - 85%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 48734
E.G.M.: 218000
SECCIÓN: PORTADA

18 Noviembre, 2021

Esmenes pactades

El PSOE i Podem obren la porta a jutjar els crims del franquisme

ERC qualifica de «fum» les propostes de socialistes i morats i les veu insuficients per recolzar la llei de memòria democràtica

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ
Madrid

Quaranta i quatre anys després, la llei d'amnistia continua generant polèmica. El consens amplíssim al qual es va arribar el 1977 entre tensions provoca friccions ara entre el Govern de coalició i el seu principal soci parlamentari, ERC. El PSOE i Unides Podem van segellar un acord ahir per presentar una trentena d'esmenes a la futura llei de memòria democràtica i, entre altres canvis, sembla que obren la porta a una de les assignatures pendents d'Espanya en aquesta matèria: que la justícia pugui investigar els crims de la Guerra Civil i la dictadura franquista. Per als republicans catalans és tot «fum», una «espècie de triomfalisme absurd» dels dos partits de l'Executiu i resulta insuficient per recolzar la norma. Al Govern se li complica així l'aritmètica parlamentària.

En el que semblava un intent per atraure ERC –segons van defensar a Unides Podem–, socialistes i morats van pactar ahir que les lleis internacionals per a la persecució dels delictes de lesa humanitat s'apliquin «com a dret vigent a Espanya» (una cosa que ja està reconeguda a la Constitució), de tal manera que la llei d'amnistia s'interpreti i apliqui tenint en compte que els crims de guerra, de lesa humanitat, genocidi i tortura tenen «consideració d'imprescriptibles i no amnistiables». Això podria permetre, entre altres coses, que el capitost de la dictadura Rodolfo Martín Villa, processat a l'Argentina per tortura, fos portat davant els tribunals a Espanya.

El portaveu d'Unides Podem i principal negociador morat en aquest assumpte, Enrique Santiago, va recalcar que d'aquesta forma «s'acabarà definitivament amb la impunitat» dels delictes del franquisme, tot i que va reconèixer que «l'efecte no serà gaire important en matèria de justícia» ja que la gran majoria dels autors d'aquests delictes ja han mort. A més, va recalcar que «la justícia no consisteix només en sancions», sinó també a «conèixer una veritat judicial». En aquest sentit, van incorporar una esmena per concretar que la Fiscalia de Sala de Drets Humans i Memòria Democràtica –creada a partir d'aquesta llei– se centri en «la investigació dels fets que van tenir lloc en ocasió del cop d'Estat, la Guerra i la dictadura».

El descontentament

Després de conèixer-se els propòsits del Govern, diferents ales del moviment memorialista van lamentar que no impulsin una derogació o reforma expressa de la llei d'amnistia. En els últims anys, diversos querellants ja han presentat davant els tribunals l'argument del Dret Internacional Humanitari i la resposta de la justícia sempre ha sigut que no es podia fer res mentre fos vigent la llei d'amnistia.

ERC –que va registrar 65 esmenes– té un pensament similar. «S'està enganyant la gent. No s'està fent res», va denunciar el portaveu dels republicans al Congrés, Gabriel Rufián. El diputat català va explicar que la Constitució ja recull una al·lusió sobre l'aplicació del dret internacional i que tot i així no s'han pogut jutjar els crims del franquisme. «No es vol canviar [la llei d'amnistia] perquè seria reconèixer un terrible error que es va cometre fa més de 40 anys», va recalcar en una roda de premsa convocada per «aturar» els missatges que llançaven socialistes i morats. El seu homòleg en el PSOE, Héctor Gómez, va rebutjar tocar aquesta norma: derogar la llei d'amnistia «no seria la panacea».

Aquesta no és l'única topada del Govern amb els seus socis republicans. El PSOE i Podem van pactar un altre canvi en la futura norma per recollir que «les víctimes de la guerra i la dictadura tenen dret al reconeixement i la reparació integral per part de l'Estat». A més, pretenen incloure un reconeixement del dret al «rescabalament dels béns confiscats i les sancions econòmiques produïdes per raons polítiques, ideològiques, de consciència o creença religiosa durant la Guerra i la dictadura».

Compensacions

Semblava que així donaven compliment a unes de les principals exigències d'ERC: la compensació a les víctimes del franquisme. Però tampoc va ser així. Rufián va afirmar que els canvis proposats pels seus socis en el Govern no incideixen en l'articulat de la llei destinat al rescabalament econòmic ni estableixen mecanismes per a això. «O s'estan equivocant o algú està enganyant algú», es va qüestionar. L'únic que va semblar agradar-los va ser la proposta de canviar el nom del Valle de los Caídos a Valle de Cuelgamuros.

El *no* dels republicans dificulta, de moment, l'aprovació de la norma. A més, Rufián va llançar la sospita que els socialistes estan negociant amb Ciutadans per tirar-la endavant. «Continuem dialogant amb tots els grups parlamentaris», va dir Gómez quan se li va preguntar, sense voler inclinar la balança a favor d'una entesa amb ERC. ■

José Luis Roca

Imatge aèria del Valle de los Caídos.

1 Valle de Cuelgamuros
El Valle de los Caídos passaria a dir-se, amb la proposta del PSOE i Unides Podem, Valle de Cuelgamuros, el seu antic nom. La norma ja contempla un lloc de memòria democràtica sense restes mortals amb un lloc preeminent, com el de Primo de Rivera.

2 Ni retrats ni títols
Els retrats de persones vinculades a la repressió franquista no podran mostrar-se ni en llocs representatius ni en àrees d'accés al públic. Es planteja suprimir els 33 títols nobiliaris concedits en la dictadura, com els ducats de Primo de Rivera o Calvo Sotelo.

3 El cens de víctimes
Proposen ampliar el cens de víctimes del franquisme per incorporar els supervivents, ja que fins ara només recollia els morts. A més, volen crear un reconeixement a les víctimes que van veure vulnerats els seus drets en la Transició (del 1978 al 1982).

4 Els brigadistes
La norma planteja que els que van participar en les Brigades Internacionals puguin adquirir la nacionalitat espanyola. Es vol ampliar la prerrogativa als seus descendents, si acrediten una tasca de difusió de la memòria dels seus avantpassats i defensa de la democràcia.

5 Dret a investigar
Pretenen garantir el dret a la investigació històrica dels crims del franquisme davant al·legacions sobre el dret a l'honor de morts que participessin en aquests, i s'afegeix una al·lusió a la necessitat d'introduir aquests continguts als llibres de text.

La Ley de Memoria Democrática renombra el Valle de los Caídos

PSOE y Podemos acuerdan anular la Ley de Amnistía

Pactan cambios en el proyecto de la Ley de Memoria para revisar los «crímenes del franquismo» que alargan hasta 1982

Rocío Esteban. MADRID

El Gobierno ha trabajado contra reloj esta semana para evitar que uno de sus proyectos estrella naufrague antes de final de año. La debilidad parlamentaria de PSOE y Unidas Podemos en el Congreso se ha traducido en cuatro meses de negociaciones que apuntaban a un encallamiento «sine die» e incluso a riesgo de venirse abajo ante unos socios que hasta hoy se situaban en el «no» en el trámite parlamentario para dar luz verde a la Ley de Memoria Democrática.

PSOE y Unidas Podemos llegaron este miércoles a un acuerdo para desbloquear la citada norma ante el veto de ERC y Bildu, que exigían que la Justicia pudiera investigar los crímenes de la guerra civil y el franquismo. Un extremo que hasta ahora contaba con la negativa inicial de los socialistas, que rehuían las prerrogativas de los independentistas de tocar la Ley de Amnistía de 1977. Sin embargo, ahora, parece que encuentran una fórmula para anular de manera parcial –y de encubierto– la Ley de Amnistía, pero sorteando la inconstitucionalidad que supondría derogarla. Para ello recurre al revisionismo de los juicios sucedidos hace 50 años dentro de la Ley de Memoria Democrática.

Así, el Gobierno ejecuta un gesto hacia los republicanos para contar con su favor y destensar las relaciones. Y es que, en el «no» se traslada también JxCAT, PDeCAT, BNG y la CUP, que presentaron el lunes una batería de enmiendas con las que demandaban también que fueran declarados ilegales los consejos de guerra, los tribunales y los juicios políticos del franquismo, así como la supresión del título de Rey de España, extremo que los socialistas rechazaron de plano.

A través de 30 enmiendas, PSOE y Unidas Podemos introducen una modificación en la norma con la que se declarará que los crímenes de lesa humanidad, genocidio y tortura que se cometieron durante el franquismo no estarán blindados en la Ley de Amnistía. Ello abre la puerta a juzgar y condenar a autoridades responsables. De esta manera, ambos partidos pactan que las leyes internacionales para la persecución de delitos de lesa humanidad se apliquen como «derecho vigente en España», por lo que la Ley de Amnistía de 1977 estipulará «los crímenes de guerra, de lesa humanidad, genocidio y tortura tengan la consideración de imprescriptibles y no amnistiables».

Aunque el alcance real de la modificación será mínimo, puesto que la mayoría de los responsables de los crímenes han fallecido o son muy mayores. Una condición que reconocen desde Unidas Podemos, su efecto «limitado», puesto que es difícil que pasado 40 años pueda haber responsables vivos. Y es este punto, el que enfada a los socios de Pedro Sánchez, que demandan la derogación total de la Ley de Amnistía. Con esta cesión a ERC y Bildu para revisar los crímenes del franquismo por lesa humanidad, el Ejecutivo creía contar ya con su apoyo en la Cámara Baja. Sin embargo, ERC salió ayer mismo a mostrar su incredulidad y a rebajar el

ALBERTO R. ROLDÁN

El Valle de los Caídos volverá a llamarse Valle de Cuelgamuros

Los socios de coalición instan a que los restos de Primo de Rivera sean «reubicados» a elección de la familia

Andrés Bartolomé. MADRID

Cuando Franco decidió que quería construir un mausoleo en memoria de las víctimas de la Guerra Civil, eligió el antiguo Pinar de Cuelga Moros, nombre que se modificó en el siglo XIX por Cuelgamuros. La Ley de Memoria Democrática volverá ahora a esa denominación en lugar de Valle de los Caídos, como es conocido el conjunto, un proyecto personal de Francisco Franco inaugurado en 1959.

El Gobierno atiende una petición expresa de ERC para acomete el cambio, según consta en una de las enmiendas pactadas por el PSOE y Unidas Podemos en el articulado de la Ley de Memoria Democrática, que insta a reubicar los restos de José Antonio Primo de Rivera.

Así que, al igual que hacen el PSOE y Unidas Podemos en las enmiendas conjuntas registradas ayer a este proyecto legislativo, los republicanos catalanes plantean en una propuesta de modificación renombrar el enclave donde están enterrados 33.800 cadáveres para que se denomine oficialmente «Valle de Cuelgamuros». Es la petición menos agresiva respecto al conjunto monumental, pues el portavoz adjunto de los republicanos en el Congreso, Gabriel Rufián, había señalado que «si fuera por Esquerra Republicana, esta especie de mausoleo en honor al fascismo llamado Valle de los Caídos sería derruido». Una sugerencia en línea con la expresada por el Grupo de Izquierda Confederal, que llevó al Senado una propuesta para demoler la cruz, que Podemos secunda y apoya por iniciativa propia.

Según la enmienda ahora presentada, la intención del cambio de nombre es que el enclave pase a ser un lugar de memoria histórica, optando por una resignificación que pretende hacer «pedagogía sobre las circunstancias de su construcción y su periodo histórico, para así fortalecer los valores constitucionales y democráticos».

La enmienda apunta que «solo podrán yacer los restos mortales de personas fallecidas a consecuencia de la guerra, como lugar de reconocimiento, conmemoración, recuerdo y homenaje a las víctimas allí inhumadas». Además, pide reubicar «cualquier resto mortal que ocupe un lugar preeminente en el recinto», en referencia directa a José Antonio Primo de Rivera. El Gobierno ofrecerá a sus allegados la posibilidad de enterrarlo en las criptas o llevárselo a otro lugar de su elección.

Un real decreto establecerá el nuevo marco jurídico aplicable al Valle de Cuelgamuros «que determine la organización, funcionamiento y régimen patrimonial del enclave», dependiente de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, a cargo de monjes benedictinos, pero que administra de forma temporal Patrimonio Nacional.

La enmienda contempla atender las reclamaciones y peticiones de los familiares «que tengan por objeto instar la exhumación y entrega de los restos de las víctimas inhumadas en el Valle de Cuelgamuros». «Para el caso de imposibilidad técnica de exhumación, se acordarán medidas de reparación de carácter simbólico y moral». Los cuerpos están en cajas de madera anónimas amontonadas dentro de las criptas. Con el tiempo, muchas se han deteriorado y los huesos de los enterrados se han mezclado, lo que puede dificultar su identificación.

«Lo lógico es que, según la corriente imperante, se llame Valle de los Caídos y de las Caídas»

Los únicos cuerpos que se enterraron en tumbas individuales en el Valle de los Caídos fueron los de José Antonio Primo de Rivera y, cuando falleció en 1975, el de Francisco Franco, reinhumado en octubre de 2019, tras la aprobación del Gobierno de Pedro Sánchez y el aval del Tribunal Supremo después de una larga batalla legal emprendida por la familia Franco. En opinión de su letrado y portavoz, Luis Felipe Utrera-Molina, el Ejecutivo «se está retratando en su ánimo de revancha», asegura a LA RAZÓN. «Lo lógico es que, según la corriente imperante, se llame Valle de los Caídos y de las Caídas (de hecho hay unas cuantas religiosas mártires del terror rojo allí enterradas», afirma en Twitter. Por su parte, el presidente de la Fundación Franco, Juan Chicharro, cree que es «un paso más hacia el objetivo final, la demolición de la cruz. No la soportan ni toleran. Como buenos sectarios talibanes no pararán con su odio hasta conseguirlo».

optimismo que había trasladado el Gobierno. Para el portavoz Gabriel Rufián, las enmiendas son «humo» puesto que la Ley de Amnistía ya se aplica de conformidad con el derecho internacional. Consideran que es «engañar» al personal asegurar que la coalición «abre la puerta» a que la Ley de Amnistía se pliegue a la legalidad internacional. Los republicanos escenificaron ayer que se encontraban muy lejos de apoyarla. «La única manera de que la Ley de Amnistía cumpla con la legalidad internacional es cambiarla», aseguró. Rufián acusó al Gobierno de incurrir en contradicciones en sus enmiendas a favor de la reparación patrimonial y económica de las víctimas y advirtió de que la única vía para lograrlo y también para juzgar los delitos franquistas es cambiar la ley de Amnistía porque «lo otro es engañar a la gente», zanjó. La presión también continúa en Bildu, que registró una enmienda con la que dejaban claro que seguían apostando por la derogación total de la ley, así como por la anulación de las condenas y por la responsabilidad económica e indemnización del Estado a las víctimas.

Ante las críticas recibidas, el PSOE salió a defender que el pacto no busca la derogación sino «dignificar» a las víctimas del franquismo. Según explicó el portavoz Héctor Gómez, la enmienda se refiere al «derecho internacional humanitario» y la supresión de la Ley de Amnistía «no es la solución» y así deben entenderlo «aquellos que trasladan ese criterio a la opinión pública».

Entre las enmiendas presentadas, PSOE y Unidas Podemos decidieron extender hasta el año 1982 –periodo de transición– la concesión de víctimas del franquismo, hasta el primer gobierno de Felipe González. Por otro lado, pactaron también retirar hasta 33 títulos nobiliarios –marquesados, ducados o condados–, que van desde Primo de Rivera hasta el Señorío de Meirás, pasando por el duque de Franco y Calvo Sotelo o Queipo de Llano, entre otros. Otro de los acuerdos es el de volver a cambiar el nombre del Valle de los Caídos, que volvería a llamarse «Valle de Cuelgamuros». También prevén que las víctimas de la dictadura tengan derecho al resarcimiento de los bienes incautados, así como de las sanciones económicas impuestas en época de Franco.

Ante el consenso en el seno del Gobierno, desde el PP se preguntan si perseguirán los crímenes de ETA, Grapo o FRAP que fueron amnistiados. Así lo preguntó el senador popular Rafael Hernando. En su opinión «la vuelta de tuerca» de la Ley de Memoria Histórica es otro intento de «enfrentar a los españoles» e implica «una ignorancia histórica espeluznante», informa Ep. De hecho, entre el año 1968 y la muerte de Franco, la banda terrorista mató a 43 personas y desde el fallecimiento de Franco entre 1976 y 1977, un total de 29.

33 nobles de Franco dejarán de serlo

Tras modificar el artículo 41 en su apartado 1 del proyecto de Ley de Memoria Democrática, PSOE y Unidas Podemos han presentado una enmienda que plantea la supresión directa de 33 distinciones que abarcan a nobles y grandes de España, otorgados durante el franquismo. El listado completo es el siguiente: Duque de Primo de Rivera; Duque de Calvo Sotelo; Duque de Mola; Conde del Alcázar de Toledo; Conde de Labajos; Marqués de Dávila; Marqués de Saliquet; Marqués de Queipo de Llano; Marqués de Alborán; Conde del Jarama; Marqués de Varela de San Fernando; Conde de Benjumea; Marqués de Somosierra; Conde de Rodezno; Marqués de San Leonardo de Yagüe; Conde de la Cierva; Marqués de Vigón; Conde de Fenosa; Conde del Castillo de la Mota; Marqués de Suanzes; Marqués de Kindelán; Conde de Pallasar; Marqués de Casa Cervera; Conde de Martín Moreno; Marqués de Bilbao Eguía; Grandeza de España a Suárez de Tangil y de Angulo; Conde de Bau; Duque de Carrero Blanco; Señorío de Meirás, con Grandeza España; Duque de Franco, con Grandeza de España; Marqués de Arias Navarro, con Grandeza de España; Conde de Rodríguez de Valcárcel, y Conde de Iturmendi.

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 16-20,22-23
TARIFA: 356400 €
ÁREA: 7465 CM² - 660%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84255
E.G.M.: 795000
SECCIÓN: ESPAÑA

18 Noviembre, 2021

La jurisprudencia sobre la investigación al franquismo

Ley de Amnistía de 1977. La ley 46/1977, de 15 de octubre, estableció que quedaban amnistiados "todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, tipificados como delitos y faltas realizados con anterioridad al día 15 de diciembre de 1976". A estos añadía todos los actos "de la misma naturaleza" cometidos durante el año 1977 "cuando en la intencionalidad política se aprecie además un móvil de restablecimiento de las libertades públicas o de reivindicación de autonomías" o "siempre que no hayan supuesto violencia grave contra la vida o la integridad de las personas". Esa amnistía determinaba "la extinción de la responsabilidad criminal derivada de las penas impuestas o que se pudieran imponer". Y establecía que, en función de todo ello, "la autoridad judicial competente ordenará la inmediata libertad de los beneficiados por la amnistía que se hallaren en prisión y dejará sin efecto las órdenes de busca y captura de los que estuviesen declarados en rebeldía".

Marcelino Camacho defiende la ley de amnistía en el Congreso en 1977. / EFE

La sentencia sobre el 'caso Garzón'. En la sentencia con la que absolvió —aunque censurando su actuación— a Baltasar Garzón en febrero de 2012, el Tribunal Supremo explicó los tres motivos por los qué no consideraba posible juzgar los crímenes del franquismo. El primero era la vigencia de la Ley de Amnistía. El segundo, la irretroactividad del Derecho Penal (la imposibilidad de juzgar delitos que no eran tales en aquella época, entre ellos,

El Gobierno abre un resquicio para juzgar los crímenes de la dictadura

PSOE y Unidas Podemos intentan sortear la Ley de Amnistía, sin anularla como pide ERC

C. E. CUÉ / J. CASQUEIRO, **Madrid**

El Gobierno de coalición ha planteado una fórmula para sortear la Ley de Amnistía de 1977, por primera vez desde que se aprobó la Constitución en 1978, con el objetivo de abrir un resquicio destinado a que se investiguen y juzguen los crímenes del franquismo. Es algo que en España, al contrario que en otros países que han sufrido dictaduras, siempre se ha encontrado con un muro en los tribunales. En especial, el Supremo, que apelaba entre otras cuestiones a la Ley de Amnistía: elemento central de la Transición, promovida por los antifranquistas para liberar a los presos políticos, pero que también ha servido como freno para cualquier proceso contra los represores.

La fórmula que han encontrado el PSOE y Unidas Podemos no toca, ni anula, ni deroga esa ley, contra lo que exigía ERC, pero sí establece, a través de una enmienda a la Ley de Memoria Democrática registrada ayer, un posible resquicio para sortearla y que los tribunales la interpreten de una manera diferente a la que habían consolidado. En especial, el Constitucional, cuando en pocos meses cambie su composición hacia una mayoría progresista.

La enmienda pactada por los socios del Gobierno, que todavía tiene que negociarse con ERC y PNV, se centra en criterios que han prevalecido en procesos similares en otros países, como Argentina, donde la justicia apela a la doctrina internacional en el sentido de que los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles e inamnistiables. Y así su texto señala literalmente: "Todas las leyes del Estado español, incluida la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, se interpretarán y aplicarán de conformidad con el Derecho internacional convencional y consuetudinario y, en particular, con el Derecho Internacional Humanitario, según el cual los crímenes de guerra, de lesa humanidad, genocidio y tortura tienen la consideración de imprescriptibles y no amnistiables".

El Gobierno pretendía así hacer un guiño a ERC y otros grupos como el PNV, destinado lograr una mayoría para una de sus leyes estrella de la legislatura, la de memoria democrática, que de momento no tiene los apoyos garantizados. La iniciativa llega a cuatro días del 20-N y 46 años después de la muerte del dictador Francisco Franco.

El portavoz de ERC en el Congreso, Gabriel Rufián, con Pedro Sánchez el pasado 4 de noviembre. / MARISCAL (EFE)

Los efectos prácticos de esta modificación, sin embargo, serán muy limitados, según reconocen sus promotores, porque la inmensa mayoría de los autores de los crímenes franquistas ya han muerto. Pero al menos se busca un resarcimiento moral y simbólico. Y otras enmiendas pactadas proponen facilitar compensaciones económicas a las víctimas.

Hasta ahora, todos los procesos iniciados en España para juzgar crímenes del franquismo —los más conocidos los llevó adelante el juez Baltasar Garzón— se toparon con la barrera infranqueable de la Ley de Amnistía y del Tribunal Supremo, que tiene una clara jurisprudencia en este asunto. El Tribunal Constitucional cerró también la puerta a la investigación penal de los crímenes de la dictadura, a través de un auto de septiembre en el que inadmite a trámite un recurso de amparo presentado por el exsecretario general del PCE Gerardo Iglesias en relación con las detenciones y torturas que sufrió entre 1964 y 1974. Ese auto, que no sentencia, tuvo tres votos particulares que reclamaban estudiar a fondo el asunto y ver las implicaciones de la Ley de Amnistía. En su voto, la magistrada María Luisa Balaguer denunciaba que hay "zonas de impunidad en determinados períodos de la historia".

> El PSOE y Podemos "venden humo y triunfalismo absurdo", dice Rufián
>
> Los promotores admiten que el efecto práctico de la norma es limitado

Unidas Podemos cree que con la aprobación de esta enmienda en la ley de memoria y con un cambio hacia una mayoría progresista en el Constitucional podría modificarse la interpretación. En cualquier caso todas las fuentes consultadas advierten de que será un proceso complicado que depende ahora de los tribunales.

A su vez, fuentes de Unidas Podemos señalan que no es sensato anular la Ley de Amnistía como pide ERC, entre otras cosas porque fue en aquel contexto de la Transición una gran conquista de los demócratas. El momento ahora es otro. "Después de tantos años desde la muerte del dictador estamos dando pasos muy sólidos para que sus crímenes salgan de la impunidad", dijo Enrique Santiago. "Es sin duda la última oportunidad de nuestro país después de tantos años. Es el único país occidental donde la impunidad ha sido la tónica ante este tipo de crímenes. Es un día para estar satisfechos". El secretario de Estado de Agenda 2030, secretario general del PCE y uno de los negociadores admitía así que el paso del tiempo hará que no tenga grandes efectos jurídicos concretos, pero sí morales y reparadores para las familias de las víctimas.

"La muerte extingue la responsabilidad penal", señaló Santiago, "y la mayoría de los responsables están muertos. Pero al menos se acaba con una anomalía en nuestro país. Cualquier ministro franquista o cualquier persona que haya cometido torturas podrán ser juzgados".

Fuentes de la dirección de ERC en el Congreso, sin embargo, aún ven "insuficientes" los cambios promovidos por los dos socios del Ejecutivo, aunque están dispuestos a negociar ahora en el trámite parlamentario hasta la aprobación final en pleno de la norma, que tardará varios meses. Para ERC, la declaración de ilegalidad del régimen franquista es un punto innegociable. Su portavoz en la Cámara, Gabriel Rufián, echó varios jarros de agua fría sobre el acuerdo: "Venden humo y un triunfalismo absurdo". El dirigente republicano negó "ninguna cobertura a posibles reparaciones económicas o patrimoniales de las víctimas o sus familiares a cargo de la dictadura franquista porque en las enmiendas planteadas no figura ningún tipo de mecanismo para facilitarlas".

ERC no respalda meros reto-

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 16-20,22-23
TARIFA: 356400 €
ÁREA: 7465 CM² - 660%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84255
E.G.M.: 795000
SECCIÓN: ESPAÑA

18 Noviembre, 2021

los "delitos contra la humanidad"). El tercero, la prescripción de los delitos, que establecía así: "Debería tomarse como inicio del cómputo del plazo de prescripción de veinte años la fecha de la entrada en vigor de la Constitución, por lo que tal plazo hubiera transcurrido en todo caso".

Los delitos de lesa humanidad. La sentencia del *caso Garzón* subrayaba, además, que, "aun cuando los tratados internacionales sobre la materia fijaran la imprescriptibilidad de los delitos contra la humanidad, esa exigencia que ha sido

Salvador Puig Antich, ejecutado en 1974.

llevada a nuestro ordenamiento jurídico interno tiene una aplicación de futuro y no es procedente otorgarle una interpretación retroactiva, por impedirlo la seguridad jurídica y el artículo 9.3 de la Constitución". También en un auto del juez de la Audiencia Nacional José de la Mata, de 25 de octubre de 2018, este aseveraba que no es posible "la persecución en España de los hechos susceptibles de ser calificados como delito de lesa humanidad cuya comisión es anterior al 1/10/2004", porque sólo en esa fecha incorporó España a su legislación dicho delito.

El texto propuesto por los socios de Gobierno. La enmienda pactada ahora por PSOE y Unidas Podemos a la ley de memoria democrática establece que "todas las leyes del Estado español, incluida la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, se interpretarán y aplicarán de conformidad con el Derecho internacional convencional y consuetudinario y, en particular, con el Derecho Internacional Humanitario, según el cual los crímenes de guerra, de lesa humanidad, genocidio y tortura tienen la consideración de imprescribibles y no amnistiables".

Ampliado el censo de víctimas hasta 1982

Unidas Podemos y PSOE registraron ayer 30 enmiendas conjuntas al proyecto de ley de Memoria Democrática, que contemplan más propuestas que la de sortear la Ley de Amnistía.

Para empezar se amplía el censo de víctimas hasta 1982: a las víctimas del franquismo durante la dictadura reconocidas por los colectivos memorialistas se incorporan otras durante la Transición (de 1978 a 1982). Los autores pusieron el ejemplo del *caso Almería*, en el que se juzgó a varios guardias civiles por la muerte en 1981 de tres jóvenes que fueron torturados.

Los descendientes de los brigadistas internacionales podrán solicitar la nacionalidad española. Se creará una oficina de víctimas de la dictadura y un Centro de Memoria Democrática y se amplía la regulación estatal del banco de ADN. También habrá un banco de datos para identificar y resarcir a los presos esclavizados para diferentes tareas por el Estado y por algunas empresas privadas que obtuvieron grandes beneficios.

Las leyes internacionales para la persecución de los delitos de lesa humanidad se aplicarán como derecho vigente en España. La ley contemplará un fiscal de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática.

Se cambiará la denominación de Valle de los Caídos a Valle de Cuelgamuros, recuperando el nombre original. Los retratos u otras representaciones artísticas franquistas no podrán mostrarse ni en lugares representativos ni en áreas de acceso al público. Y se suprimirán los títulos nobiliarios concedidos a 33 personajes del régimen franquista, como los ducados de Primo de Rivera, Calvo Sotelo o Queipo de Llano.

Funcionarios de la Audiencia Nacional aplauden a Baltasar Garzón tras ser inhabilitado en 2009. / G. LEJARCEGI

Los añadidos a la Ley de Memoria no salvan el gran escollo jurídico para investigar los crímenes franquistas

Las enmiendas tropiezan con la irretroactividad

REYES RINCÓN, **Madrid**

La enmienda registrada por PSOE y Unidas Podemos a la Ley de Memoria Democrática pretende abrir la puerta a juzgar los crímenes del franquismo sorteando los obstáculos legales que se han encontrado hasta ahora los partidarios de impulsar estas investigaciones, pero jueces, fiscales y abogados consultados por EL PAÍS dudan de que consiga su cometido. Supone un paso importante en el ámbito de los Derechos Humanos, admiten los juristas, pero la primera interpretación que la mayoría extrae de las enmiendas no permite concluir que el texto pactado por los dos grupos que forman el Gobierno implique de forma directa la posibilidad de enjuiciar los crímenes del franquismo y condenar a los responsables que queden vivos.

Existe un amplio consenso jurídico sobre que los asesinatos o torturas cometidos por el régimen de Franco se consideran delitos de lesa humanidad, un concepto fijado en el derecho internacional que define un ataque generalizado o sistemático contra la población civil por razón de pertenencia a un grupo perseguido por motivos políticos, raciales, étnicos, religiosos u otros reconocidos como inaceptables. Pero este reconocimiento no ha bastado para que los tribunales españoles permitan investigar estos crímenes, a lo que se han negado tanto el Tribunal Supremo como el Constitucional. ¿Les obligaría la futura Ley de Memoria, en caso de incorporar las nuevas enmiendas, a cambiar esa interpretación? El texto presentado por PSOE y Unidas Podemos puede afectar a algunos de los argumentos esgrimidos por los tribunales, pero deja vivos otros que, según la mayoría de los juristas, seguirían impidiendo enjuiciar los crímenes de la dictadura.

La sentencia del Tribunal Supremo que absolvió al juez Baltasar Garzón de prevaricación por investigar los crímenes del franquismo asentó las bases de la jurisprudencia del alto tribunal. Los magistrados sostuvieron que nadie puede ser condenado por estos crímenes por tres razones.

La primera, por el efecto de la Ley de Amnistía, que extingue la responsabilidad criminal sobre los delitos de motivación política cometidos antes de 1976. La segunda razón del Supremo parte del principio de legalidad penal (recogido en el artículo 9.3 de la Constitución), que prohíbe la aplicación retroactiva de la legislación penal a los hechos ocurridos antes de que esas normas entraran en vigor. De este modo, según el Supremo, no es posible la aplicación retroactiva del derecho penal internacional que tipifica los delitos contra la humanidad, ya que estas normas no estaban vigentes cuando se cometieron esos crímenes. Además, los crímenes de lesa humanidad no se incorporaron al Código Penal español hasta 2004, por lo que este mismo principio de legalidad impide aplicar ese delito a cualquier acto cometido antes de esa fecha.

> La ley fijará que aquellos crímenes ni prescriben ni se amnistían
>
> El principio de legalidad impide aplicar un delito de forma retroactiva

Aunque un sector de la judicatura considera que los crímenes de lesa humanidad no están sujetos al principio de legalidad, el Supremo y el Constitucional no lo interpretan así. "Esta exigencia del principio de legalidad es aplicable al derecho penal internacional, convencional y consuetudinario", advirtió el Supremo en la sentencia sobre Garzón.

Para salvar este escollo, la mayoría de las querellas presentadas por crímenes del franquismo alegan el crimen de lesa humanidad como delito principal, pero añaden un subtipo delictivo que va desde las torturas o la detención ilegal al asesinato, delitos que sí estaban vigentes durante el franquismo. Pero entonces se encuentran con el tercer obstáculo planteado por el Supremo para investigar los crímenes del franquismo: la prescripción. Todos los posibles delitos cometidos bajo el régimen franquista estarían prescritos, por lo que no podrían enjuiciarse ahora.

La enmienda presentada por Unidos Podemos y el PSOE declara que los delitos de lesa humanidad, incluso los incluidos en la Ley de Amnistía, ni prescriben ni se pueden amnistiar. Este precepto, una vez incorporado a la ley, podría servir para esquivar dos de las razones alegadas por el alto tribunal para impedir investigar los crímenes de la dictadura, pero seguirá quedando el obstáculo de la irretroactividad, insalvable con esta enmienda según la mayoría de juristas consultados. "Este texto mejora la redacción actual de la Ley de Memoria Histórica porque hasta ahora se obviaban los efectos de la Ley de Amnistía para investigar los crímenes del franquismo", afirma Jacinto Lara, abogado de la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querella Argentina (Ceaqua). La futura norma lanza un mensaje a los jueces sobre cómo hay que interpretar la ley de 1977, pero la nueva redacción no termina con el escollo del principio de legalidad, advierte Lara, ya que este es un derecho fundamental que no puede ser retocado mediante una ley ordinaria como es la ley de memoria. El abogado recuerda que en las Cortes se han registrado varias iniciativas de modificación del Código Penal para que el principio de legalidad se interprete de acuerdo al Derecho Internacional, lo que, en su opinión, desbloquearía las investigaciones de los crímenes del franquismo. Pero, por ahora, ninguna de estas iniciativas ha prosperado.

ques de la norma, pide su cambio total y emplaza a PSOE y Unidas Podemos si de verdad quieren negociar con ellos a declarar el régimen franquista como "ilegal porque surgió de un golpe de Estado". El portavoz socialista en el Congreso, Héctor Gómez, enfatizó sin embargo "el avance en derechos, protección y libertades" del cambio legislativo y apuntó que su grupo quiere que "se apruebe lo antes posible". Para ello no descartó el diálogo con ninguna otra fuerza en las Cámara en alusión a los contactos que han tenido ya con Ciudadanos.

ABC

PAÍS: España
PÁGINAS: 1
TARIFA: 33263 €
ÁREA: 736 CM² - 100%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 64235
E.G.M.: 384000
SECCIÓN: PORTADA

18 Noviembre, 2021

Madrid | 1,80 euros
Año CXVIII | Número 38.675

JUEVES
18 DE NOVIEMBRE
DE 2021

ABC

OPINIÓN
JUAN CARLOS GIRAUTA
El encabronamiento

El PSOE se pliega a ERC y Podemos y dinamita el legado de la Transición

Pacta convertir la Ley de Memoria Democrática en una enmienda a la amnistía de 1977 y esquivar la Constitución para juzgar los crímenes del franquismo

EDITORIAL Y PÁGINAS 16 A 18

Panel en el Congreso con el resultado de la votación el 14 de octubre de 1977

FOTOS: EFE Y ABC

DE HÉROES A CÓMPLICES Los diputados del PSOE, con Felipe González y Alfonso Guerra a la cabeza, aplauden en el Congreso tras haber sido aprobada, con solo dos votos en contra, la Proposición de Ley sobre Amnistía, que ayudó a consolidar la democracia en España.

El PSOE avanza en el revisionismo de la Transición arrastrado por Podemos y ERC

- Los socios de coalición enmiendan la ley de Memoria y afirman que se investigarán crímenes franquistas
- Los cambios dan falsas esperanzas a las víctimas al carecer de recorrido penal. ERC denuncia un «engaño»

ANA I. SÁNCHEZ / JUAN CASILLAS
MADRID

El PSOE avanzó ayer en el revisionismo de la Transición de la mano de Unidas Podemos al reinterpretar la Ley de Amnistía de 1977 y declarar que los crímenes de lesa humanidad, genocidio y tortura, cometidos durante el franquismo no prescriben ni son perdonables porque prevalece sobre ellos el derecho internacional. Este es el contenido de una de las treinta enmiendas que los dos socios de coalición registraron ayer en el Congreso para endurecer la nueva Ley de Memoria Democrática y lograr el «sí» de ERC a un proyecto que se ha convertido en prioritario para el Gobierno ante la débil recuperación económica.

La secretaria general de Podemos, Ione Belarra, atribuyó este cambio a la presión ejercida por su partido y lo calificó de «histórico». «Por primera vez un paso adelante para acabar con la impunidad de los crímenes franquistas. Ningún juez podrá amparar-se en la Ley de Amnistía para no investigar crímenes de lesa humanidad», aseguró en Twitter, mientras la portavoz del Gobierno socialista, Isabel Rodríguez, sacaba pecho de la prevalencia del derecho internacional sobre la Ley de Amnistía.

Enfado de Rufián

A pesar de la grandilocuencia de las palabras de ambas, la enmienda tiene importancia política porque es una vuelta de tuerca más en el revisionismo de la Transición y viene de la mano del PSOE. Pero el cambio difícilmente tendrá recorrido penal, por lo que su venta 'a bombo y platillo' como la apertura de una puerta a la investigación de los crímenes franquistas dio ayer falsas esperanzas a las víctimas que reclaman justicia. El portavoz del PSOE en el Congreso, Héctor Gómez, admitió que la enmienda no puede tener carácter retroactivo y el secretario general del PCE y secretario de Estado para la Agenda 2030, Enrique Santiago, reconoció que su impacto será «reducido».

De hecho, esa celebración de la enmienda como histórica provocó un gran enfado en ERC, justo el efecto contrario al que buscaban PSOE y Podemos. El portavoz republicano en el Congreso, Gabriel Rufián, convocó una rueda de prensa como reacción y centrada en denunciar lo que consideró una revisión «falsa», una venta de «humo» y un «triunfalismo absurdo». «Decir hoy aquí que se va abrir la puerta a que la Ley de Amnistía se pliegue a esa legalidad internacional es engañar al personal», cargó. «Hace más de 40 años que la Constitución ya reconoce que se pliega a esa legalidad internacional», recordó. «La única manera de que se cumpla la legalidad internacional es cambiar la Ley de Amnistía, no hay otra manera», reclamó, dejando claro que el «no» de su grupo a la nueva ley no cambia tras las enmiendas socialistas.

Los republicanos registraron ayer una batería de otros más de 60 cambios que reclaman al texto de Memoria Democrática y que se añaden a los registrados el lunes junto al resto de formaciones independentistas. Dentro de este último paquete destacan algunas enmiendas que el PSOE no admite y que para ERC son «símbolos» fundamentales: declarar ilegal el régimen franquista y todas sus disposiciones o señalar a la Iglesia católica como colaboradora necesaria de la dictadura. También aparece una exigencia que los republicanos consideran «nuclear»: las reparaciones económicas y patrimoniales para las víctimas, incluyendo a aquellas que realizaron trabajos forzados para empresas «que se hicieron multimillonarias». Una cuestión que los socialistas abordan de forma «contradictoria y sin mecanismos concretos», según Rufián.

La negociación con Cs entra en vía muerta: «Sánchez está dispuesto a reventar la Transición», denuncia Arrimadas

El PP acusa a los socialistas de «dar un paso más en ese afán de revanchismo» e intentar «una voladura de la concordia»

Ciudadanos cierra la puerta

La interlocución entre socialistas y republicanos se mantiene, por tanto, muy tensa en torno a esta ley. Rufián aseguró ayer haberse reunido varias veces con la exvicepresidenta Carmen Calvo y con el nuevo ministro de la Presidencia, Félix Bolaños, y subrayó que el Gobierno sabe «perfectamente» cuáles son las demandas de los republicanos. Además, explicó que remitió las enmiendas de su grupo al PSOE hace un mes y que no obtuvo respuesta. «Es falso que nos han llamado o que nos hayan contestado», subrayó con evidente tono molesto, a lo que se añadió el intento de negociación de La Moncloa con Ciudadanos. Un movimiento que consideró «insultante». Según la versión del republicano, la interlocución con los socialistas se reabrió ayer tras la presentación de las enmiendas de PSOE y Podemos pero sin avances ya que los republicanos advirtieron que su posición no cambia. ¿Y entonces? «Silencio y buenas palabras», valoró Rufián. Los republicanos aseguran que se mantendrán firmes hasta el final y no ven un problema provocar el descarrilamiento del proyecto si la versión final es un «engaño». «Si quieren cerrar esta ley en falso, con ERC que no cuenten», avisó.

Los socialistas están en una posición muy complicada porque necesitan a los republicanos, a EH Bildu o a Ciudadanos para sacar adelante el nuevo texto. El PNV sí ha mostrado su disposición a dialogar y ayer presentó enmiendas negociables para el PSOE como la devolución de la documentación incautada a las instituciones vascas durante el franquismo. Pero sus seis votos no son suficientes. La voluntad del Gobierno es sacar adelante la ley con las fuerzas independentistas pero todas ellas secundaron ayer la posición de ERC. Bildu consideró que los cambios propuestos se quedan «cortos» y son «insuficientes» y Junts se posicionó en igual sentido. La única escapatoria sería Cs pero esta opción ha entrado en vía muerta tras las enmiendas ya que su presidenta, Inés Arrimadas, consideró que «Sánchez está dispuesto a reventar la Transición con tal de mantenerse en La Moncloa».

Con el PP tampoco hay opción de pacto. Este grupo defendió en octubre una enmienda de totalidad contra la ley y ayer su portavoz en el Congreso, Cuca Gamarra, consideró la reinterpretación de la amnistía como «un paso más en ese afán revanchismo y de querer reescribir unos hechos que ya juzgaron la historia y los historiadores». «En el fondo subyace lo que ya advertimos: una voladura de la concordia y la reconciliación que nos dimos en la Transición», cargó.

El Valle de los Caídos se convertirá en lugar de «resignificación» // MATÍAS NIETO

ABC

DIRECTOR
Julián Quirós

Directores adjuntos
Agustín Pery (Contenidos)
Carlos Caneiro (Producto)

Subdirectores
Elena de Miguel (Información)
Yolanda Gómez (Edición impresa)
José Ramón Alonso (Fin de semana)
Adjuntos al Director
Manuel Marín (Opinión)
Juan Fernández-Miranda (España)
ABC Cultural
Jesús G. Calero (Director)

Áreas
Isaac Blasco (Reportajes)
Álvaro Martínez (Opinión)
Alexis Rodríguez (Internacional)
María Jesús Pérez (Economía)
Nuria Ramírez (Sociedad)
Enrique Yunta (Deportes)
Isabel Gutiérrez (Madrid)
Pilar Vidal (Gente)
Matías Nieto (Fotografía)

Laura Pintos (Estilo y Especiales)
Sebastián Basco (Edición impresa)
Fernando Rojo (Edición impresa)
Esther Blanco (Mesa digital)
Javier Nadales (Audiovisual)
Javier Corcuera (Redes sociales)
Armando Hueso (SEO)
Luis Amodeo (Analítica)
Federico Ayala (Archivo)

Antonio González (C.-La Mancha)
José María Ayala (Castilla y León)
José Luis Jiménez (Galicia)
Alex Gubern (Cataluña)
Alberto Caparrós (C. Valenciana)

Directora General
Ana Delgado Galán

Gerente
Javier Caballero
Control de Gestión
Juan José Bonillo
Recursos Humanos
Raquel Herrera
Marketing y Negocio Digital
José María de la Guía
Distribución
Enrique Elvira
Comercial
Gemma Pérez

Editado por
Diario ABC, S. L.
Josefa Valcárcel, 40B
28027 Madrid.

Teléfono de atención
Diario ABC 91 111 99 00
Centralita ABC 91 339 90 00

Precio ABC 1,80 euros

vocento

Diario ABC, S. L. Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta publicación, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa. Número 38.675 D.L.I: M-13-58 Apartado de Correos 43, Madrid

EDITORIALES

GOLPE A LA TRANSICIÓN

La Ley de Memoria Democrática se presenta como la semilla de un periodo constituyente que quiere derogar de facto la Constitución, así como la Monarquía y la libertad de ideas

LA treintena de enmiendas que el PSOE, Unidas Podemos y ERC han pactado para convertir la Ley de Memoria Democrática en una norma guerracivilista no es solo la coartada ideológica para reanimar a sus electorados. Va mucho más allá. Las enmiendas son un despropósito jurídico con el único objetivo de enfrentar a los españoles, llevando la crispación ideológica hasta sus últimas consecuencias. La pretensión última es abrir juicios penales en la tercera década del siglo XXI por conductas cometidas durante el franquismo y durante la Transición, dando por derogada de facto la amnistía que se produjo en 1977. Se trata de volver a abrir heridas, por puro ventajismo, que ya suturaron de forma generosa cuando se aprobó la Constitución y los españoles se conjuraron más con su futuro y la democracia que con su pasado. Nuestra Constitución no regula amnistías como la de 1977 y, salvo en la ensoñación ideológica de la izquierda, tampoco resulta creíble fabricar hoy efectos jurídicos sobre ella. Y menos aún, de forma selectiva para juzgar a cargos del franquismo aún vivos, y no hacerlo por supuesto con terroristas que sí fueron amnistiados, por ejemplo.

La izquierda pretende dar un salto cualitativo en la historia con una ley 'ad hoc', expresamente ideada –algo ilegal– para criminalizar a personas a quienes la democracia y la historia perdonaron cualquier conducta lesiva. Aspirar a imponer en España una imprescriptibilidad de sus delitos 'a posteriori' no es precisamente lo que PSOE, Podemos y ERC pretenden hacer pasar como una previsión de la legislación internacional. Todo responde a una manipulación obscena de la legalidad. Es un delirio que va más allá del permanente afán por maquillar la historia, blanquear lo más oscuro de la izquierda republicana, o utilizar al franquismo como elemento de agitación electoral. En realidad se trata de asestar el golpe definitivo a la Transición para dibujarla como una etapa vergonzante de nuestra historia –papel de la Monarquía incluido–, que debe ser rectificada cuatro décadas después. Es obsceno. Pedro Sánchez, junto a Podemos y a ERC, no solo pretende crear cortinas de humo para desviar la atención de su desgaste o de su culpa en la crisis económica. No es solo eso. Pretenden demoler el muro de carga de un exitoso sistema de libertades y de un modelo ejemplar de superación de odios cainitas. No es solo electoralismo. Es rencor real. Y lo más paradójico es que sea precisamente un comunista, secretario de Estado de Agenda 2030, quien presente semejante bodrio jurídico como un oasis de la reconciliación, sometiéndola a una agenda revanchista anclada en 1930.

Esta reforma excede con mucho el simbolismo sobreactuado con el que la izquierda ha venido interpretando la 'memoria histórica'. Para edulcorar su sectarismo, hasta han manipulado el lenguaje, llamándola 'memoria democrática', para que solo ellos sean dueños de la democracia. Que partidos como ERC o Podemos presuman de eso no deja de ser un sarcasmo, lo mismo que el PSOE en las etapas negras de su historia. No hay memoria democrática para partidos que ensalzan dictaduras comunistas, crímenes de Estado, torturas y persecuciones. Para ellos, esos delitos solo existen si provienen del franquismo en España. En el resto del mundo, eso es libertad. Cosas del pensamiento único y de quienes aún ven en ETA un 'movimiento libertador' del pueblo vasco. El pasmoso impulso de Sánchez a esta operación causa sonrojo. Es la semilla de un nuevo régimen a través de un gota a gota incesante con el que la izquierda pretende abrir un nuevo periodo constituyente: derogando de facto la Constitución, fulminando a la Monarquía, despreciando la libertad de ideas, y cultivando una venganza falsamente historicista.

CACIQUISMO CULTURAL CONTRA LOS MUSEOS NACIONALES

Tiene lógica, y mucho de dignidad, que la hasta ahora directora general de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, dirigido por Miquel Iceta, haya dimitido víctima del 'federalismo cultural' que pretende imponer el Gobierno con la deslocalización de obras destacadas del Museo Arqueológico Nacional. Iceta, fiel exponente del socialismo catalán, y por tanto un soberanista convencido, está imponiendo otro tipo de revisionismo más allá del histórico y revanchista que lleva la marca de Pedro Sánchez. En este caso, no hay ningún criterio cultural en su propósito de trasladar fuera de Madrid la Dama de Elche o los Toros de Costix. Desplazar esas piezas conlleva riesgos evidentes para su conservación y hay informes técnicos muy solventes en ese sentido. Pero Iceta, con la excusa de fomentar el autonomismo cultural, solo pretende el desguace de todo lo que conlleve aparejada la idea 'nacional'. Y el arte no es una excepción, ni el artículo 149.28 de la Constitución un impedimento. La titularidad estatal vale menos que su ideologismo territorial. Es puro caciquismo cultural.

PUEBLA

MEMÒRIA HISTÒRICA

Un home passejant pel Valle de los Caídos, que el govern vol reanomenar Valle de Cuelgamuros. JAVIER BARBANCHO

Les vies per jutjar crims del franquisme enfronten PSOE i ERC

Els republicans només ho veuen viable si es deroga una part de la llei d'amnistia

OT SERRA
MADRID

Les divergències entre el PSOE i Esquerra sobre la memòria històrica són una constant que es repeteix legislatura rere legislatura. El nou episodi es va produir ahir quan els partits que integren el govern espanyol van anunciar un seguit d'esmenes a la nova llei de memòria democràtica, de les quals en destaca una que toca la llei d'amnistia del 1977. "S'interpretarà i aplicarà de conformitat amb el dret internacional humanitari, segons el qual els crims de guerra, de lesa humanitat, genocidi i tortura tenen la condició d'imprescriptibles i no amnistiables", diu el text. Esquerra, en canvi, manté que l'única via per jutjar els crims del franquisme és derogant els punts de la norma preconstitucional que, específicament, deixaven impunes els crims i faltes comesos d'autoritats, funcionaris i agents de l'ordre públic.

"El que diu el PSOE és una trampa i un subterfugi", afirma a l'ARA l'exdiputat d'ERC al Congrés Joan Tardà, que malgrat que ja no té escó és qui lidera les negociacions sobre aquesta matèria. Subratlla que hi ha sentències del Tribunal Suprem que han utilitzat el mateix redactat de la llei d'amnistia per impedir les accions penals contra crims durant el franquisme, i acusa així l'executiu de "jugar amb la ignorància de la ciutadania".

De fet, més enllà que la justificació de l'esmena presentada pel PSOE i Unides Podem sigui "garantir el dret a la justícia de les víctimes", els socialistes van rebaixar substancialment la possibilitat d'arribar a jutjar els crims del franquisme. El portaveu del PSOE a la cambra baixa, Héctor Gómez, va assegurar que la derogació de la llei d'amnistia "no és la solució" ni la "panacea" i va destacar que no es pot aplicar retroactivament una llei que perjudiqui el reu. En la seva intervenció ni tan sols es va referir a l'objectiu de poder jutjar , a diferència del diputat d'Unides Podem Enrique Santiago, que sí que hi va obrir la porta.

Les propostes i contrapropostes van obrir un debat legal. El catedràtic en dret constitucional de la Universitat de Barcelona Xavier Arbós s'abona a la tesi que la derogació de la llei d'amnistia per jutjar els crims del franquisme no superaria el filtre constitucional per l'aplicació retroactiva de la llei anteriorment esmentada. En el marc de l'argumentació política, el senador del PP Rafael Hernando es va preguntar si amb la modificació plantejada pel PSOE i Unides Podem es perseguirien els crims d'ETA, Grapo i el FRAP.

Iniciativa
Socialistes i Podem proposen canviar el nom al Valle de los Caídos

Aliances
ERC desafia el govern a aprovar la llei de memòria amb Cs si no es mou

Rescabalament econòmic

A banda d'això, els dos partits de govern també modifiquen a la llei la possibilitat que les víctimes puguin ser rescabalades dels béns confiscats i les sancions econòmiques per raons polítiques, ideològiques de consciència o creença religiosa. ERC critica que es canviï aquest punt i no el que parla de la "il·legitimitat" dels òrgans i tribunals del règim. Els republicans volen que es declari "il·legal" i que això comporti una responsabilitat patrimonial per a l'Estat a la qual l'executiu es nega. Aquests són els dos punts fonamentals per ERC –i la resta de forces sobiranistes del Congrés– i, si no es corregeixen, insta el govern a aprovar la llei amb Cs.

Entre altres coses, PSOE i Unides Podem també aposten per canviar el Valle de los Caídos per el Valle de Cuelgamuros i la retirada de títols nobiliaris a 33 personalitats del règim.

elPeriódico

PAÍS: España
PÁGINAS: 8
TARIFA: 15265 €
ÁREA: 809 CM² - 76%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 48734
E.G.M.: 218000
SECCIÓN: POLITICA

19 Noviembre, 2021

La lluita contra l'oblit

El PSOE veu perillar la llei de memòria davant la topada amb Esquerra

Els socialistes ja anticipen que els republicans «no donaran suport» a la iniciativa i recorden que tampoc van recolzar la llei vigent, del 2007

Ismael Herrero / Efe

Recerca i exhumació de cossos de persones assassinades pels franquistes.

JUANMA ROMERO
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ
Madrid

Una de les iniciatives del Govern de coalició de més càrrega simbòlica de la legislatura, la llei de memòria democràtica, podria naufragar per falta de suports parlamentaris. A esquerra i dreta. La mateixa cúpula del PSOE i del grup parlamentari assumeix que li serà molt complicat amarrar els vots per la «duresa» de la posició d'ERC i el cop de porta a la negociació per part de Ciutadans. La direcció insisteix que no està tot perdut, que no dona «per derrotada» una llei icònica i que la lluitarà, mirant de convèncer els republicans i jugant amb «geometria variable», però és conscient que no serà fàcil. És més, ja anticipa que el seu soci prioritari, ERC, «no li donarà suport», com tampoc va recolzar, recorda, la llei de memòria històrica del 2007, la que està en vigor.

Alhora, el tancament de les esmenes parcials amb Unides Podem ha destapat una nova fricció al si de l'Executiu, perquè els morats defensen que s'obre una porta per jutjar els crims del franquisme, mentre que, per als socialistes, si entrés en vigor la nova llei, no implicaria el judici penal als torturadors de la dictadura. Un altre xoc intern a compte d'una matèria molt sensible per al bipartit.

«Aquesta llei no sortirà», vaticina una ministra socialista. I és que el pessimisme ha augmentat en les últimes hores al si del PSOE, en vista del *feedback* dels grups. De fet, les exigències d'ERC van fer que dilluns el secretari d'Estat de Memòria Democràtica, Fernando Martínez, telefonés a Cs per sondejar-lo.

Esmena clau

Dimarts, socialistes i morats van tancar la redacció de les seves 30 esmenes conjuntes al projecte de llei i, ja dimecres, Enrique Santiago, líder del PCE, secretari d'Estat d'Agenda 2030 i negociador d'Unides Podem en aquesta norma al si de l'Executiu, les presentava davant els mitjans. Sol, sense cap dirigent socialista al costat. L'esmena clau és la que mira d'ajustar la interpretació de la llei d'amnistia del 1977, adequant-la a la lectura del Dret Internacional, segons el qual «els crims de guerra, de lesa humanitat, genocidi i tortura tenen la consideració d'imprescriptibles i no amnistiables».

Santiago va assegurar que aquesta redacció obria la via per posar fi a la «impunitat» del franquisme. Alhora, reconeixia que aquesta esmena no tindria gaires efectes pràctics, ja que la majoria dels repressors de la dictadura han mort. El PSOE va deixar cuejar aquesta lectura d'un canvi en l'articulat que el portaveu d'ERC en el Congrés, Gabriel Rufián, va qualificar de «fum».

Félix Bolaños, titular de la Presidència, coincidia, sense dir-ho, amb la interpretació dels republicans. En una entrevista a Onda Cero, dimecres passat, el ministre va teixir una conclusió oposada a la feta pel seu soci de govern. Un dia més tard. La iniciativa, va assegurar, busca «posar en valor» tant la llei d'amnistia –la vigència del qual «ratifica»– com els tractats internacionals.

Quan entri en vigor la llei [de memòria], la situació jurídica en aquesta matèria serà la mateixa que tenim des del 2002, quan Espanya ratifica l'Estatut de Roma i l'incorpora al Codi Penal el 2003. Bolaños va insistir que des d'aleshores es poden investigar els crims de lesa humanitat a Espanya, però hi ha «dificultats» objectives: que no queda «gairebé ningú viu» dels torturadors franquistes i que la Constitució impedeix que les lleis penals siguin retroactives. El règim legal, per tant, «no canviarà».

Des de l'ala socialista de l'Executiu mostraven el seu malestar per la venda que de la incorporació al text van fer els morats. Per això Bolaños va ser taxatiu des de primera hora del matí, diluint per complet els efectes pràctics del text. Santiago, no obstant, incidia en la mateixa lectura en un fil posterior de Twitter. Poc després

ERC insisteix a declarar «il·legal» la dictadura i a reparar patrimonialment les víctimes

de l'entrevista de Bolaños, Cs va donar el cop de porta. «Li vull dir al Govern que no truqui a Cs fins que es retiri aquesta esmena», va clamar el portaveu, Edmundo Bal, qui va donar per conclosa qualsevol negociació amb els partits de l'Executiu i els va acusar d'intentar colar en la llei de memòria un «torpede a la línia de flotació» de la Transició.

Bal atribuïa l'esmena a la voluntat de «mimar» ERC. Però aquesta promet ser «ferma», i es manté en les seves demandes: derogar part de la llei d'amnistia, declarar la «il·legalitat» del franquisme i reparar moralment, jurídicament i patrimonialment les víctimes. El Govern s'obre a «buscar una sortida» per reforçar la condemna de la dictadura, però no veu encaix que tingui «conseqüències jurídiques pràctiques», com vol ERC, i rebutja que es «reobri» la qüestió del rescabalament econòmic a les víctimes.

Els punts de partida tan distants anticipen que no serà senzill l'acostament. Al PSOE i en el Govern apunten que «intentaran» l'acord, exploraran el «marge» d'entesa amb «tots els grups». Hi ha els que a l'Executiu creuen que al final ERC cedirà o que podrà valer la «geometria variable». Però la sensació és que els republicans poden donar-se el gust d'oposar-se a una llei simbòlica que no tombaria l'Executiu. ■

Mesura judicial cautelar

Fre a les exhumacions al Valle de los Caídos

El Jutjat Contenciós Administratiu número 20 de Madrid ha acordat suspendre de forma cautelar la llicència d'obres concedida per l'Ajuntament de San Lorenzo de El Escorial a Patrimoni Nacional per exhumar víctimes enterrades al Valle de los Caídos al considerar que es podrien produir danys irreparables abans que s'entri en el fons del recurs interposat per l'Associació per la Reconciliació i la Veritat Històrica. Així consta en una interlocutòria del 16 de novembre passat, a la qual va tenir accés Europa Press, en la qual la jutge Eva María Bru Peral acorda adoptar la mesura cautelar de suspensió de l'Acord de 24 de juny de la Junta de l'Ajuntament de San Lorenzo de El Escorial pel qual es decideix concedir a Patrimoni Nacional llicència urbanística per a rehabilitació d'accessos a les criptes de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos atorgada pel consistori esmentat.

EL PERIÓDICO
Madrid

El Govern, a través de Patrimoni Nacional, va sol·licitar l'abril passat a aquest ajuntament la sol·licitud de llicència urbanística per poder iniciar els treballs d'exhumació i identificació de les víctimes que van ser inhumades a les criptes de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos i que han sigut reclamades pels seus familiars. ■

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 16-20,22-23
TARIFA: 362340 €
ÁREA: 7589 CM² - 671%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84255
E.G.M.: 795000
SECCIÓN: ESPAÑA

19 Noviembre, 2021

La coalición choca por los efectos de la enmienda sobre la Ley de Amnistía

El PSOE sostiene que no cambia nada, y UP que abre la vía a juzgar crímenes franquistas

C. E. CUÉ / J. CASQUEIRO. **Madrid** Choque de interpretaciones dentro del Gobierno sobre la enmienda que han firmado PSOE y Unidas Podemos a la ley de Memoria Democrática para ajustar la repercusión de la Ley de Amnistía de 1977. Mientras Unidas Podemos insiste en que se abre una vía para juzgar los crímenes del franquismo, el sector socialista, a través del ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños, asegura que no supondrá ningún cambio efectivo.

La Ley de Amnistía de 1977 ha frenado hasta ahora los intentos de juzgar los crímenes del franquismo a través de su artículo 2.f, que amnistiaba "los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas". Bolaños recordó ayer que va a seguir en vigor, y que la enmienda no cambiará el régimen penal actual.

La enmienda conjunta de PSOE y Unidas Podemos a su propia ley de memoria señala que "todas las leyes del Estado español, incluida la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, se interpretarán y aplicarán de conformidad con el Derecho internacional convencional y consuetudinario y, en particular, con el Derecho Internacional Humanitario, según el cual los crímenes de guerra, de lesa humanidad, genocidio y tortura tienen la consideración de imprescriptibles y no amnistiables". El único propósito de este texto, según Bolaños, es reafirmar esa ley adecuándola a los tratados internacionales, pero partiendo del principio básico de que las leyes penales no pueden aplicarse de forma retroactiva.

Enrique Santiago, secretario general del PCE y negociador de esta enmienda por Unidas Podemos, asegura, sin embargo, que sí tendrá consecuencias jurídicas y podrá orientar una interpretación del Tribunal Constitucional diferente de la que ha habido hasta ahora y acorde con los principios de la legalidad internacional suscritos por España. No obstante, admite que tendrá pocos efectos prácticos porque la mayoría de los criminales franquistas han muerto.

Félix Bolaños, el martes en el Senado. / MARISCAL (EFE)

Esta discusión solo se resolverá probablemente cuando el asunto llegue de nuevo al Constitucional, que a partir de junio de 2022 debería pasar a tener una mayoría progresista, y se resuelva la cuestión ya con la nueva Ley de Memoria Democrática en vigor.

El choque dentro del Gobierno es evidente en una ley muy relevante. La enmienda ha sido pactada, y saldrá adelante, pero cada uno de los socios la interpreta de manera casi opuesta. Mientras Unidas Podemos considera que hay un cambio trascendental, el PSOE la ve casi irrelevante, como una mera concesión "para hacer más confortable" su aprobación con el resto de sus socios parlamentarios en la negociación pero sin efecto alguno. Algunos de esos aliados, como ERC, ya han calificado esas propuestas como "humo" y han avisado de que o se toman en serio sus demandas (declarar ilegal el régimen franquista y arbitrar fórmulas para reparaciones económicas a las víctimas) o no la apoyarán. El Ejecutivo entiende que hay margen para negociar esos aspectos y espera que la norma prospere al final aunque sea solo con más votos afirmativos que negativos, al no ser una ley orgánica.

> Bolaños asegura que la enmienda no cambiará el régimen penal
>
> La estrategia ha vuelto a revelar las diferencias entre los socios del Ejecutivo

Las diferencias entre los dos socios del Ejecutivo se ven claramente en las declaraciones de ambos sectores y en la estrategia de explicación de la enmienda negociada. En el PSOE se quejan de que Enrique Santiago, que es secretario de Estado de la Agenda 2030, secretario general del PCE y diputado de Unidas Podemos, presentó el miércoles el acuerdo sobre las 30 enmiendas a la ley de Memoria "por su cuenta, sin advertir ni contar en esa rueda de prensa en el Congreso con ningún interlocutor o negociador socialista y sin consensuar los argumentos". Y las mismas fuentes socialistas lamentan que no es la primera vez que lo hace. No es una protesta solo por cuestiones formales. En el PSOE constatan que Santiago aparece como un miembro del Gobierno en su conjunto que ofrece exposiciones solo de una parte. Las explicaciones de lo negociado pueden aparecer así hasta contradictorias.

"Por primera vez un paso adelante para acabar con la impunidad de los crímenes franquistas. Ningún juez podrá ampararse en la Ley de Amnistía para no investigar crímenes de lesa humanidad", dijo la líder de Podemos, Ione Belarra. "Ningún cambio. Lo que se va a poder hacer cuando entre en vigor la ley es exactamente lo mismo que desde 2002", señaló en Onda Cero Félix Bolaños.

Para el ministro de Presidencia, que es jurista, las dificultades que existen ahora para juzgar los crímenes del franquismo serán las mismas después de que se apruebe la ley de memoria. Estos escollos tienen que ver con la irretroactividad de la legislación penal (la imposibilidad de aplicar una norma a hechos anteriores a la promulgación de la misma) y con lo marcado en ese sentido en el artículo 9.3 de la Constitución.

Bolaños indicó que al no tratarse la ley de memoria de una

OPINIÓN / ENRIQUE SANTIAGO

Última oportunidad para hacer justicia

El derecho internacional establece que los graves crímenes contra la comunidad internacional (genocidio, tortura, lesa humanidad y de guerra) no pueden quedar en la impunidad. Son imprescriptibles y nunca les alcanza la amnistía.

Así se establece desde el Convenio de La Haya de 1899. "Las poblaciones y los beligerantes permanecen bajo la garantía y el régimen de los principios del Derecho de gentes preconizados por los usos establecidos entre las naciones civilizadas, por las leyes de la humanidad y por las exigencias de la conciencia pública". Es la Cláusula Martens. También ha sido reconocido por las Naciones Unidas en la Resolución 3 (I) de 13/2/1946 de la AG en la que "toma conocimiento de la definición de los crímenes de guerra, contra la paz y contra la Humanidad tal como figuran en el Estatuto del Tribunal Militar de Nüremberg". Cuando España entro en la ONU en 1955 aceptó toda esta normativa.

Posteriormente el artículo 15.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles de 1966 estableció que "nada de lo dispuesto en este artículo se opondrá al juicio ni a la condena de una persona por actos u omisiones que, en el momento de cometerse, fueron delictivos según los principios generales del derecho reconocidos por la comunidad internacional".

Por ello, el principio de no retroactividad de normas penales desfavorables tampoco puede dejar en impunidad los crímenes internacionales. En consecuencia, la Ley de Amnistía nunca ha permitido que los crímenes internacionales quedaran impunes, fuera quien fuera el responsable. Y, ante cualquier duda, la Constitución establece, en sus artículos 10.2 y 96, la obligatoriedad de que los tribunales españoles apliquen las normas internacionales suscritas por España, que son todas las anteriores.

> El principio de irretroactividad de normas penales no puede dejar en la impunidad los crímenes internacionales

Es conocido que "el PP tiene el apoyo de la mayoría de la carrera judicial", en palabras de su responsable de Justicia, Enrique López. Solamente esa oscilación mayoritaria a la derecha post franquista de la judicatura española permite explicar que España sea el único país de occidente donde se ha permitido la impunidad de los crímenes internacionales cometidos por la dictadura. Esta situación refleja un problema político, no jurídico. El marco jurídico es muy claro. Permitir la impunidad del franquismo es una opción política de quienes pueden imponerlo, aunque se haya revestido con doctrina jurídica.

Anular la Ley de Amnistía, una conquista de los demócratas frente al búnker franquista, es dar la razón a quienes se han negado a aplicar la ley internacional e interna para acabar con la impunidad. No es que no hayan podido hacerlo debido a las leyes, es que no han querido hacerlo a pesar de las leyes.

En todo caso, nuestro ordenamiento constitucional no contempla un procedimiento legislativo para anular normas, sino que la nulidad ha de ser declarada

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 16-20,22-23
TARIFA: 362340 €
ÁREA: 7589 CM² - 671%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84255
E.G.M.: 795000
SECCIÓN: ESPAÑA

19 Noviembre, 2021

La ley de memoria requiere mayoría simple para superar el trámite del Congreso

J. C. / C. E. C., **Madrid**

Pese a las tensiones, el PSOE y Unidas Podemos han logrado pactar el contenido fundamental de la nueva ley de Memoria Democrática y ahora confían en que tendrán los apoyos suficientes para sacar adelante uno de los proyectos más simbólicos de esta legislatura. El primer filtro pasaba por consensuar una posición común con las 30 enmiendas pactadas con los socios de Unidas Podemos, sin demorar más el trámite. Entre esas enmiendas se cuadró la redacción de un texto sobre las interpretaciones de hasta dónde abarca la vigente Ley de Amnistía de 1977. Ahora, PSOE y Podemos buscan aliados para asegurarse la aprobación de la ley en un futuro pleno. Y los sondeos y tanteos se centran en los principales aliados parlamentarios de la investidura, especialmente ERC, PNV y EH Bildu. El Ejecutivo entiende que tiene margen para la negociación y, sobre todo, para sumar más síes que noes en la votación de una ley que no es orgánica y que no requiere mayoría absoluta (176 votos) para superar ese trámite parlamentario.

El Ejecutivo ha constatado desde el principio de la negociación de esta ley de Memoria Democrática, que revisa y actualiza la ley de Memoria Histórica de 2007, que ese debate no es menor para ERC. Ya entonces, hace 14 años, Esquerra y PP votaron en contra de la iniciativa acordada entre PSOE, IU-ICV, CiU y PNV y la norma logró 185 votos a favor frente a 137 en contra.

Fuentes del Gobierno auguran que la votación ahora permitirá refrendar la nueva ley, porque entienden que varios de los socios de investidura acabarán respaldándola. Y ahí apuntan a los contactos en marcha con el PNV, pero también a las transacciones que se buscan con ERC, Bildu, Más País, Compromís y BNG.

PSOE, Podemos, PNV, Más País y Compromís suman 164 escaños, que serían más que los 154 seguros que se posicionarán en el no: PP, Vox, Ciudadanos, Foro Asturias, UPN y Coalición Canaria. Al Gobierno podría bastarle así con que ERC, Bildu y BNG se abstuvieran.

El PNV ha presentado cinco enmiendas al proyecto para garantizar el ejercicio del derecho de restitución a particulares de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil o el derecho de acceso a los fondos documentales depositados en los archivos públicos. En el Ejecutivo ven posibles esas concesiones. ERC ha sido más dura y ha advertido de que por ahora están muy lejos y desconfían del "humo" y "la propaganda" que achacan a la propuesta pactada entre el PSOE y Podemos sobre la Ley de Amnistía. ERC exige la derogación de esa ley y además que se catalogue como "ilegal" y no solo "ilegítimo o nulo" el régimen franquista y que se habiliten mecanismos para resarcir económicamente a las víctimas del franquismo.

Fuentes del Gobierno apuntan que esas dos demandas no son tan complicadas de aceptar. Avanzan que se podrá discutir con ERC la redacción de una enmienda para calificar de ilegal al franquismo por levantarse contra la república con un golpe de Estado, y aseguran que ya se establecen mecanismos de reparación económica en las enmiendas pactadas con Unidas Podemos y se pueden negociar otros con ERC. Lo que sí es una línea roja absoluta para el PSOE es tocar la Ley de amnistía. Por ahí no pasarán en ningún caso, aseguran en La Moncloa.

Pedro Sánchez y Enrique Santiago hablaban en el Congreso en febrero. / E. PARRA (POOL)

ley orgánica no va a afectar a la legislación penal; e insistió en que esa legislación penal no permite la retroactividad. "No podemos establecer una norma en el año 2021 que se aplique a actuaciones que se realizaron en el año 70 o 72", remató.

Por el contrario, Santiago, experto en justicia internacional, recuerda que este problema que plantean ahora muchos juristas, esto es, la imposibilidad de la irretroactividad, habría impedido todos los juicios por lesa humanidad en todo el planeta, incluidos los de Nuremberg contra la cúpula nazi. Precisamente para evitar esa idea, que está en casi todos los códigos penales occidentales, se han establecido excepciones en la justicia internacional que fuerzan que determinado tipo de crímenes de genocidio o lesa humanidad tengan un tratamiento especial que los hace imprescriptibles e inamnistiables y que permite juzgarlos aunque en el momento en que se cometieron no fueran delito según las leyes vigentes en ese país, como sucedía en casi todas las dictaduras.

España ratificó el 30 de abril de 1977 —está en el BOE— el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, auspiciado por la ONU, que dice en su artículo 15: "Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito. Si con posterioridad a la comisión del delito la ley dispone la imposición de una pena más leve, el delincuente se beneficiará de ello", esto es, lo que señala Bolaños y plantea tanto el Código Penal como la Constitución española.

Pero enseguida el texto añade un punto 2 en ese artículo: "Nada de lo dispuesto en este artículo se opondrá al juicio ni a la condena de una persona por actos u omisiones que, en el momento de cometerse, fueran delictivos según los principios generales del derecho reconocidos por la comunidad internacional". Esta es la fórmula para permitir juzgar los delitos de lesa humanidad independientemente de qué leyes hubiera en ese momento en el país en el que se cometieron.

por los tribunales. Por la vía de la inaplicación de la ley internacional o por la vía de la declaración de nulidad, finalmente es a los jueces y no al legislador a quienes corresponde tomar las medidas para derribar el muro de la impunidad.

Para acabar con la impunidad, hemos acordado introducir en la ley una norma que expresamente indique lo que cualquier estudiante de derecho internacional conoce: "Todas las leyes del Estado español, incluida la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, se interpretarán y aplicarán de conformidad con el Derecho internacional convencional y consuetudinario y, en particular, con el Derecho Internacional Humanitario, según el cual los crímenes de guerra, de lesa humanidad, genocidio y tortura tienen la consideración de imprescriptibles y no amnistiables".

Corresponde a las fuerzas políticas democráticas y respetuosas con el Estado de Derecho aventar los supuestos obstáculos que han encontrado los jueces para acabar con la impunidad del franquismo. La aprobación de la anterior enmienda creemos que es la vía más clara para conseguirlo. Por el largo período de tiempo transcurrido desde el fin de la dictadura, España no tiene más oportunidad que esta para evitar pasar a la historia como un país que permitió la impunidad de graves crímenes contra la humanidad, incumpliendo sus obligaciones internacionales. El derecho a la verdad, a la reparación y las garantías de no repetición van a asegurarse con la mera aprobación de la ley. Para garantizar el derecho a la justicia de las víctimas del franquismo es imprescindible aprobar esta enmienda, pero no es suficiente.

Hace falta el concurso de un poder judicial dispuesto a aplicar las normas internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Aplicando el contenido de esta enmienda, los jueces no tendrán obstáculo para garantizar el derecho a la justicia y el fin de la impunidad.

Familiares de víctimas del franquismo en un acto a favor del juez Garzón en 2010. / L. S.

Enrique Santiago es secretario de Estado para la Agenda 2030 y secretario general del Partido Comunista de España.

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 15
TARIFA: 10208 €
ÁREA: 181 CM² - 16%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84255
E.G.M.: 795000
SECCIÓN: ESPAÑA

16 Noviembre, 2021

El secesionismo quiere que la ley de memoria retire el título al Rey

Los independentistas alegan que la monarquía viene del franquismo

XOSÉ HERMIDA, **Madrid**

Los cuatro grupos independentistas catalanes, EH Bildu y BNG han presentado enmiendas conjuntas al proyecto de ley de memoria democrática del Gobierno, entre ellas una que pide retirar el título al Rey. ERC, Junts, PDeCAT y la CUP, junto a las formaciones vasca y gallega, justifican su iniciativa con el argumento de que la actual monarquía "tiene su origen en la dictadura franquista" y piden que Felipe VI, además de dejar de ostentar el título de Rey, pierda "todos los privilegios y prerrogativas personales y familiares que del mismo se derivan".

La solicitud no tiene la menor posibilidad de prosperar y, aun si la tuviese, su eficacia legal sería más que dudosa. La propuesta de los grupos supondría incluir una disposición adicional relativa al título de Rey en la ley de memoria, pero eso en ningún caso podría afectar a la forma de Estado consagrada por la Constitución. El PSOE ha mostrado una férrea defensa del sistema monárquico, y sus votos, junto a los de Ciudadanos y la derecha, bastan para derrotar la propuesta de forma aplastante. Unidas Podemos no se ha pronunciado todavía y el PNV se ha mantenido al margen de los demás grupos nacionalistas, así como Más País, otro de los aliados del Gobierno por la izquierda, que en otras ocasiones sí ha suscrito iniciativas conjuntas sobre la Monarquía.

La propuesta es reveladora de las dificultades que afronta el Ejecutivo para sacar adelante una de sus grandes apuestas legislativas, la reforma de la primera ley de memoria histórica aprobada en la época de José Luis Rodríguez Zapatero. El texto ya pasó con dificultades, hace un mes, su primer examen, la admisión a trámite en el Pleno de la Cámara. La derecha lo rechaza frontalmente por "revanchista" y aliados del Gobierno como ERC lo tildan de insuficiente. Otra de las enmiendas presentadas por los seis grupos nacionalistas también pide revisar la ley de amnistía de 1977 para que se puedan perseguir los crímenes cometidos durante la dictadura.

EL PUNT AVUI
DIVENDRES, 19 DE NOVEMBRE DEL 2021

VOL VIURE EN
#CATALUNYALLIBERTAT

Tancant ferides

DESGREUGE · Justícia entrega a les famílies de 45 represaliats a Taradell documents que acrediten la nul·litat de les sentències franquistes **MEMÒRIA** · "Els morts no poden parlar, però al món dels vius hi ha gent que encara té ferides obertes", recorda una neta

Emili Bella
BARCELONA

Veïns de Taradell van denunciar Fulgencio Sánchez, l'agutzil del poble, acusant-lo de ser roig, separatista i membre de la CNT, segons consta a la documentació del judici sumaríssim a què els tribunals franquistes el van sotmetre. Va ser condemnat a dotze anys i un dia de presó i el van tancar a la Model entre el 13 d'abril de 1939 i el 5 de juliol de 1941. Demà la família rebrà un document de mans de la consellera de Justícia, Lourdes Ciuró, que acredita la nul·litat d'aquella sentència en un acte de reparació jurídica a un total de 45 persones nascudes o residents en aquest municipi osonenc. Als 91 anys, la seva filla, Dolors Sànchez i Masip, ho espera amb candeletes. "Tinc moltes ganes d'anar-hi i veure-ho. És molt important recordar, però és molt trist. Jo era molt petita però me'n recordo molt bé. Tot era mentida, el meu pare era incapaç de fer mal a una altra persona", defensa. L'home, natural de Torre Pacheco (Múrcia), no va voler parlar mai d'aquell episodi. Va tornar al poble i va refer la seva vida entre els veïns que l'havien denunciat. Va morir el 1977 a l'edat de 78 anys.

"El meu pare no volia parlar de res d'aleshores, va dir «ara ja som tots a casa, tanquem amb clau» i ja no va voler saber res més, en aquell temps no es podia parlar ni pel carrer", rememora la filla. Durant el temps que va estar a la presó, feia manualitats per vendre-les i aconseguir alguns diners. "Recordo les cues que ens feien fer, li deixàvem la roba neta i ens emportàvem la bruta. El meu pare era molt manetes i rifava coses i un dia que hi vam anar li va donar al meu germà un bitllet de 100 pessetes, els cèntims que havia fet rifant el que feia", explica la filla, que recorda haver-se de vacunar del tifus com a condició per poder visitar el pare a la Model.

Fulgencio Sánchez, amb la seva filla Dolors, davant de casa seva ■ CEDIDA

La família ja sabia perfectament qui va denunciar-lo –"oi tant, en un poble es coneix tothom", diu la Dolors–, però Sánchez no va mostrar mai cap ressentiment cap a cap veí. "Vivíem junts a la mateixa casa però mai mai mai no va dir ni piu, no es va parlar de res. La presó me l'ha explicada la meva mare", assegura la neta, Carme Terricabras, que celebra l'entrega del desgreuge jurídic: "És tancar un cercle. Els morts no poden parlar, però al món dels vius hi ha gent que encara té ferides obertes, poder fer un reconeixement després de tants anys de silenci és d'agrair."

En Fulgencio va anar a la presó, però n'hi va haver d'altres que van viure un desenllaç fatal. Una desena de les 45 víctimes de Taradell van ser condemnades a mort, de les quals vuit van ser afusellades al funest Camp de la Bóta, al límit entre Sant Adrià de Besòs i Barcelona, com ara l'exalcalde del municipi Ramon Blasi, executat el 1939 acusat de rebel·lió militar. En primer terme, els represaliats van ser conduïts a la presó de Vic i més tard van ser traslladats a la Model. N'hi ha que van acabar en penals de Santander o València, com en el cas de qui va ser el mestre de Taradell, Anastasi Aranda, jutjat dues vegades i a qui van retirar el títol de mestre i van excloure del servei educatiu. També va complir penes de presó l'exalcalde Adolf Roca.

L'acte de demà s'emmarca en les V Jornades de Memòria Democràtica d'Osona *Repressió, Resistència i Clandestinitat, 1936-1975*, organitzades per la Universitat de Vic, Òmnium Cultural d'Osona, l'Arxiu Comarcal, el Museu del Ter de Manlleu, el Museu de la Torneria de Torelló i l'Ajuntament de Taradell, amb el suport del Consell Comarcal. ■

20-N

Amb motiu de l'aniversari de la mort del dictador Francisco Franco, El Punt Avui publica demà un dossier sobre els romanents franquistes que persisteixen en la nostra societat, amb un article de l'historiador Josep Maria Solé i Sabaté, una entrevista al director del Memorial Democràtic, Vicenç Villatoro, i novetats sobre l'obertura de fosses.

LA VANGUARDIA.cat

PAÍS: España
PÁGINAS: 46-47
TARIFA: 86190 €
ÁREA: 1928 CM² - 170%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84641
E.G.M.: 426000
SECCIÓN: SOCIEDAD

14 Noviembre, 2021

Aquestes restes són del seu pare, desaparegut durant la guerra

ANA MACPHERSON
Barcelona

La carta retornada va arribar el 16 de setembre del 1938. El febrer o el març d'aquell mateix any Josep Sans Cabot, pagès de professió i veí de Sant Andreu de Llavaneres, havia estat cridat a files i enviat al front de l'Ebre. Estava a punt de complir els 30 anys. Però l'última carta al seu nom, del 9 de setembre, va tornar al seu origen. Sense més explicacions. La dona, Dorotea Lloveras, *Dora*, amb una filla petita que encara no havia complert l'any, va entendre que havia mort. Mai ningú no l'hi va confirmar i ella mai no va acabar d'acceptar-ho.

Ahir al cementiri de Sant Andreu de Llavaneres la família va resar un respons davant de les restes d'aquell soldat que la consellera de Justícia, Lourdes Ciuró, va lliurar a la seva filla, Rosa, i als seus nets, Lurdes i Pep. Per fi van poder enterrar aquell pare i aquell avi "que sempre era present, perquè no hi era". Ha estat una llarga espera. Una llarga recerca.

"L'àvia no volia parlar mai del tema. Li van aconsellar que ho cremés tot, la documentació, les cartes, les fotos, tot el que es podria convertir en excusa per a represàlies", explica la Lurdes, professora de Llengua en un institut del Maresme. Tenia por. No va conservar res.

Josep Sans va morir el 1938 en un hospital de campanya de Vilalba dels Arcs: l'ADN de la filla l'ha identificat

La Dora va concentrar les seves forces en la supervivència. No era vídua, no constava la mort del marit a cap document de l'època. Per no constar, ni tan sols apareix res sobre la crida a files d'aquells anys a l'Ajuntament de Sant Andreu de Llavaneres. Tot esborrat. Cap prova. La Dora no tenia dret a pensió, ni a cap ajuda.

Durant dècades es va guanyar la vida com a modista. "A més, era molt bona cuinera, així que la cridaven a cases per a algunes celebracions. A canvi li donaven alguns diners i alguns canelons per a la filla petita", recorda la neta. També ajudava quan arribava la matança del porc en cases adinerades .

La sogra de la Dora, la va ajudar sempre amb el que va poder. "Tenia una cabra per a la llet, unes gallines per als ous. Sempre deia que esmorzàvem una enciamada, feta d'enciam i d'altres herbes comestibles, esclar", recorda amb rialles la filla d'aquella dona que no podia ser oficialment vídua, "tot i que sempre vestia amb roba fosca, marró, grisa, amb un mocador al cap...".

Els anys més durs d'aquella postguerra, plena d'enormes dificultats per sobreviure i de pors, estaven, a més a més, envoltats d'incertesa. "La meva mare sempre mirava les cares de la gent quan anava a una ciutat o a un altre poble. I si és viu, se li ha anat el cap i no sap on és i no sap tornar? Sempre va continuar buscant".

La seva dona, la Dora, no en va poder ser la vídua fins al 1977; sempre el va continuar buscant entre la gent

Quaranta anys després es va assabentar que un familiar d'un altre familiar havia conegut el seu marit i sabia que era mort, perquè ell mateix l'havia portat, malferit, a un hospital de campanya de Vilalba dels Arcs, prop del front, i l'endemà havia comprovat que era mort. "Gràcies a aquell testimoni, tot i que la mort no s'havia registrat a cap lloc de la zona, la meva àvia va ser reconeguda com a vídua per un jutge i va poder accedir a una pensió de 400 pessetes a finals dels anys 70", explica la Lurdes.

La recerca de les restes de Josep Sans Cabot es va posar en marxa al cap de trenta anys. L'octubre del 2010 van començar a buscar pels ajuntaments de la zona on va morir, per veure si hi havia alguna persona enterrada amb aquell nom en algun poble de la primera línia de

LA VANGUARDIA.cat

PAÍS: España
PÁGINAS: 46-47
TARIFA: 86190 €
ÁREA: 1928 CM² - 170%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84641
E.G.M.: 426000
SECCIÓN: SOCIEDAD

14 Noviembre, 2021

MIQUEL GONZÁLEZ / SHOOTING

83 anys després. La Rosa, filla d'aquell jove desaparegut el 1938, va rebre les restes de mans de la consellera Lourdes Ciuró. A l'esquerra, la seva filla Lurdes i dos dels nets

El Josep i la Dora. Aquesta foto és un dels pocs records conservats del jove que va anar al front el 1938 i va desaparèixer

EL REPORTATGE

Una prova d'ADN de la filla, la Rosa, ha tancat un dol llarg i amarg de 83 anys pel soldat enviat al front el 1938 i que un dia ja no va respondre les cartes

guerra. La Secretaria de la Memòria Democràtica havia creat un registre. Uns mesos abans, una intervenció arqueològica havia localitzat ossos de quatre persones mortes durant la batalla de l'Ebre, al cràter d'un obús, al costat de Vilalba dels Arcs. Un d'ells va resultar ser Josep Sans. Però encara faltava molt.

"Ens vam inscriure al registre i vam anar a una reunió a Gandesa tan multitudinària que vam omplir un poliesportiu i van haver de repetir les sessions perquè tots els interessats hi poguessin participar igual. Vam recórrer les trinxeres, la primera línia, el Memorial de les Composines on han anat reunint restes de combatents, a la Fatarella", recorda la neta del Josep i la Dora. L'àvia ja havia mort.

El 2017 la Rosa escoltava la ràdio un dia i així es va assabentar d'un programa d'identificació de desapareguts a través de

La filla evoca una vida de pobresa, "les dues soles, ella i jo, com si et diguessin: 't'ho mereixes'"

l'ADN. S'hi feia una crida a les famílies perquè hi participessin. "Així vam anar a Vall d'Hebron, on feien les proves d'ADN als familiars dels desapareguts per comparar-les amb el de les restes trobades. Allà li van prendre mostres de saliva a la meva mare. I el juliol passat ens van trucar. Havien trobat l'avi".

"Va ser una emoció tan gran! Perquè tota la vida hem estat buscant-lo. Em vaig posar a plorar, però també vaig sentir alegria per dins. Realment jo pensava que no el trobarien mai", explica la Rosa. "Havíem preguntat fins i tot al Valle de los Caídos".

Ahir van rebre l'informe complet dels antropòlegs i els tècnics, amb tot el que s'ha fet per identificar aquell avi sempre present perquè no era enlloc. "Podrem tancar el dol".

Un dol de 83 anys marcats per decennis de pobresa, d'una gran solitud... "La meva mare tenia sensació d'abandonament, les dues soles, ella i jo, com d'inferioritat, com si et diguessin: 't'ho mereixes'. Tota la vida arrossegant la por de ser assenyalades, fins i tot a la primera comunió: la meva mare no es volia veure sola amb mi, totes les nenes anaven amb el pare i la mare. I jo la vaig fer a part", recorda la Rosa. Amargors que encara van durar quan la seva mare va aconseguir aquella primera pensió de viduïtat de 400 pessetes amb 40 anys de retard. "Encara vaig haver de sentir el funcionari que em deia: 'és que no en tens prou per mantenir la teva mare?' No et dic el que va sortir de la meva boca".

La família de Josep Sans i de Dora Lloveras va agrair al cementiri la tasca de donar a conèixer el que va passar, de remoure tanta terra, "especialment per aquelles dones que van viure amb aquella tristesa enganxada a les faldilles", va recordar la Lurdes. El seu fill Arnau va dedicar el treball de recerca de final de batxillerat a rescatar de l'oblit aquell tros de guerra de Sant Andreu de Llavaneras, amb un episodi sobre els seus besavis. "Li van donar un premi al Col·legi d'Advocats de Mataró".

La Lurdes ho explica amb orgull. "Als meus alumnes no els n'havia explicat res. Pensava que potser ho explicaria als de batxillerat. Els de l'ESO pot ser que no sàpiguen ni que hi va haver una guerra civil. Sí, s'han de saber aquestes coses. Així que ja finalment ho he fet. Un dels meus alumnes ara està investigant la desaparició del seu besavi". Contra l'oblit.●

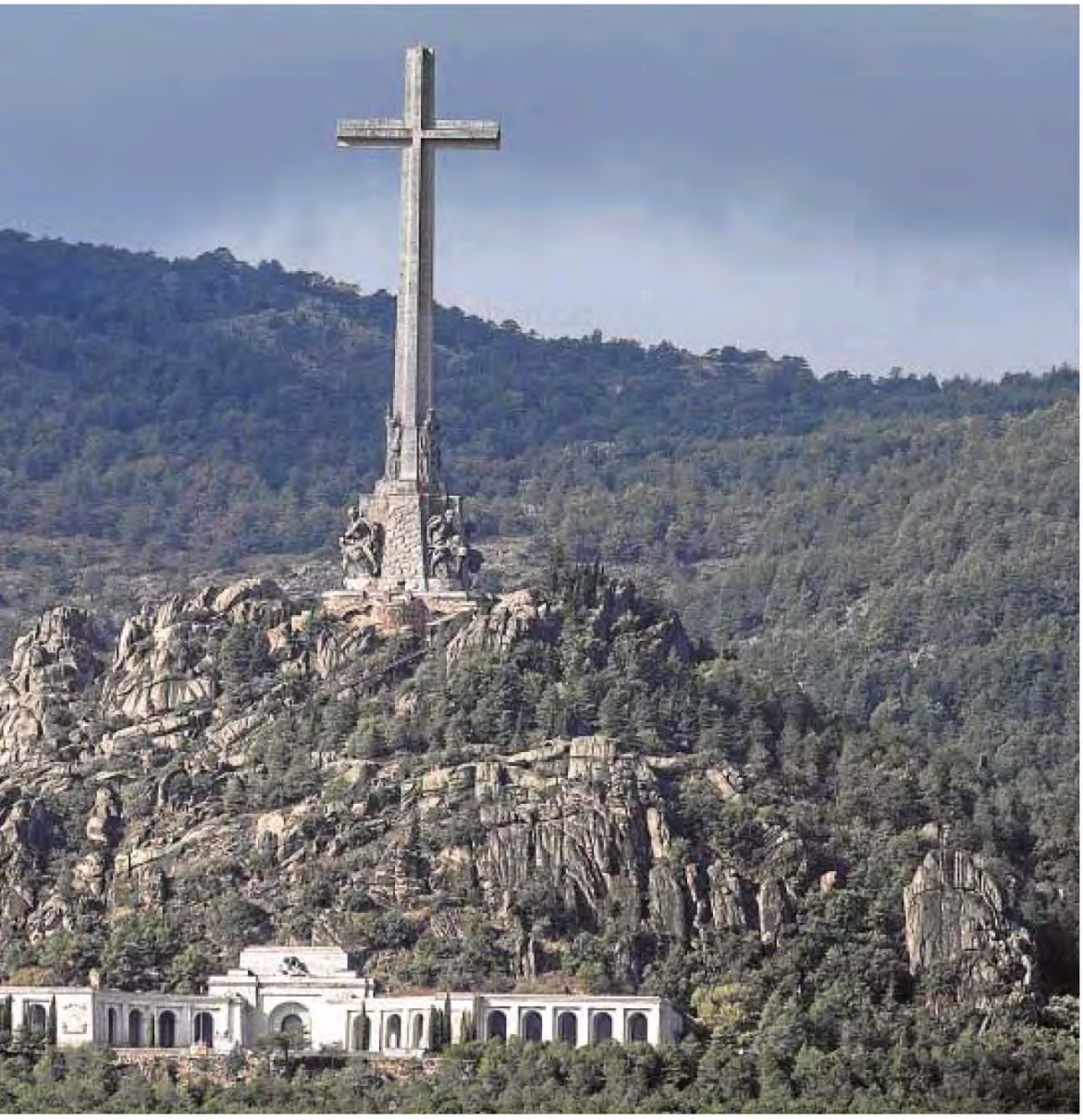

El Valle de los Caídos se llamará de nuevo Cuelgamuros

▸ PSOE y Podemos pactan la supresión de 33 títulos nobiliarios de la dictadura

J. CASILLAS / G. CARO
MADRID

Más allá de lo tocante a la Ley de Amnistía de 1977, el PSOE y Unidas Podemos registraron ayer un total de treinta enmiendas conjuntas al proyecto de ley de Memoria Democrática del Gobierno. Con ellas, pretenden cambiar el nombre del Valle de los Caídos por el de valle de Cuelgamuros, «mejorar» la concepción de una Fiscalía específica que investigará los crímenes del franquismo y reconocer el derecho de resarcimiento de bienes incautados, entre otras cuestiones.

SIN ALUSIÓN A LOS CAÍDOS. Los dos partidos proponen en las enmiendas registradas ayer la modificación del artículo 54 del proyecto de ley del Gobierno para cambiar el nombre del Valle de los Caídos y recuperar su denominación anterior, valle de Cuelgamuros. Los grupos cogobernantes quieren convertir el lugar en un espacio de «resignificación» dedicado a la memoria democrática.

UNA FISCALÍA ESPECÍFICA. En la disposición final primera del texto del Gobierno, que recogía ya la creación de una Fiscalía específica de Derechos Humanos y Memoria Democrática, PSOE y Unidas Podemos enmiendan el texto para que se recojan explícitamente las violaciones «que tuvieron lugar con ocasión del golpe de Estado, la guerra y la dictadura». Esta mención expresa, según explicaron ayer Enrique Santiago (PCE) y Martina Velarde (Podemos), figuraba en borradores y finalmente no se incorporó al anteproyecto de ley. Ahora se corrige.

VÍCTIMAS DE LA TRANSICIÓN. PSOE y Unidas Podemos reclaman incorporar al texto del Gobierno una nueva disposición adicional para que el Ejecutivo cree una comisión técnica que investigue también los posibles crímenes contra los derechos humanos cometidos en la Transición. Así, no limitan el foco a la dictadura, sino que también lo sitúan en los primeros años de la democracia. Concretamente, hasta la victoria socialista en las urnas en 1982. Son varios los socios parlamentarios de PSOE y Podemos que exigen que se esclarezcan hechos sucedidos en la Transición. ERC incluye esta petición también entre sus enmiendas. Ayer, Podemos puso como ejemplo a Manuel José García Caparrós, quien murió por un disparo policial el 4 de diciembre de 1977.

MÁS CENSO DE VÍCTIMAS. Los socios de coalición plantean una modificación del artículo 9.3 de la norma para que en el censo de víctimas del franquismo no solo se incluyan las personas fallecidas y declaradas fallecidas, sino también «las supervivientes que expresen su expreso consentimiento». Buscan con ello incluir a represaliados que no murieron.

EXHUMACIÓN. Las dos formaciones que conforman el Gobierno plantean una enmienda destinada a «garantizar la correcta tramitación en los procedimientos de exhumación».

RESARCIMIENTO DE BIENES. En línea con una de las exigencias de ERC, PSOE y Unidas Podemos introducen una modificación al artículo 31. Añaden el «derecho al resarcimiento de los bienes incautados y las sanciones económicas producidas por razones políticas, ideológicas, de conciencia o creencia religiosa durante la guerra y la dictadura, en los términos que se establezcan legalmente, así como en la normativa de desarrollo». Un nuevo punto a incorporar que coincide con los postulados republicanos.

RETIRADA DE CONDECORACIONES. PSOE y Unidas Podemos inciden en la retirada de condecoraciones policiales, aunque en este aspecto introducen una mejora técnica al texto del Gobierno y señalan que la revocación de recompensas solo podrá tramitarse de oficio y a iniciativa del Ministerio del Interior, y se instruirá y resolverá «por los órganos competentes para tramitar los procedimientos de concesión». En cuanto a los títulos nobiliarios, PSOE y Podemos enumeran 33 titulares de los mismos cuya supresión proponen por «exaltar el golpe de Estado, la guerra y la dictadura». Por ejemplo, el Duque de Primo de Rivera, el Duque de Mola y el Marqués de Queipo de Llano, entre muchos otros.

INVESTIGACIÓN HISTÓRICA. Los dos partidos quieren que se reconozca el derecho a la investigación histórica de los crímenes del franquismo, incluso de aquellos que pudieron ser cometidos por personas ya fallecidas. Así, PSOE y Podemos prevalecen ese derecho de investigación sobre el derecho al honor de los fallecidos «cuando efectivamente se ajuste a los usos y métodos característicos de la ciencia historiográfica».

NACIONALIDAD A BRIGADISTAS. PSOE y Podemos proponen que se otorgue la nacionalidad española a los descendientes de los voluntarios de las Brigadas Internacionales que participaron en la Guerra Civil entre 1936 y 1939. Quieren que se les otorgue por carta de naturaleza, sin que deban renunciar a su anterior nacionalidad.

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 22-23
TARIFA: 63880 €
ÁREA: 905 CM² - 80%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 159869
E.G.M.: 795000
SECCIÓN: ESPAÑA

14 Noviembre, 2021

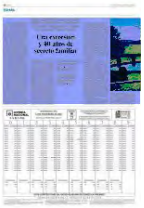

Miquel Arpa Batlle fue amenazado en 1980, coincidiendo con los inicios de Terra Lliure. Sus hijos no lo supieron hasta cuatro décadas después

Una extorsión y 40 años de secreto familiar

CRISTIAN SEGURA, **Barcelona**

"Hecho el reparto de la zona de Girona para el año 1981, le toca contribuir a usted, señor Arpa, con 12 millones de pesetas". Esta frase encabeza la que podría ser la primera carta de extorsión de Terra Lliure que se hace pública. Todavía más importante, esta frase es el inicio de un secreto familiar que duró cuatro décadas. La primera hipótesis, según los expertos consultados por EL PAÍS, es que fue la banda terrorista catalana la que exigió dinero al destacado empresario Miquel Arpa Batlle a cambio de no actuar contra él. Para Arpa fue traumático, pero nunca lo reveló. Sus hijas lo descubrieron por azar en 2019.

Terra Lliure fue fundada en 1980 a partir de la unión de la banda terrorista EPOCA y de elementos del nacionalismo catalán violento que se habían escindido del partido PSAN. La misiva de extorsión a Arpa Batlle coincidía con las acciones iniciales de Terra Lliure, confirma Ricard Vilaregut, profesor asociado de Ciencia Política de la Universidad de Girona y de la Autónoma de Barcelona. Para Vilaregut, el hallazgo de la carta es importante porque podría ser la primera prueba de que una línea de financiación de los terroristas fue la extorsión. Vilaregut opina que "es plausible que la autoría sea de Terra Lliure en sus inicios"; "Quizá por eso no hay ninguna identificación, como el sello que usaba ETA, porque todavía no habían hecho pública su imagen".

Arpa Batlle (1921-2002) fue uno de los empresarios inmobiliarios más relevantes de la Costa Brava. Los criminales enviaron la misiva por correo el 1 de diciembre de 1980. En ella daban instrucciones para realizar un pago de 12 millones de pesetas. El 27 de diciembre, a las doce y cuarto del mediodía, en plenas fiestas navideñas, él o alguna persona de su confianza debía entrar en el bar Canaletas de Las Ramblas de Barcelona. Tenían que llevar el dinero en un paquete envuelto en papel de regalo, sentarse en una mesa y pedir "un café acompañado con una copa de coñac Gladiador". Tras ello, el texto indica que la persona con el dinero, "hecho el primer contacto, sucesivamente irá recibiendo instrucciones hasta la entrega definitiva".

El empresario quiso destruir la carta, pero su mujer la reconstruyó

Arpa era familiar de dos víctimas del terrorismo, Bultó y Serra

La carta finalizaba advirtiendo de las consecuencias que acarrearía si avisaba a la policía: "Piense en el drama vivido tan cerca por las dos familias vinculadas a la suya. No se haga ilusiones. De una forma u otra tendrá que pagar". Los autores de la amenaza se referían así a dos familiares políticos de Arpa Batlle, los empresarios José María Bultó y Jesús Serra Santamans. Bultó falleció en 1977 al estallarle el cinturón explosivo que un comando de EPOCA le había colocado durante un secuestro; Serra fue secuestrado por ETA en 1980.

El patriarca de los Arpa se comportaba de manera extraña en aquellas Navidades de 1980. Ordenaba cerrar a cal y canto las puertas y las ventanas de la residencia familiar en Celrà (Girona); pedía que los nietos fueran siempre acompañados de alguien. La familia no entendía su actitud porque Arpa Batlle no explicó qué había sucedido. Poco después, vendió su casa de Celrà, una finca aislada en el bosque, y él y su mujer, Piedad Vilallonga, se trasladaron a vivir al centro de Girona. Vilallonga falleció en 2019 y sus hijos, ordenando las pertenencias de su madre, descubrieron en una caja el porqué de la misteriosa conducta de su padre.

Lola Arpa, hija de Arpa Batlle, revela lo sucedido en una biografía autoeditada que lleva el título

No me llames Dolores, llámame Lola (Punto Rojo). En el libro aparece una cuartilla recompuesta con celo. El celo, ahora marrón por el paso del tiempo, lo utilizó su madre en algún momento no deter-

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 22-23
TARIFA: 63880 €
ÁREA: 905 CM² - 80%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 159869
E.G.M.: 795000
SECCIÓN: ESPAÑA

14 Noviembre, 2021

minado. La hipótesis de los hijos es que Arpa Batlle rompió la carta pero Vilallonga recuperó los pedazos, la reconstruyó y la guardó. Su marido la había roto en exactamente 11 trozos; nueve de ellos tienen un número escrito en lápiz por Vilallonga, fue su manera de ordenar aquel macabro mensaje.

La carta coincide con los primeros compases de Terra Lliure. Cuatro acusados de formar parte de la organización, Carles Sastre, Carles Benítez, Pep Musté y Joan Rocamora, publicaron en 2012 una "biografía autorizada" de la banda, *Terra Lliure, punto de partida*. En el libro destacan que en diciembre de 1980, una prioridad eran "las recuperaciones económicas". Aseguran que cubrieron enseguida los gastos de su estructura con uno de estos golpes, el robo de 2,5 millones de pesetas de un supermercado.

Lola Arpa muestra la misiva con la que pidieron a su padre el impuesto revolucionario en nombre de Terra Lliure. / CARLES RIBAS

Los primeros atentados que reivindicaron fueron en julio de 1980, cargas explosivas de goma 2 en oficinas de la compañía eléctrica Fecsa. La banda criminal cometió entre enero y mayo de 1981 una decena de acciones, la más conocida, el secuestro y disparo en la pierna de Federico Jiménez Losantos. El hoy periodista era entonces profesor de secundaria en un colegio de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Vilaregut subraya que todavía hay más sombras que luces en la historia de la banda terrorista catalana, porque su recuerdo todavía es cercano y porque contó con la colaboración de muchas personas que quieren evitar ser identificadas. La banda cesó su actividad en 1995. Causó cinco muertos, cuatro de ellos, miembros de la organización. La quinta fallecida fue una vecina de Les Borges Blanques (Lleida), que murió en la explosión de una bomba en los juzgados del municipio. Un atentado de Terra Lliure en una oficina del INEM en 1992 dejó con graves secuelas a otra mujer.

Vilaregut y dos expertos en ETA consultados señalan que no puede descartarse que se tratara de delincuentes comunes que se hicieran pasar por una banda terrorista. Pese a ello, Diego Muro secunda que es una seria posibilidad la autoría de Terra Lliure. Muro, profesor del Centro Handa de Violencia Política y Terrorismo de la Universidad de Saint Andrews (Escocia), echa de menos un sello identificativo o proclama de la organización en el texto, pero opina que sí señalarían a Terra Lliure el buen catalán usado en la misiva y el contexto histórico, el extremismo político de aquel momento: "El documento es importante para tener una visión completa y no idealizada del periodo de la transición democrática. La idea del oasis catalán es una visión utópica del pasado".

Joan Pujol, exsecretario general de la patronal Foment del Treball, recuerda que en los años ochenta había temor entre los empresarios a que Terra Lliure estableciera una red de extorsión como ETA, algo que no tiene constancia de que se produjera. Los Arpa desconocen si su padre pagó, pero sí recuerdan que la normalidad volvió pasados unos meses, sobre todo después de que sus padres se trasladaran a vivir a Girona.

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,30
TARIFA: 53592 €
ÁREA: 950 CM² - 84%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84255
E.G.M.: 795000
SECCIÓN: PORTADA

18 Noviembre, 2021

HISTORIA Keith Lowe recorre los lugares de memoria de la guerra P30

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,30
TARIFA: 53592 €
ÁREA: 950 CM² - 84%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84255
E.G.M.: 795000
SECCIÓN: PORTADA

18 Noviembre, 2021

El historiador Keith Lowe revisa la persistente influencia de la segunda contienda mundial en el panorama contemporáneo a través de 25 obras conmemorativas

Monumentos en pie de guerra

ANDREA RIZZI, **Madrid**

En los últimos años, el mundo ha asistido a una considerable ola de protestas contra monumentos que, en muchos casos, han propiciado la retirada ordenada o el derribo caótico de los mismos. Especialmente llamativas han sido las movilizaciones contra estatuas de líderes confederados en EE UU o de colonizadores en muchos países, pero el fenómeno es más amplio. Por supuesto, no faltan en el pasado casos en los que de manera organizada o tumultuosa se quitaron de en medio monumentos. Pero, por lo general, reinaba la indiferencia hacia estos símbolos, y los episodios en cuestión estaban vinculados a cambios de régimen o profundos cortes históricos. El fenómeno actual es en cambio novedoso, por características y amplitud. ¿Qué ocurre? Una interpretación posible de este fenómeno es verlo como un síntoma de un mundo que cambia a gran velocidad. Los valores evolucionan rápidamente. Con esta aceleración, algunas partículas viejas y nuevas chocan. En estos casos, la indiferencia deja paso a la indignación hacia ciertos símbolos, y la interconexión global propaga estas dinámicas.

El historiador británico Keith Lowe reflexiona sobre estas cuestiones en su libro *Prisioneros de la historia* (Galaxia Gutenberg), un recorrido panorámico sobre la historia de 25 monumentos de distintos países vinculados a la memoria de la II Guerra Mundial. El estudio compone un retrato del papel todavía central de ese conflicto en el presente de muchas sociedades.

Por lo general, los símbolos relacionados con ese periodo se han librado de las olas de protestas con anhelo de derribo o retirada. Pero ello no significa que sean objeto de indiferencia. A menudo, provocan controversias y se siguen edificando nuevas obras que conmemoran ese tiempo. "Continúan contando algo importante acerca de quiénes somos, interpelan tanto a nuestros deseos del presente como a recuerdos del pasado. Responden a una necesidad que no está siendo cubierta por el mundo contemporáneo", escribe el autor.

En una entrevista por videoconferencia, el historiador desarrolla la idea de la II Guerra Mundial como hecho fundacional global del mundo actual. Más de 70 años después de su fin, es aún el pilar central y global que sujeta la construcción de nuestro tiempo, gran parte de las relaciones internacionales y segmentos de las políticas nacionales.

"Ese acontecimiento fundacional se aleja en el tiempo. Da la sensación de que ya es momento para una nueva era. ¿Pero sobre qué la construimos? De momento, preservamos la idea de la II Guerra Mundial como la base para construir porque no tenemos otra. Pero ya no funciona, porque ya no tiene el mismo impacto emocional que antaño. Ahí es donde se abren las grietas", argumenta Lowe. La fuerza emocional y la capacidad de construcción que de ella deriva no son las mismas.

Prisioneros de la historia reparte su investigación en cinco marcos conceptuales: héroes, mártires, monstruos, apocalipsis y renacimiento. Son categorías con un poder inspirador ancestral que ayudan a prolongar en el tiempo los sentimientos. Algunos de los monumentos construidos recientemente son controvertidos, parecen querer aprovechar esa historia para rendimientos en la actualidad, como los dedicados a las víctimas de la ocupación alemana en Hungría y al Mando de Bombarderos en el Reino Unido.

Así, el catastrófico acontecimiento que dio pie al emprendimiento de grandes proyectos internacionales —la ONU o la UE, entre otros— que buscaron embridar los viejos nacionalismos, es ahora, a veces, utilizado para avivar nacionalismos de nueva generación. Heroísmos o victimización conmemorados sin equilibrio son incubadoras de sentimientos inquietantes.

El libro recorre la historia y el presente de monumentos como el de las *Víctimas de la masacre de Nanjing* (China), *La madre patria te llama*, de Volgograd (Rusia) o el santuario Yasukuni de Tokio. Todos ayudan a una comprensión del tiempo presente. A menudo, el debate alrededor de ellos, señala un mal recurrente de nuestra época: la indisposición a escuchar. "Aquí en el Reino Unido es muy evidente", comenta Lowe. "Las personas llegan con opiniones preformadas. Eso me parece inquietante, y se ve en el debate de los monumentos. ¡Deben quedarse! ¡Hay que derribarlos! Hay muchas opciones intermedias. Se pueden yuxtaponer elementos que cuenten lo que falta en los más polémicos; se pueden trasladar en vez de cancelar. Es la intolerancia de otros puntos de vista la que lo hace todo tan difícil".

La indisposición al diálogo y al compromiso parece marcar muchas sociedades democráticas, pero también la relación entre naciones. Mala posición para buscar un nuevo pilar sobre el que apoyar la construcción de un orden mundial que refleje el nuevo tiempo. Hace 76 años, la catástrofe alumbró un nuevo orden mundial. Queda por ver si la humanidad será capaz de forjar otro antes de un nuevo desastre.

***La madre patria te llama*, en Volgograd (Rusia). Junto a estas líneas, el santuario de Yasukuni, en Tokio. Abajo, parte del monumento a las víctimas de Nanjing (China).**
GETTY

El experto cree que el conflicto es la base para construir porque no hay otra

"Es la intolerancia la que lo hace todo tan difícil", sostiene el autor

Ana Carrasco-Conde, filósofa. "El pensamiento crítico es imposible con este frenético ritmo de trabajo" PÁGINA 7

'Justiciera' del feminismo. Pamela Palenciano, la activista y monologuista demonizada por Vox PÁGINA 12

ideas

Nº 340
DOMINGO
14 DE NOVIEMBRE
DE 2021

EL PAÍS

Dolores Ibárruri, en una imagen tomada en torno al año 1936. KEYSTONE-FRANCE / GAMMA-KEYSTONE (GETTY IMAGES)

100 AÑOS DEL PCE

Pasionaria: la historia de un mito del comunismo

Dolores Ibárruri, con sus luces y sus sombras, fue una adelantada a su tiempo. Primera mujer en dirigir un partido en España, lideró entre 1944 y 1959 una formación que, años más tarde, sería clave en la construcción de la democracia española. El PCE vive ahora nuevos bríos con la presencia de dos ministros comunistas en el Gobierno.

● **Textos de Mario Amorós, Nicolás Sartorius y Antonio Elorza**

EN PORTADA
100 AÑOS DEL PCE

De la miseria a la lucha obrera

Aquella joven que vio frustrada su vocación de ser maestra viajó a Madrid para trabajar en la prensa comunista. Desde 1920, participó en la gestación del PCE, un partido que lleva su huella

Dolores Ibárruri, en su despacho de la Internacional Comunista en Moscú (1940). ARCHIVO DE DOLORES RUIZ-IBÁRRURI SERGUEYEVA (DEL LIBRO 'NO PASARÁN', 2021)

POR **MARIO AMORÓS**

Naciste para dar dirección a los vientos", expresó Miguel Hernández en su poema *Pasionaria*. Dolores Ibárruri Gómez (Gallarta, Bizkaia, 1895-Madrid, 1989) perteneció a la primera generación de militantes comunistas, aquella que, deslumbrada por el resplandor de Octubre, rompió con una socialdemocracia hundida por la inmolación de la clase obrera europea en las trincheras de la Gran Guerra para volcarse en la construcción de un partido capaz de replicar la Revolución bolchevique. De la mano del minero Julián Ruiz —con quien se casó con 20 años en la parroquia de Gallarta el 19 de febrero de 1916—, la hija de Antonio y de Juliana, aquella joven que vio frustrada su vocación de formarse como maestra, cambió los rituales católicos en el Apostolado de la Oración por la militancia en el PSOE, en el que ingresó en diciembre de 1917. Desde 1919, la Agrupación Socialista de Somorrostro, a la que pertenecían, preconizó la incorporación a la Internacional Comunista. Al año siguiente, tras la escisión desencadenada por la dirección de las Juventudes Socialistas, se unieron al Partido Comunista Español, que en noviembre de 1921 se fusionó con el Partido Comunista Obrero Español (fruto de otra división en el PSOE) para alumbrar el Partido Comunista de España.

Hasta su designación como miembro del Comité Central en 1930, Pasionaria (seudónimo que desde 1918 empleaba para firmar sus artículos en la prensa izquierdista) fue una militante más en la cuenca minera vizcaína, en una década marcada por la muerte temprana de sus hijas Esther, Azucena, Amagoya y Eva, víctimas de la miseria que azotaba a aquel modesto hogar. Fueron unos años críticos también para un Partido Comunista golpeado por la represión de la dictadura de Primo de Rivera y debilitado por su radicalismo y sectarismo, hasta el punto de que fue incapaz de comprender la trascendencia de la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931. Ese día, Dolores Ibárruri llevó a sus hijos, Rubén y Amaya, a la plaza del Ayuntamiento de Muskiz para compartir la alegría popular.

El 30 de septiembre, dejó atrás la vida de ama de casa en Bizkaia, puso fin a su matrimonio y llegó a Madrid para trabajar en el periódico del PCE, *Mundo Obrero*. A partir de 1933, ya como miembro del Buró Político y responsable de la Secretaría Femenina, tuvo un cierto protagonismo en el progresivo viraje de la estrategia del partido, singularmente al impulsar en 1934 la creación del Comité Nacional de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo. Elegida diputada por Asturias en la candidatura del Frente Popular en 1936, fue en las primeras semanas

de la guerra cuando empezó a forjarse, en medio de la epopeya del primer pueblo que levantó las armas para detener el avance del fascismo, el mito de Pasionaria. Y con el impulso del potente aparato de propaganda de la Internacional Comunista su figura se convirtió en el icono universal de la resistencia republicana, acompañada de aquella consigna que sobresalía en el llamamiento del PCE a la ciudadanía contra la sublevación militar y que ella leyó ante los micrófonos de Unión Radio Madrid el 19 de julio de 1936: "¡No pasarán!".

El Partido Comunista se transformó en una organización de masas y por su disciplina y sus posiciones políticas y militares en el eje de la defensa de la República democrática, no sin tensiones con la ortodoxia ideológica que lo identificaba. Su papel fue crucial, por ejemplo, durante la dramática defensa de Madrid en octubre y noviembre de 1936, cuando Dolores Ibárruri protagonizó mítines en los cines Capitol o Monumental, en una ciudad bombardeada sin piedad por la aviación franquista. En el ángulo contrario, y como reflejo de las purgas de Stalin, a lo largo de 1937 el PCE desplegó una feroz campaña dialéctica contra el POUM, catalogado como "trotskista" y "agente del fascismo". El 10 de agosto, un mes y medio después del secuestro, asesinato y desaparición a manos de agentes soviéticos de Andreu Nin (su secretario general), en un mitin en Valencia Pasionaria llamó a "extirpar el trotskismo de las filas proletarias de nuestro país".

La guerra terminó de la peor manera posible para la República, tras el golpe del 5 de marzo de 1939 encabezado por el coronel Segismundo Casado, Julián Besteiro y Cipriano Mera contra el Gobierno de Juan Negrín y su aliado más leal, el PCE. Al día siguiente, la dirigente comunista llegó en avioneta a Orán y un mes y medio después a Moscú, donde junto con sus camaradas se sumergió en un debate autocrítico acerca de las causas de la derrota. El estallido de la Segunda Guerra Mundial comprometió al PCE con los intereses del Kremlin: a principios de 1940, en dos artículos Pasionaria defendió la ocupación de una parte de Polonia por las tropas soviéticas. Tras la invasión de la URSS por la Alemania nazi el 22 de junio de 1941, a través de los micrófonos de Radio España Independiente (La Pirenaica) y de las emisoras soviéticas, casi a diario Dolores Ibárruri leyó comentarios que llamaban a la unidad contra el fascismo en una guerra que el 3 de septiembre de 1942 la golpeó en lo más íntimo, con la muerte de su hijo Rubén en los primeros combates de la batalla de Stalingrado. Miles de comunistas españoles contribuyeron heroicamente en la Resistencia francesa y en el Ejército Rojo a la derrota del nazi-fascismo.

En diciembre de 1945, la mayoría de los dirigentes del PCE se reunieron en Toulouse con motivo del 50º cumpleaños de quien, tras el suicidio de José Díaz en 1942 y la depuración de Jesús Hernández en 1944, ya era su secretaria general, la primera mujer en dirigir un partido español. Pablo Picasso asistió a aquella celebración y desde México Juan Rejano le dedicó un poema: "Madre nuestra, panal, vena de fuego, / amapola del héroe, guerrillera...". En aquellos años cuarenta, cuando los sucesivos intentos por reconstruir el partido en el interior de España y forjar una resistencia a la dictadura —también desde el maquis— naufragaron ante una represión implacable, muchos comunistas se situaron dignamente ante los pelotones de fusilamiento invocando a Pasionaria. El 15 de febrero de 1946, unos días antes de ser ejecutado en Carabanchel, Cristino García Granda, héroe de la Resistencia francesa, escribió: "Tu nombre, que es admirado y querido por millones de españoles, es nuestra bandera...".

La Guerra Fría originó la proscripción del PCE en Francia en septiembre de 1950 y los últimos procesos del estalinismo en Europa oriental afectaron incluso, de manera indirecta, a Irene Falcón, una de las personas más próximas a Dolores Ibárruri. En 1956, tres años después de la muerte de Stalin, el "informe secreto" de Nikita Jrushchov en el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) acerca de los crímenes del líder revolucionario conmocionó al movimiento comunista internacional, que hasta entonces había venerado su figura. Pasionaria fue la primera dirigente del PCE que lo leyó. Fue en septiembre de 1968 (durante la importante reunión del Comité Central que ratificó la condena de la invasión de Checoslovaquia por las tropas del Pacto de Varsovia) cuando expresó su opinión sobre aquel documento con mayor crudeza: "Para mí fue —como dicen las mujeres en nuestro país— caérseme los palos del sombrajo...". Desde 1956 jamás volvió a citar a Stalin, ni en sus discursos públicos ni en sus artículos.

En junio de aquel año el PCE lanzó su Política de Reconciliación Nacional, que a partir de los años sesenta le permitió convertirse en el "partido del antifranquismo". Con Santiago Carrillo como secretario general desde diciembre de 1959 y Dolores Ibárruri como presidenta, los comunistas tuvieron un papel decisivo en la creación y estructuración de las Comisiones Obreras, en las luchas estudiantiles, en las reivindicaciones del movimiento vecinal, en la alianza con los sectores católicos que se desgajaban de la base social de la dictadura y en la atracción de profesionales, sectores de las clases medias e intelectuales al largo combate por la libertad. "No habrá fuerza humana que pueda impedir el restablecimiento de la democracia en nuestra España", proclamó Pasionaria en Roma el 14 de diciembre de 1975 ante Enrico Berlinguer, secretario general del PCI, y las 20.000 personas que llenaban el palacio de los deportes con motivo de su 80º cumpleaños.

Muerto Franco, aún debió permanecer un año y medio más en Moscú, con la angustia de morir en el destierro. Regresó a Madrid el 13 de mayo de 1977, cinco semanas después de la legalización del PCE aquel "Sábado Santo Rojo", y su figura quedó estampada en algunas de las imágenes icónicas de las Cortes que aprobaron la Constitución de 1978. Más de 200.000 personas asistieron a su funeral el 16 de noviembre de 1989, siete días después de la caída del muro de Berlín y dos años antes de la extinción de la URSS.

"Ser comunista", expresó Dolores Ibárruri en 1947, "no significa solo defender en primer lugar los intereses de la clase obrera y de los campesinos. (...) Significa luchar por los derechos y la igualdad social de la mujer y contra las trabas feudales y prejuicios que han hecho de la mujer a través de los siglos no solo la esclava de la sociedad, sino la esclava del egoísmo de los hombres". A pesar de que incluso en los últimos años de su vida rechazó definirse como feminista, con su defensa permanente de la igualdad de derechos fue una pionera del feminismo en España. "Pasionaria se dedicó en cuerpo y alma a la politización activa y consciente de las mujeres y leerla desde el feminismo es fundamental porque, simple y llanamente, sin ella hoy yo misma no estaría aquí", ha señalado recientemente Irene Montero, ministra de Igualdad.

Dolores Ibárruri simboliza la historia ya centenaria del Partido Comunista de España. Rafael Alberti, Lina Odena, Marcelino Camacho, Julio Anguita, Matilde Landa, Jesús Monzón, Paco Rabal, Horacio Fernández Inguanzo, María Teresa León, Juan Genovés, Juana Doña, Tina Pérez, Marcos Ana, Enrique Líster, Simón Sánchez Montero, Josefina Samper, Gerardo Iglesias, Juan Antonio Bardem, Domingo Malagón, Juan Diego, Carlos Castilla del Pino, Elisa Uriz, Manuel Tuñón de Lara, Virginia González, Manuel Gerena, Antonio Gades, Aurora Picornell, Víctor Díaz-Cardiel, Yolanda Díaz... La historia política, social y cultural de España en el último siglo no puede explicarse sin el hilo rojo del PCE.

De arriba abajo, discurso de Ibárruri para las Brigadas Internacionales en torno a 1936; con Mao Tse-Tung en China en 1956; y sentada con los diputados comunistas Santiago Carrillo, Rafael Alberti e Ignacio Gallego en 1977. ULLSTEIN BILD IGETTY IMAGES) / ARCHIVO DE DOLORES RUIZ-IBÁRRURI SERGUEYEVA / EFE

Fue una militante más en la cuenca minera vizcaína en una década marcada por la muerte temprana de cuatro hijas

Tras el asesinato del dirigente del POUM Andreu Nin, llamó a "extirpar el trotskismo" de las filas proletarias en España

Mario Amorós, doctor en Historia y periodista, es autor de '¡No pasarán! Biografía de Dolores Ibárruri, 'Pasionaria' (Ediciones Akal).

EN PORTADA
100 AÑOS DEL PCE

Estalinismo y democracia

La historia del PCE es rica, desde su nacimiento el 14 de noviembre de 1921. El último quiebro: parecía abocado a desaparecer, pero resurge al tiempo que Podemos palidece

POR ANTONIO ELORZA

El azar irrumpe a veces en la historia. Es lo que ha sucedido con un Partido Comunista que parecía abocado a desaparecer, convertido en acompañante de Podemos bajo las órdenes de Pablo Iglesias. Su retraimiento creó por sorpresa una situación excepcional donde una política comunista, Yolanda Díaz, personifica la presión social sobre el presidente Pedro Sánchez, e incluso se perfila como su rival en la dirección de la izquierda.

Nuevo azar. El regreso del PCE coincide con otra reaparición, la de su principal mito: Pasionaria. Tenemos como éxito de ventas una biografía militante, que se salta todo punto negro en la vida de Pasionaria y del PCE, recorriendo el país con presentaciones de su figura ejemplar. En ellas interviene la nieta de Dolores, recuperada para la tradición familiar. Augura que Yolanda Díaz desempeñará "un enorme papel en la vida política del país".

A la sombra de la Internacional Comunista

La noticia de la Revolución de Octubre llenó de esperanzas a muchos trabajadores españoles en un momento de intensa conflictividad, pero la idea de formar un partido comunista no surgió de abajo. Fueron dos emisarios de Lenin, encargados de vender joyas de la aristocracia rusa e instalados en el hotel Palace, quienes iniciaron en el Ateneo de Madrid los contactos con jóvenes socialistas para formar un partido comunista. Nació el Partido Comunista Español, de 15 de abril de 1920, con el cual se fundieron, por decisión de la Internacional Comunista, los procomunistas escindidos del PSOE. El 14 de noviembre de 1921 se unificaron en el Partido Comunista de España. Sus 6.000 afiliados irían abandonándolo durante la década siguiente. "En España no tenemos un partido", constató en 1929 un observador de la Internacional. El 14 de abril de 1931, el PCE era tan irrelevante como el camión desde el cual sus militantes gritaban en Madrid: "¡Vivan los soviets!". Moscú obliga.

La debilidad del comunismo español se vio compensada en los años treinta por el enorme prestigio alcanzado en la construcción del comunismo en la URSS. Las películas de Eisenstein, las revistas ilustradas, las retransmisiones por radio contando las virtudes del koljós (granjas colectivas), los relatos de viajeros alimentados con caviar difundieron la impresión de que nacía un nuevo mundo, única alternativa además al nazismo. Rafael Alberti fue el símbolo en España de esa fascinación ante la Rusia soviética, que alcanza a muchos intelectuales de raigambre liberal en toda Europa, García Lorca incluido. Sin olvidar a sectores del socialismo (Largo Caballero) y particularmente de las Juventudes Socialistas, con Santiago Carrillo, que toman la senda de la bolchevización desde 1933.

Entierro de los abogados asesinados en la matanza de Atocha (Madrid), en enero de 1977. EFE

Es entonces cuando realmente nace el PCE, y no porque su verdadero jefe, Victorio Codovilla, delegado de la Internacional entre 1932 y 1937, aporte más que dinamismo y sentido autoritario. José Díaz, y no Pasionaria, fue su primer colaborador y solo eso. Ambos dieron prueba, sin embargo, en 1934 de su sensibilidad ante tácticas disparatadas de frente único, pero nunca decidieron, en contra de la versión oficial. Entre tanto, Stalin definía ante Dimitrov, pronto al frente de la Internacional, su revalorización de la democracia, teniendo en cuenta su atracción sobre los trabajadores. Vía libre a los frentes populares.

Los dirigentes de las juventudes socialistas y los comunistas, forjados en ese período 1933-1936, basaron en lo sucesivo su estrategia en esa conjugación de democracia y estalinismo. Nada que ver con la dinámica propia, aunque dependiente de Stalin, del Partido Comunista Italiano. Lo precisará Carrillo en los ochenta: su eurocomunismo no procedía de Gramsci ni Togliatti, sino de Stalin. Era el partido comunista de siempre actuando en democracia.

Por decisión de la Internacional, de la siembra de soviets el PCE se convierte en el defensor de la democracia republicana, antesala de una "democracia de nuevo tipo". De 1936 a 1939 será quien encabece la resistencia frente al golpe militar, con Dimitrov y Togliatti (Ercoli) como guías. Pasionaria de símbolo activo y a su lado hombres como José Díaz al frente de una gran movilización, a la cual Moscú aportó las Brigadas Internacionales. El precio fue quedar como "el partido de la guerra".

La otra cara de la moneda consistió en la adopción de la fórmula estalinista de aniquilamiento del adversario, desde la Quinta Columna al satanizado trotskismo. La matanza de Paracuellos nos recuerda que, si bien Franco dirigió un genocidio, sectores del comunismo, anarquismo y socialismo practicaron crímenes que se deben incluir en la memoria histórica. Actitud punitiva que en el PCE de posguerra castigó tanto confesiones a la policía de Franco como disidencias. Según me contó Amaro Rosal, dirigente histórico de la UGT, fue inequívoca la respuesta del líder comunista a su viejo amigo Marino (Amaro), al censurar este en 1981 la inquina contra los "renovadores": "...Y porque ahora no se puede con el revólver".

> **Comunistas, anarquistas y muchos socialistas cometieron crímenes que se deben incluir en la memoria histórica**

¿Hacia un comunismo democrático?

De 1939 a 1963 (asesinato de Grimau), el "partido de la guerra" deviene "partido de las cárceles", víctima además de ejecuciones masivas. Derrotadas las guerrillas, solo cabía mantener redes mínimas, para lo cual Jorge Semprún realizó una obra de arte desde su clandestinidad madrileña en 1953-1962. Paralelamente, bajo el liderazgo exterior de Pasionaria eran custodiados la fe en el comunismo, el culto de su personalidad y la vocación represiva estalinianas: "Una oveja sarnosa contagia al rebaño", explicó Dolores. Semprún atraerá a intelectuales, organizando la protesta de universitarios de 1956, por encima de los orígenes republicanos o franquistas de los "alborotadores". Fue el ensayo de la "reconciliación nacional" que constituye el eje de la política del PCE hasta la Transición y la Ley de Amnistía de 1977. Pasionaria la anuncia ya en abril, proclamando "el sentido de lo nuevo", pero es Carrillo quien asume la dirección hasta 1982.

Cuenta también el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) en 1956, si bien la desestalinización interna se queda en el plano formal, según mostró el debate sobre la estrategia, que acaba más tarde con la expulsión por Carrillo de Fernando Claudín, su "otro yo", y de Semprún. No así en el orden internacional, con la condena rotunda en 1968 de la invasión de Checoslovaquia por el Pacto de Varsovia. Luz verde a la democracia. Antes un cambio de legislación laboral, con los convenios colectivos, hizo posible el auge y la eficacia de Comisiones Obreras. El PCE asumió ser "el Partido", capaz además al morir Franco de exhibir su responsabilidad controlando la protesta por el asesinato de los laboralistas de Atocha. Y de impulsar tanto el proceso constituyente como la dolorosa salvación de la economía por los Pactos de La Moncloa. Es el cénit del comunismo democrático en España, del "eurocomunismo". Solo que el PSOE en las urnas le arrebató la hegemonía, mientras la crisis bloqueaba toda reforma económica y Carrillo, discípulo de Stalin, se mostraba incapaz de encauzar la conflictividad interna, haciendo que "el partido aparezca eurocomunista por fuera y lo contrario por dentro", Marcelino Camacho *dixit*. Culminará la "cultura de la poda" de que habló Vázquez Montalbán.

La autodestrucción fue inevitable, limitándose el PCE a sobrevivir bajo la máscara de Izquierda Unida. Hubo una recuperación transitoria bajo Julio Anguita, hábil sembrador de expectativas al decaer el PSOE en los noventa, pero eludiendo la realidad ("las dos orillas") e imponiendo una visión dualista, nueva clase contra clase, heredada luego por el fundador de Podemos y por el actual líder de IU, ambos fieles al legado de Lenin y de la Revolución de Octubre. Visión difícilmente compatible con la democracia. Toca ahora a Yolanda Díaz seguir o eludir ese "único camino".

Antonio Elorza es historiador. Fue miembro del Comité Central del PC de Euskadi (1977-1982) y del grupo fundador de Izquierda Unida en 1986.

Cien años en debates de la izquierda

El PCE tuvo serias dificultades para "normalizar la discrepancia" en su seno. Y eso le perjudicó en las urnas, escribe el ex vicesecretario general Nicolás Sartorius

POR NICOLÁS SARTORIUS

1 En 100 años de historia del Partido Comunista de España la mitad han transcurrido prácticamente en la clandestinidad. A pesar de las dificultades que ello comportó, el PCE se orientó con bastante acierto a lo largo del tiempo. Después de unos primeros años de "izquierdismo" estéril, ya en la República impulsó la política del Frente Popular, en cuyo gobierno, por cierto, no participaron ni socialistas ni comunistas hasta el inicio de la Guerra Civil. En la dura controversia con los anarquistas y otros extremismos sobre si lo prioritario, en aquellas circunstancias, era ganar la guerra o hacer la revolución, el PCE adoptó la primera, pues los excesos "revolucionarios" solo perjudicaban a la República y daban alas a la reacción. Luego, en la clandestinidad, los primeros años de lucha armada no fueron más que la expresión hispana de lo que hacían en Europa algunos demócratas, en la resistencia contra nazis y fascistas. Con el abandono de la guerrilla como consecuencia de la Guerra Fría y el abandono de España a su mala suerte por parte de las potencias vencedoras, el PCE se orientó a la organización de movimientos sociales. En este sentido, la labor de la militancia comunista en el desarrollo de Comisiones Obreras fue uno de los hechos más relevantes de los periodos dictatorial y democrático, sin el que no se entienden las luchas ciudadanas y el final de la dictadura.

2 Fue el PCE quien lanzó en 1956 la política de reconciliación nacional. Una política clave para situar la contradicción esencial de España entre democracia o dictadura y no entre república o monarquía, base imprescindible para alcanzar la unidad de la oposición, ir cerrando las heridas de la Guerra Civil y facilitar una salida pacífica al régimen liberticida. A partir de ahí se desarrollarían el Pacto para la Libertad, la creación de la Junta Democrática y los acuerdos de la Transición en los que el PCE participó, como fueron los Pactos de la Moncloa, hasta la Constitución de 1978.

3 En el PCE éramos muy conscientes de que, en el posfranquismo, o éramos fuertes o no seríamos legalizados. Teníamos que desarrollar un activismo en todos los frentes (obrero, estudiantil, profesional, cultural) si queríamos evitar una salida en falso de la dictadura y una débil posición del movimiento obrero y de la izquierda. Años después, Adolfo Suárez me comentó que había recibido fuertes presiones para que no nos legalizaran. Añadió: "¿No os hubierais quedado quietos, verdad"? Ante la obvia respuesta concluyó que eso hubiera terminado con cientos o miles de personas en las cárceles y hecho inviable las elecciones democráticas. Suárez necesitaba una salida y el PCE, coherente con su posición de que la cuestión no era entre república o monarquía, sino traer la democracia, aceptó al Monarca y la bandera, al igual que el PSOE y otros partidos. Carrillo, antes de someter la cuestión al decisivo Comité Central, reunió a algunos dirigentes de CC OO para conocer nuestra opinión. Estuvimos de acuerdo con la propuesta siempre que esa monarquía fuese como las europeas, donde el jefe del Estado reina pero no gobierna y la soberanía reside en el conjunto de los ciudadanos.

¿Qué habría sucedido con el PCE en la ilegalidad? ¿O es que no se comprobó su fuerza y disciplina en la masiva movilización que siguió al asesinato de los militantes comunistas y de CC OO en el despacho de Atocha? Habría descarrilado toda la transición a la democracia.

Quizá un error del PCE fue presentarse a las primeras elecciones con líderes ligados a la Guerra Civil y unas siglas demonizadas durante 40 años. El Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC) transmitió otra imagen y obtuvo el doble de votos. En todo caso, la decadencia del "socialismo real" y el ruido de sables hicieron el resto.

4 Por aquellas fechas hice mi primer viaje a Moscú. En la delegación me acompañaba un joven metalúrgico de CC OO. Hacía un frío espantoso y tras un largo paseo le propusimos a nuestro acompañante entrar en algún restaurante, bar o café. Respondió que no había nada de eso, solo algún hotel de entrada restringida. El amigo metalúrgico sentenció: "Compañero, esto no es para nosotros".

El PCE había empezado a soltar amarras en agosto de 1968, cuando se opuso a la invasión de Checoslovaquia. Fue un intenso debate. No era solo que el sistema soviético estuviera naufragando, sino que no nos valían las teorías de Lenin sobre la conquista del poder o la construcción del "socialismo". Eran concepciones muy *rusas* que, desde luego, no servían para Europa Occidental. En el primer congreso del PCE en la legalidad se planteó la eliminación del leninismo de la identidad del partido. Defendí, con otros, esa posición y fue adoptada con escasas discrepancias. En el fondo, era un tema ligado a la cuestión europea. El "eurocomunismo" respondía a una necesidad, pues en la realidad de Europa socialismo y democracia no se podían escindir. Gramsci, Luxemburgo, Togliatti, Berlinguer habían ya planteado esta cuestión y el PCE asumió temprano la realidad europea y votó a favor del ingreso de España en la Comunidad Europea y luego en la UE. Pero no era suficiente defender la democracia hacia fuera sino también hacia dentro. La dificultad en "normalizar la discrepancia" estuvo en la raíz de las divisiones internas que nos perjudicaron electoralmente.

IX Congreso del Partido Comunista, en Madrid en abril de 1978. EFE

> **Quizá la experiencia del PCE en el Gobierno haga entender que el capitalismo no se derroca, solo se supera con algo mejor**

5 A principio de los noventa, el PCE decidió apartarse de elementos centrales de la política histórica de los comunistas. La oposición al euro; la propuesta de un proceso constituyente hacia la república; la reivindicación del derecho de autodeterminación; la "teoría de las dos orillas" fueron, en mi opinión, planteamientos erróneos. Es probable que la actual experiencia en el Gobierno de coalición esté ejerciendo una benéfica influencia, que les haga comprender que no por declararse anticapitalistas se acaba con el capitalismo; que no es inteligente dejar en manos de la derecha una Constitución que los comunistas peleamos tanto; que en las condiciones de la globalización y la UE el derecho de autodeterminación solo beneficia a las derechas nacionalistas y es incompatible con una solución federal; que "otra Europa" no existe, pues lo que funciona es la concreta UE, que se debe mejorar pero nunca rechazar. Y por último, que con el capitalismo no se "acaba", no se le "derroca" ni se "hunde", sino que se le supera si es para algo mejor, como con todos los sistemas económico-sociales que han existido, pues no es el fin de la historia. Pero para eso hay que realizar ciertos *trámites*, empezando por evitar que acabe con la vida en el planeta.

Nicolás Sartorius fue uno de los fundadores de Comisiones Obreras y de Izquierda Unida, y dos veces vicesecretario general del PCE. Su último libro es 'La nueva anormalidad' (Espasa).

© El Periódico de Catalunya. Tots els drets reservats.
Aquesta publicació és per a ús exclusivament privat i es prohibeix la seva reproducció, distribució, transformació i ús per a press-clipping.

MEMÒRIA HISTÒRICA

Un immoble d'estil centreeuropeu, situat a la Costa Brava, va servir com a refugi de les agrupacions juvenils nazis durant la Segona Guerra Mundial. L'edifici, obra de l'arquitecte gironí Rafael Masó i construït entre el 1914 i el 1915, ara està abandonat i gairebé en estat de ruïna.

La mansió de les joventuts hitlerianes a Girona

NACHO GARCÍA
Girona

Diari de Girona

Ara es veu decrèpit i abandonat. Rajoles trencades, afegits sense criteri, esvorancs a la pintura i canalons a punt de caure. Molt lluny de l'època d'esplendor que va viure el xalet Casas.

Aquest immoble d'estil centreeuropeu situat en un paratge idíl·lic de la Costa Brava, a prop de platges de sorra gruixuda, dunes ondulades i envoltats per una densa pineda mediterrània, va servir durant la II Guerra Mundial de refugi de les Joventuts Hitlerianes. L'edifici, obra del prestigiós arquitecte gironí Rafael Masó, va ser construït entre el 1914 i el 1915 i es va concebre com a residència d'estiu de l'industrial Joan Casas, per estar prou allunyat del centre urbà.

La casa va ser gestionada a partir del 1941 per l'Auxilio Social Alemán, la institució franquista encarregada del recolzament als nazis que visitaven el país. Marc Auladell, l'historiador que per primera vegada va publicar sobre aquest episodi, explica que el xalet «es va convertir en la Llar Alemanya i va formar part d'una xarxa de residències, repartides per tota la geografia espanyola, de solidaritat amb el règim nacionalsocialista. D'altra banda, l'historiador Francesc Bosch explica en una conversa telefònica que «la família Casas el va cedir després d'exiliar-se a Suïssa durant la Guerra Civil».

Ja s'ha parlat molt de la presència de nazis a Espanya sota l'auspici de la dictadura franquista. La presumpta neutralitat del règim xoca amb la protecció que centenars de dirigents alemanys van disfrutar a Espanya en enclavaments com Dénia, Cadis, Astúries o Madrid. És de sobres coneguda l'existència d'una colònia nacionalsocialista a Dénia, que ha arribat a les pantalles espanyoles recentment amb Óscar Aibar a la seva cinta *El sustituto*.

Alguns nazis destacats van poder viure plàcidament al nostre país sota la capa protectora del règim franquista. Un dels més destacats va ser Otto Skorzeny, àlies *Caratallada*. Un oficial de les SS recordat per heroiques gestes militars que va morir el 1975 i el funeral del qual es va viure amb tota la normalitat a Madrid.

Poc conegut

Però és molt menys conegut el refugi que els nazis van trobar a la Costa Brava durant la II Guerra Mundial i la seva immediata postguerra. «Amb prou feines en queda documentació», afirma Auladell. I encara menys, records. Els veïns sentien les festes que es feien a la casa, potser veien els joves de daurades cabelleres a les platges pròximes, però els espais de convivència entre els dos mons eren nuls. L'auge d'una Alemanya nazi encara triomfant i la melancolia d'una Espanya sumida en la més profunda de les misèries marcada per la postguerra es trobaven.

Els historiadors es pregunten com aquesta residència va aconseguir mantenir un perfil tan baix durant els anys que va estar en funcionament. La distància entre dos mons pròxims, però que amb prou feines es tocaven, sorprèn encara més si considerem que el xalet va rebre la visita d'importants personalitats del règim nazi. El dia de la seva inauguració com a Llar Alemanya, el 15 de juny del 1941, es va comptar amb la presència del cap del Partit Nacionalsocialista Alemany a Espanya, Hans Thomsen; el cònsol general alemany a Barcelona, Rolf Jaeger, així com autoritats locals, de la Falange, oficials alemanys i joves membres de les seccions juvenils nazis.

Els historiadors es pregunten com aquesta residència ha aconseguit passar tan desapercebuda

El xalet va rebre la visita d'importants personalitats del règim nazi

Unes fotos, descobertes per l'arxiver Àngel Jiménez, recorden aquest esdeveniment únic. Desenes de quadros nazis amb els seus uniformes de gala assisteixen a l'acte al costat del blau mediterrani i els penya-segats de la Costa Brava. Les autoritats locals veuen en tota aquesta pompa el futur ple de promeses que representen els oficials alemanys encara triomfants a Europa, en plena postguerra del racionament i l'aïllacionisme espanyol. Joves vestits amb l'uniforme acabat de planxar de les joventuts nazis enarboren la creu gammada al mig dels jardins majestuosos de la mansió.

De pel·lícula de Berlanga

Els veïns, com de pel·lícula de Berlanga; l'alcalde franquista, els rectors de boina i llarga sotana, dones amb pentinat de diumenge i gales de casament s'enlluernen per les ostentacions germàniques i sobretot pel menjar. Abundant i sofisticat, que tan poc es veia en la vida de la localitat.

Després d'aquesta inauguració, les autoritats nazis freqüentaven la casa alemanya amb assiduïtat. El 1943, la cap del Servei Exterior del Partit Nazi, Ingeborg Niekerke, i la delegada de la Sección Femenina i padrina de la División Azul, la cèlebre Celia Jiménez, van disfrutar del complex, segons ens descobreix Auladell. De nou, desapercebudes per a la població local. Tot i que el pòsit deixat a la zona per la residència estrangera és indeleble. Per a l'escriptor Toni Sala, que s'ha inspirat en aquest episodi per a diversos articles, «aquests nazis són la irrupció personificada del dionisisme, que acabarà derrotant l'humanisme burgès anterior».

A la zona civil del cementiri de Sant Feliu de Guíxols, bastant a prop de la tomba de Josep Irla, president de la Generalitat a l'exili, hi ha un nínxol de què ningú s'ocupa des de fa dècades. Un nínxol que alberga les restes mortals de Richard Schwenke, conegut a la localitat com Ricardo *el Nazi*. Segons Bosch, aquest súbdit alemany tindria la resposta a l'aïllament d'aquesta peculiar colònia nazi.

Schwenke, vuitè fill d'una família protestant, va arribar a la ciutat el 1929 per treballar en la puixant indústria del suro. Aviat va aprendre castellà mentre disfrutava de les bondats de la vida mediterrània, molt més plàcida que la del seu Kaiserslautern natal. S'encarregava de gestionar la demanda de taps per als vins del Rin. Durant la Guerra Civil, va desaparèixer de la localitat com molts dels estrangers residents a la zona però va tornar el 1940, ja afiliat al partit nazi.

Convertit en antena local del nacionalsocialisme alemany a la localitat, la seva connexió amb el xalet era més que coneguda i en feia les tasques d'administrador. ■

El xalet de les joventuts hitlerianes a Girona.

Visita al xalet, al principi dels anys 40, d'oficials de l'Exèrcit alemany i autoritats locals.

▼ *Social distancing at the Uffizi in Florence last year. Museums have adapted to shutdowns by digitising*
PHOTOGRAPH: LAURA LEZZA/GETTY

Treasure houses Do museums have the right to cash in on – and police – our cultural heritage?

Georgina Quach

This summer, the Uffizi gallery threatened to sue Pornhub for using its masterpieces in a "classic nudes" video. "Some people think of museums as boring, stuffy or dull," said the adult streaming site. "But what if we told you they housed a collection of priceless porn?" The video re-enacted erotic scenes from art history using works including Botticelli's Birth of Venus, housed in the Uffizi in Florence.

Pornhub swiftly took down the unauthorised nudes, prompting debate about who controls the copying of cultural artefacts that are in the public domain and long out of copyright.

Traditionally, museums have been protective of high-resolution versions of their artworks, charging stiff fees for photos or venue hire – to protect copyrights, prevent forgeries and control lucrative brand deals. In 2019, the Uffizi made about €1m (£850,000) from the sale of photos of its collection. That year, global sales of licensed goods was $292bn (£214bn), with

Museums around the world are increasingly capitalising on the intellectual property of their priceless pieces, in unexpected collaborations, from luxury lingerie to KFC packaging. China leads, with Beijing's Palace Museum reportedly making $222m (£162m) through product sales in 2018.

These deals offer a lifeline after Covid triggered a plunge in visitor numbers. Visitors to the Victoria and Albert Museum fell by 97% to 130,000, forcing it to cut opening hours to five days a week. .

But as in-person activity slumped, sales of licensed goods rocketed. "Consumers have been decorating their homes with new furnishings, wallpapers and wall art, which plays to the strengths of the V&A's archives," said Lauren Sizeland, V&A's head of licensing.

While it was shut, the V&A took on 22 new licencees – in line with normal years – and launched 1,400 licensed products, from wall art to jewellery and crafting.

Merchandising museum masterpieces is not new. In 1998, Picasso's name and signature was licensed to Citroën for an undisclosed sum paid to his son, Claude, the court-appointed

teaming up with DS Automobiles, the Swiss watchmaker Swatch and the macaron bakery Ladurée. The Louvre's brand partnerships reportedly generated €4.5m in 2020, compared with €2.7m in 2019, according to Le Monde. This year, it signed a four-year deal with Japanese retailer Uniqlo and launched a T-shirt collection inspired by the Mona Lisa, Venus de Milo and Liberty Leading the People artworks.

These recognisable women also star on Louvre-licensed phone cases and tech accessories manufactured by the Hong Kong-based brand Casetify. In 2021, the British Museum launched an eye-shadow palette influenced by ancient Egyptian artefacts with the Chinese makeup brand Zeesea.

'People have been decorating with new furnishings, art and wallpapers which play to the strengths of the V&A archives'

But these corporate gigs have riled those who fear museums' cultural heritage is under threat. In 2019, the Louvre partnered with Airbnb on a competition to spend the night in its galleries. Ian Brossat, Paris' deputy mayor of housing, wrote to France's culture minister that "this use of a public institution for commercial purposes by a digital giant is a shocking political gesture". Brossat has campaigned to ban Airbnb from the city centre, arguing it is pushing out Parisians.

Others question why galleries should be free to profit from artworks no longer bound by copyright. Dr Grischka Petri, a lawyer and art historian at the University of Glasgow, said "It becomes interesting when a museum wants to monopolise its public domain collections and prohibit reproductions."

He said museums risked being "hypocritical" if they promoted the commercialisation of their collection while banning use by others for moral reasons.

As the internet has led to an explosion of low-quality copies, institutions are rethinking their strategy. Covid has accelerated open-access digitisation. Last year, the V&A's online portal, where visitors can search and view images of 1.5m objects from its collections, had record engagement.

The Rijksmuseum in Amsterdam goes further, letting audiences download high-resolution photos of its collections that include Rembrandt, Vermeer and Van Gogh. Taco Dibbits, the director of collections, explained: "If they want to have a Vermeer on

LA VANGUARDIA.cat

PAÍS: España
PÁGINAS: 36
TARIFA: 20160 €
ÁREA: 726 CM² - 64%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84641
E.G.M.: 426000
SECCIÓN: CULTURA

13 Noviembre, 2021

Un museu nou torna al públic els sumptuosos jardins estimats per l'emperador tirà

Roma desenterra la Domus Aurea de Calígula

ANNA BUJ
Roma. Corresponsal

Als jardins hi deambulaven lleons, óssos, estruços i paons. Els comensals degustaven ostres i senglars. Hi havia plantes exòtiques. Les enormes terrasses es comunicaven amb escales i les sales estaven decorades amb els marbres més luxosos de l'època. Ara tot està amagat sota de la transitada plaça Vittorio Emanuele, al centre de Roma.

Parlem dels antics Horti Lamiani, els jardins comissionats pel senador Lucio Elio Lamia, un dels nous aristòcrates de l'edat augusta. Lamia va aixecar a l'Esquilino, un dels set turons de Roma, aquesta sumptuosa residència, que després de la seva mort el 33 d.C. va cedir als emperadors.

Però els arqueòlegs la coneixen més aviat com la Domus Aurea de Calígula. El tercer emperador de Roma la va convertir en el seu estimat refugi i en va renovar completament la decoració. Ara l'espai ha estat restaurat i torna a ser accessible per al públic com el nou Museu Nimfeu, presentat per la Superintendència Especial de Roma.

"És meravellós perquè hem trobat l'espai amb restes tal com eren descrites per les fonts", explica Mirella Serlorenzi, directora científica del projecte, mentre obre els calaixos que contenen llavors de l'època dels emperadors.

Segons va escriure Filó d'Alexandria, Calígula va ordenar que el lloc s'omplís de finestres "amb pedres transparents semblants al vidre blanc que no obstaculitzen la llum, però impedeixen el pas del vent i la calor del sol". La gran quantitat de vidre –una cosa molt extraordinària per a l'època– trobada gairebé 2.000 anys després correspon exactament amb la voluntat d'un dels tirans més famosos de l'Antiga Roma.

SUPERINTENDÈNCIA ESPECIAL DE ROMA

SUPERINTENDÈNCIA ESPECIAL DE ROMA

Els vidres són només una petita part del milió de peces de restes trobades, entre petxines decoratives, màscares, àmfores o parament per a ús quotidià. Tots els elements necessaris perquè l'emperador fes servir els jardins com a lloc de meditació o de gaudi, però també rebés hostes com ara delegacions de províncies de l'imperi.

Són tantes les restes trobades que només han pogut exposarne 3.000. "El museu ens explica com eren els retirs privilegiats del món antic", destaca l'arqueòloga Serlorenzi. També han trobat un sistema de canonades amb el nom imprès de l'emperador Claudi, que certifica l'època de construcció.

Alguns animals corrien lliures, però altres, com els lleons, eren utilitzats per a jocs circenses privats. Un luxe espaterrant, digne d'un emperador excessiu com Calígula, que, segons relata Indro Montanelli al seu *Història de Roma*, pretenia que els senadors li fessin un petó als peus, lluitessin al circ com els gladiadors i nomenessin cònsol al seu cavall Incitato. El famós periodista explica com un matí va decidir que era al·lèrgic als calbs i a tots els que va trobar els va condemnar a la mort. Una fama de boig i malvat que és objecte de debat per a alguns arqueòlegs, que adverteixen que està esbiaixada per les fonts clàssiques.

Amb la caiguda de l'imperi al segle V els Horti Lamiani van ser abandonats. Durant l'edat mitjana, el turó de l'Esquilí era una zona rural amb petits nuclis poblats i horts conreats a prop d'esglésies i convents. L'àrea va tornar a ser residencial al segle XVI,

Un museu nou per a Roma
El museu Nimfeu, sota un edifici al centre de la capital, exposa les restes dels luxosos jardins

Els Horti Lamiani havien quedat amagats sota un edifici al centre de la capital italiana

i la zona es va convertir en residències de luxe de les millors famílies romanes. Fins a la unificació d'Itàlia, quan un pla urbanístic va expandir Roma i es va construir un barri nou.

Així van quedar, amagats al subsol, els majestuosos Horti Lamiani, fins que van començar les obres per construir un pàrquing en un edifici del segle XIX, comprat per Enpam, una fundació privada que administra pensions per a metges i dentistes italians. Després d'una llarga campanya d'estudi i excavacions que va començar el 2006, tornen a ser admirats. Això sí, en un soterrani sota el trànsit romà.●

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 32
TARIFA: 44280 €
ÁREA: 927 CM² - 82%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84255
E.G.M.: 795000
SECCIÓN: CULTURA

19 Noviembre, 2021

El Wien Museum reconstruye la política cultural del III Reich en Viena a través de 3.000 expedientes personales

La máquina de fabricar artistas nazis

DAVID GRANDA, **Viena**

La última palabra en Berlín la tenía Goebbels. Tras el Anschluss, la anexión de Austria a la Alemania nazi, para ser artista la ley exigía la membresía en la Cámara de Bellas Artes del Reich. El proceso de ingreso reclamaba: en primer lugar, pruebas del origen ario de hasta dos generaciones del solicitante, incluido su cónyuge, con petición de informes antropológicos en caso de duda; en segundo lugar, una trayectoria artística acorde con la estética del nazismo; por último, confiabilidad política. El expediente se enviaba a la central en Berlín, dependiente del Ministerio de Propaganda de Joseph Goebbels, que emitía el fallo. El problema para los rechazados, más que una carrera artística truncada, era la Gestapo.

El contenido de los expedientes de 3.000 artistas activos durante el régimen nazi en Viena se revela ahora por primera vez. Permanecían en depósito, como muchas obras de arte de la época, a la espera de que alguien dedicara su tiempo a examinarlos. Durante cuatro años lo hicieron las investigadoras Ingrid Holzschuh y Sabine Plakolm-Forsthuber, que exponen sus resultados en el Wien Museum con el título *Auf linie. NS-Kunstpolitik in Wien* ("Por el aro. La política nacional socialista en Viena").

La muestra desnuda casos como el del pintor Erwin Lang, considerado por las leyes raciales "medio judío". El origen hebreo de su padre descartaba de inmediato su membresía, pero tenía amigos influyentes. El Tercer Reich era metódico y burocrático, y tan corrupto como en una comedia del austriaco Billy Wilder. En el filme *Un, dos, tres* el personaje de James Cagney, responsable de una planta de Coca-Cola, se afana por adecentar al reciente yerno de su jefe, un joven comunista dogmático de Berlín Este, y soborna a un conde para que asuma su paternidad. Al pintor Lang, tras la intervención directa de Goebbels, le buscaron un nuevo padre, el conde Eugen Kinsky, y su nueva filiación fue reconocida tanto por la temible Gestapo como por el Centro de Investigación de la Raza. O el caso de Elisabeth Turolt, que en 1938 fue rechazada y amenazada por el presidente de la Cámara por estar casada con un ginecólogo judío, y en 1942, ya divorciada —su marido había huido a Nueva York—, era aria otra vez, y artista.

La Cámara, dirigida por una élite de artistas que ya eran nazis cuando ser nazi era ilegal en Austria, se instaló en Viena en la Künstlerhaus (sede actual del Albertina Modern, especializado en arte contemporáneo, uno de los grandes difusores de las vanguardias posdegeneradas). El edificio historicista lucía en marzo de 1938 una sucesión de estandartes con cruces gamadas y un *Ja Ja Ja* en la arquería. Parece la onomatopeya de la risa nazi durante el Anschluss, pero *"ja"* significa "sí" en alemán. Se había convocado un referéndum para bendecir la ocupación nazi y la institución instaba a votar a favor.

En una reunión con Goebbels, Hitler elaboró una lista de artistas indispensables, los Gottbegnadeten (dotados con la gracia de Dios), en la que despuntaban 18 austriacos. Uno de ellos era el pintor Rudolf H. Eisenmenger, nazi devoto, presidente de la Künstlerhaus durante toda la Segunda Guerra Mundial. Fue amnistiado en la posguerra, eran tiempos convulsos, y poco después se le encomendó el diseño del telón cortafuegos metálico de la Ópera de Viena. En 1998 la institución comenzó una tradición muy celebrada que consiste en encargar cada temporada a un artista contemporáneo una obra que decore el telón de la boca del escenario. Así, se oculta hoy la obra de 176 metros cuadrados de Eisenmenger.

Además de los expedientes, la exposición exhibe obras de arte nazi. La estética de la muestra recrea un depósito, con las piezas prendidas en verjas o expuestas en caballetes y en su embalaje de madera bajo una luz de supermercado. "Nos enfrentamos a la pregunta de cómo mostrar el arte de la propaganda nazi. Decidimos presentarlo tal y como se conserva en el almacén del museo", dice la historiadora Sabine Plakolm-Forsthuber entre tapices con esvásticas y el lienzo de Igo Pötsch de 1940 en el que Hitler, ante una multitud con el brazo en alto, se dirige en su Mercedes descapotable a proclamar el Anschluss desde un balcón.

La Cámara de Bellas Artes del Reich, en Viena, en 1938.

Cuadro de Igo Pötsch sobre la proclamación del Anschluss en marzo de 1938. A la derecha, dos platos de la muestra. / PAUL BAUER

> Los informes permanecieron en un depósito junto a obras de la época

> Los creadores debían demostrar el origen ario de dos generaciones

Por razones sentimentales, el Führer prefería Linz a la capital austriaca, pero el rencor por el doble rechazo de la Academia de Bellas Artes de Viena a su ingreso para dedicarse a la pintura 30 años antes se había esfumado. La ciudad estaba destinada a ser la capital de la moda del Tercer Reich, con una fuerte inversión en la "industria del gusto", y las diseñadoras y modistas también debían pasar el filtro de la Cámara. Desde 1940, el nuevo gobernador, Baldur von Schirach —abuelo del escritor superventas Ferdinand von Schirach—, aspiró a convertir la urbe en un referente de alta cultura al mismo tiempo que la declaraba *judenfrei*, sin judíos. Coleccionaba arte ario y expoliado y pasaba las noches en la ópera mientras garantizaba, siempre bien vestido, que los artistas judíos que no se habían exiliado estaban en campos de concentración.

Dueños del espacio público

En una carretilla de obra, un enorme panel en cartón pluma muestra el listado de artistas que ejercían en Viena y fueron forzados al destierro, perseguidos o asesinados en campos de exterminio. "No se trata de una exposición sobre el exilio", aclara Plakolm-Forsthuber, "no tendríamos espacio suficiente en estas salas".

En la céntrica Faulmanngasse, en una esquina ocupada por una hamburguesería vegana, si se mira al cielo de Viena se puede leer un eslogan nazi: "Solo hay una nobleza, la nobleza del trabajo". Era un reconocible adagio de Hitler y el artista Franz Kralicek lo inmortalizó en tipografía gótica en la fachada de un bloque de viviendas hace más de 80 años. Lo adornó con un enorme relieve que luce intacto, con las figuras de un obrero, un campesino y un científico. Se encuentra a un paso del pabellón de la Secesión, sede del movimiento rupturista liderado por Gustav Klimt que, en 1937, ya con un nuevo presidente, se adelantó un año al Anschluss programando una exposición filonazi y rechazando una retrospectiva sobre el *degenerado* Oskar Kokoschka.

La obra de Kralicek es un claro exponente de la ocupación del espacio público por el arte de la propaganda nazi. Hay más repartidas por la ciudad, algunas intervenidas de forma inteligente. El guerrero de terracota del escultor Alfred Crepaz instalado en 1939 en una fachada del distrito 9 junto a otra cita de Hitler está deconstruido por la artista Maria Theresia Litschauer desde 2010. Le pintó unos corchetes blancos.

Auf linie. NS-Kunstpolitik in Wien. Wien Museum (Viena). Hasta el 24 de abril de 2022. Precio: 7 euros.

bladi.net
16 novembre 2021 - 14h00

L’Espagne va-t-elle enfin reconnaître l’utilisation d’armes chimiques dans le Rif ?

Une délégation de l’Assemblée mondiale amazighe, a rencontré les 10 et 11 novembre derniers divers groupes parlementaires pour solliciter leur soutien en vue de la reconnaissance des responsabilités de l’État espagnol dans l’utilisation d’armes chimiques contre les Rifains.

La délégation amazighe, composée de son président Rachid Raha, de son président délégué pour l’Algérie, Khodir Sekouti, de son président délégué pour le Maroc, Amina Ibnou-Cheikh, de Mme Naziha El Idrissi et Dr Antonio Arnaiz Villena, a été reçue par les groupes parlementaires Esquerra Republicana de Cataluña (ERC), Junts Per Cataluña (JxCat) et Partido Nacionalista Vasco (PNV), fait savoir Amadalamazigh.
Au menu des débats, l’épineuse question de la reconnaissance des responsabilités de l’État espagnol pour l’utilisation d’armes chimiques pendant la guerre du Rif. La délégation amazighe a à nouveau sollicité le soutien des députés catalans et basques en faveur de cette reconnaissance. En retour, ces derniers ont renouvelé leur solidarité avec le peuple amazigh du Rif et ont promis d’engager toutes les actions possibles à cette fin, notamment d’initier des lois ou de proposer des amendements à la loi sur la mémoire démocratique afin que justice soit rendue aux victimes de cette guerre.

À lire : Guerre du Rif : l’Espagne appelée à indemniser le Maroc
La délégation amazighe s’est aussi entretenue sur cette question avec le député socialiste, Pau Mari Klose, président de la commission des Affaires étrangères, et le secrétaire des relations internationales de Podemos, David Perejil. Ce dernier a déclaré à l’occasion que son parti « suit avec intérêt » les activités de l’Assemblée mondiale amazighe et, entre autres, ce dossier de la reconnaissance de la responsabilité de l’Espagne dans le nord du Maroc. « Nous considérons cette affaire non seulement comme une affaire de justice avec les peuples marocain et amazigh, mais aussi une affaire plus que la réparation de la mémoire historique de notre pays », a-t-il précisé.

La question de l’enseignement de la langue amazighe aux garçons et filles de la communauté amazighe au sein des communautés autonomes de la Catalogne, du Pays basque et de la ville de Melilla, a également été abordée au cours des échanges.

OPINIÓ

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 18
TARIFA: 32400 €
ÁREA: 679 CM² - 60%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84255
E.G.M.: 795000
SECCIÓN: ESPAÑA

19 Noviembre, 2021

OPINIÓN / SOLEDAD GALLEGO-DÍAZ

Una gran confusión

El acuerdo entre PSOE y Podemos para modificar indirectamente la Ley de Amnistía de 1977 no tendrá seguramente muchos efectos prácticos (la inmensa mayoría de quienes pudieron cometer delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra están muertos) pero va a introducir, sin duda, una gran confusión. Primero, porque la reforma se quiere hacer mediante una enmienda a la ley de memoria, que no tiene mucho que ver con la amnistía; y segundo, porque puede hacer creer que la ley de 1977 fue un trágala de la extrema derecha, cuando en realidad fue una iniciativa política de la izquierda que respondía a una enorme demanda de la sociedad española y que costó mucho sufrimiento, movilizaciones callejeras y hasta muertos.

Plantear ahora su reforma como un éxito de la izquierda que corregirá grandes injusticias aceptadas por los políticos demócratas de aquel momento, incapaces de sacudirse la tutela de la extrema derecha, implica en cierta forma desconocer aquella lucha y su sentido verdaderamente popular. Los diputados que votaron a favor de la amnistía el 14 de octubre de 1977 (80 de los cuales habían pasado por las cárceles franquistas) sabían perfectamente qué votaban. Se amnistiaba a quienes habían cometido delitos de sangre incluso tras la muerte de Franco (en concreto, 90 presos de ETA), y también a los torturadores que habían golpeado en las comisarías hasta hacía muy poco a presos políticos y a trabajadores en huelga. Y todo ello se hacía en un Parlamento elegido democráticamente.

Desde el primer momento tras la muerte del dictador las movilizaciones populares contra la prolongación de ese régimen y en defensa de un sistema democrático se concretaron en un grito común, "Libertad, Amnistía y Estatuto de Autonomía", idéntico en el País Vasco, Cataluña, Andalucía o Castilla. Pocos días después de su toma de posesión como presidente del Gobierno, Adolfo Suárez aprobó, el 30 de julio de 1976, un decreto ley por el que se anunciaba una amnistía parcial, para delitos de intencionalidad política que no hubieran supuesto derramamiento de sangre, y que permitió la salida de la cárcel de la gran mayoría de los presos políticos.

La bancada socialista aplaude en el Congreso tras aprobarse la Ley de Amnistía el 14 de octubre de 1977. / EFE

En enero de 1977, los principales dirigentes de los partidos políticos se reunieron con Suárez y le plantearon la exigencia de una amnistía completa, que comprendiera todos los delitos políticos cometidos entre el 18 de julio de 1936 y el 15 de diciembre de 1976, "cualquiera que fuera su resultado". No se comentó en aquel momento, pero muchos dieron por entendido que la exigencia de amnistía total llevaba aparejada una amnistía paralela para los delitos cometidos durante la Guerra Civil y posguerra por los franquistas y por las fuerzas policiales, aunque no necesariamente ello implicara total impunidad, una palabra que no salió casi nunca en los debates y muy poco en las conversaciones privadas.

En mayo hubo en toda España decenas de movilizaciones por la amnistía, reprimidas con violencia. El 15 de junio de 1977, se celebraron las primeras elecciones democráticas y la primera ley aprobada por aquel primer Parlamento, en octubre de ese año, fue precisamente la Ley de Amnistía, prácticamente en los términos planteados en aquella reunión.

> La Ley de Amnistía fue una iniciativa de la izquierda, no un trágala de la extrema derecha

> Comunistas y socialistas defendieron hace 44 años la reconciliación nacional

El calendario permite ver la urgencia y la tenacidad con la que las fuerzas políticas democráticas exigieron la Ley de Amnistía, elaborada finalmente por una comisión en la que estuvieron presentes, entre otros, Pilar Brabo (PCE), Plácido Fernández Viagas y Pablo Castellanos (PSOE), Xabier Arzalluz (PNV) y Donato Fuejo (PSP). El texto de la ley llegó al pleno del Congreso el 14 de octubre de 1977 y se aprobó con el voto a favor de UCD, PSOE, PCE, minoría vasco-catalana, PSP y Grupo Mixto, la abstención de Alianza Popular y dos votos negativos (uno de ellos, del excomandante de la UMD Julio Busquets, elegido diputado en las listas socialistas).

La sesión se celebró con solemnidad. La intervención más esperada fue la de Marcelino Camacho, uno de los fundadores de CC OO, que había sufrido nueve años de prisión en las cárceles franquistas y que se encargó de explicar el voto favorable del Partido Comunista. Camacho recordó que la política de reconciliación nacional era una de las señas de identidad del PCE desde hacía años. "Consideramos que esta ley es una pieza capital de la política de reconciliación nacional [...] Queremos cerrar una etapa, queremos abrir otra. Nosotros, precisamente nosotros, los comunistas, que tanto hemos sufrido, hemos enterrado a nuestros muertos y nuestros rencores".

Camacho, como luego harían otros oradores, solo lamentó dos cosas: que la Ley de Amnistía no incluyera la rehabilitación de los militares de la UMD (varios de los cuales, como el comandante Otero y los capitanes Reinlein, Ibarra y García Márquez, estuvieron en la tribuna de invitados), algo a lo que se había opuesto radicalmente el Ejército, y que se dejara "para más adelante" lo que él mismo llamó "delitos de mujeres". En efecto, la Ley de Amnistía no contemplaba la salida de la cárcel ni la compensación económica a mujeres que habían sido condenadas por prostitución, adulterio y, la palabra que se tardaría meses en pronunciar en el Congreso, aborto clandestino, porque no entraban en la categoría de delitos de intencionalidad política.

La defensa del voto socialista corrió a cargo de Txiki Benegas, que recordó: "El número de movilizaciones populares, de violencias, de muertos que la propia consecución de la amnistía ha producido desde la muerte del general Franco y las situaciones de extrema tensión que hemos vivido en algunas zonas, como el País Vasco, hasta llegar, después de este turbulento camino, a la fecha de hoy, en que, por fin, se va a enterrar la Guerra Civil, la división entre los españoles".

Benegas lamentó que siguiera existiendo violencia de uno y otro signo en el País Vasco e hizo una llamada "a la pacificación de Euskadi". Fue llamativo que Xabier Arzalluz, portavoz del PNV, fuera en cierta manera quien más insistiera en la necesidad del "olvido", una expresión que muy pocos otros oradores emplearon. "Para nosotros", dijo Arzalluz, "la amnistía no es un acto que atañe a la política [...] Es simplemente un olvido, una amnistía de todos para todos, un olvido de todos para todos". "Si nosotros somos representantes y cauce de esa sociedad, hemos de ser también el ejemplo de la misma con nuestro mutuo olvido [...] Olvidemos, pues, todo".

Quizás fue Donato Fuejo, portavoz por el partido de Enrique Tierno Galván (Partido Socialista Popular, PSP), quien se refirió más claramente a lo que llamó "aspectos insatisfactorios de la ley". "Hubiera sido necesario que esta ley contemplara una reparación moral que saldara de una vez y para siempre el abismo que rompió en dos a nuestra sociedad", dijo. "El no hacer justicia con los que durante tantos años lucharon por la democracia podría crearles una sensación de frustración que puede ser negativa para el futuro de convivencia y pacificación de los ciudadanos". A pesar de todo, Fuejo consideró que el texto era "el mejor posible".

L'EDITORIAL

El PSOE es fa un embolic amb la memòria històrica

Les ganes del PSOE de complir una de les seves promeses electorals i aprovar una llei de memòria històrica, i alhora no ferir susceptibilitats, li han jugat una mala passada. Primer va deixar que Unides Podem anunciés dimecres a bombo i platerets que els dos partits havien pactat una esmena que permetia esquivar la llei d'amnistia i jutjar els responsables dels crims de la dictadura. El PSOE, per boca del seu portaveu al Congrés, Héctor Gómez, no va trigar a tirar aigua al vi i va advertir que no era cap "panacea". Però va ser ahir dijous que l'impulsor de la llei, el ministre de la Presidència, Félix Bolaños, va admetre que l'esmena, que afirma que la llei d'amnistia "s'interpretarà i aplicarà de conformitat amb el dret internacional humanitari, segons el qual els crims de guerra, de lesa humanitat, genocidi i tortura tenen la condició d'imprescriptibles i no amnistiables", no suposa cap canvi real en el "sistema jurídic". Per tant, el que dimecres al matí eren grans titulars de premsa, 24 hores després quedava en pràcticament res, una esmena més simbòlica que operativa.

Bolaños donava la raó així al posicionament d'ERC, que dimecres mateix ja va advertir que l'esmena no obria cap porta que no estigués ja oberta. I és que l'Estat es va adherir a la Convenció de Ginebra i va assumir el dret internacional, que considera que els crims de lesa humanitat no prescriuen. Per tant, ja fa 44 anys que l'escletxa per perseguir aquests crims estaria oberta. Tot i això, la realitat és que el Tribunal Suprem ha esgrimit en moltes ocasions la llei d'amnistia del 1977 com a fonament jurídic per no perseguir els crims de la dictadura. Els republicans mantenen que l'única manera efectiva d'aconseguir perseguir aquells crims (tot i que a la pràctica hi ha molt pocs supervivents d'aquell període) és modificar la llei d'amnistia, cosa a la qual el PSOE es nega en rodó.

És molt frustrant que 45 anys després de la mort del dictador no es pugui reparar les víctimes del franquisme

A hores d'ara, doncs, la llei està lluny de tenir els suports necessaris per sortir aprovada. Sense ERC, el govern hauria de mirar cap a Ciutadans, i combinar el seu vot amb el d'Unides Podem, cosa molt improbable. El PSOE, doncs, ha d'assumir que si vol tirar endavant la llei de memòria històrica amb el bloc de la investidura, haurà de ser més ambiciós i fer un pas decidit per declarar "il·legal" el règim franquista i assumir-ne les conseqüències. I si no l'hauran de guardar en un calaix.

La línia vermella dels socialistes fins ara ha sigut evitar qualsevol mena de responsabilitat financera per a l'Estat, o sigui, limitar el rescabalament a l'aspecte simbòlic però evitar de totes totes que les víctimes o els seus descendents puguin reclamar indemnitzacions. Cal ser conscient que una llei com la que defensa ERC situaria el PSOE fora del consens de la Transició i ampliaria l'escletxa amb la dreta, però també és cert que resulta molt frustrant que 45 anys després de la mort del dictador no es pugui fer un pas decidit per reparar les víctimes del franquisme, que van ser les grans oblidades de la Transició, i que, a més, ara veuen com els partidaris del dictador tornen a intentar ser protagonistes de la política espanyola.

elPeriódico

PAÍS: España
PÁGINAS: 33
TARIFA: 11777 €
ÁREA: 489 CM² - 46%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 48734
E.G.M.: 218000
SECCIÓN: OPINION

16 Noviembre, 2021

Àgora

Una democràcia es defensa amb la memòria

Si no parlem del que va passar és com si no hagués passat. Va passar i tenim l'obligació de transmetre-ho

Pilar Díaz

EP

Homenatge de l'Ajuntament de San Fernando a la corporació represaliada el 1936.

Fa uns dies, l'Ajuntament de San Fernando (Cadis) va homenatjar els 17 regidors de la corporació del 1936. Tots, sense excepció, van ser assassinats pel feixisme criminal que va acabar amb la Segona República i amb la democràcia a Espanya. Entre ells, el meu avi Eduardo Díaz. Tots van ser arrestats i afusellats pels militars rebels sublevats.

Ja en fa 85 anys. El juliol del 36, un grup de militars que havien jurat protegir Espanya es van alçar en armes contra aquesta mateixa Espanya i la seva gent, cosa que ens va portar a l'etapa més negra i fosca de la nostra història recent, a 40 anys de dictadura que va eliminar de cop els drets i les llibertats i que va provocar misèria, mort i dolor a cada racó del país.

Avui, la nostra democràcia no és només hereva de la Transició, del procés constituent i de la voluntat del poble. Especialment, ho és de la Segona República i d'aquests homes i dones que ho van perdre tot, fins i tot la vida, per defensar la democràcia i la llibertat. Perquè hi ha qui ara pretén reescriure la història i afirma que la Guerra Civil s'explica perquè uns volien democràcia sense ordre i d'altres ordre sense democràcia. Doncs no. No hi ha simetria possible entre els garants de la democràcia i els amotinats. La sublevació i la posterior dictadura només mereixen la condemna rotunda de tots els demòcrates.

I una democràcia es defensa amb la memòria. Perquè el poble que no coneix la seva història està condemnat a repetir-la. I perquè si no parlem del que va passar és com si no hagués passat. I sí, terriblement va passar i tenim l'obligació de transmetre-ho de generació en generació.

Justícia i reparació

L'homenatge a San Fernando és un acte de justícia i reparació i que ha d'obrir el camí d'altres consistoris. A ells els van assenyalar i els van executar per ser treballadors, progressistes, per representar el poble i perquè suposaven un perill per als seus plans de submissió. Van ser els primers, però després en van venir molts més. Milers. Sense cap dubte, el franquisme va matar metòdicament i planificadament. No va ser fruit del fervor ni del rampell.

A més, van pretendre silenciar els vençuts. Va ser tant el dolor que van infringir que durant dècades no hem sabut res. A La Isla, com en tants altres llocs, després de tantes atrocitats en tan poc temps, es va imposar el silenci. Un silenci que ha impedit a les famílies que coneguéssim en detall els esdeveniments i reconeguéssim els nostres. Un silenci que avui es combat donant llum sobre el que veritablement va passar i sobre qui era qui. Exercint el dret a la memòria històrica, una política d'Estat.

La memòria democràtica proporciona elements per a la reflexió i rescabala l'anhel de reparació moral i emocional de les víctimes. Parlem de dignificació i de justícia. Arribats en aquest punt, qualsevol treball de recerca per posar negre sobre blanc estarà incomplet mentre les famílies no trobem les restes dels nostres éssers estimats per poder donar-los el descans que mereixen. Apel·lem a les autoritats competents a accelerar els treballs d'exhumació de les fosses comunes. I no, no estem mirant d'impedir la reconciliació ni de reobrir velles ferides, sinó tot el contrari, de tancar-les. I això no passarà fins que tots trobem els nostres i el dol no l'hereti una generació més.

És de justícia rescabalar la memòria dels qui ho van perdre tot, fins i tot la vida, per no claudicar ni doblegar-se en cap moment. Les seves històries són històries de dignitat i la seva memòria mai serà esborrada ni tacada pel franquisme i els seus hereus. Orgull, honor i memòria. ■

Pilar Díaz és alcaldessa d'Esplugues de Llobregat.

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

PAÍS: España
PÁGINAS: 12
TARIFA: 24840 €
ÁREA: 520 CM² - 46%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 84255
E.G.M.: 795000
SECCIÓN: OPINION

17 Noviembre, 2021

La memoria heredada de la guerra

JOSÉ JURADO MORALES

Las emociones y sensaciones que los escritores escucharon de voz de sus padres soldados también son el conflicto. Explican nuestra historia sentimental, cultural, política y social y nuestra identidad

No viví la Guerra Civil, pero algunos episodios que vienen de entonces permanecen latentes en la memoria de mi familia; por ejemplo, el fusilamiento de un tío político de mi padre. Como profesor universitario, la guerra me llega con todo su caudal historiográfico y su ruido político e ideológico. Como pariente de un fusilado y como hijo de mi padre, la guerra me alcanza con su punzada emocional y sentimental. No tengo memoria de la guerra, pero sí posmemoria, un término propuesto inicialmente para aludir a lo interiorizado por los hijos de las víctimas del Holocausto, cuyas vidas están marcadas por los recuerdos del trauma de los padres y, por tanto, por un pasado anterior a su nacimiento. Lo que hoy me constituye como individuo empezó a formarse mucho antes de que yo viniera al mundo, pues somos el resultado de una memoria heredada: unos recuerdos que se asientan en la intrahistoria familiar y unos valores transmitidos que fundamentan nuestra identidad personal.

Varios miles de soldados de la guerra española de 1936 murieron en el frente de batalla. No tuvieron la oportunidad de contar nada. Muchos siguieron con vida, unos ostentando la victoria y otros soportando la derrota, pero casi todos con una tendencia general al ensimismamiento. No gustaban de referir lo sufrido, pero antes o después se daba la ocasión para que los combatientes rompieran su silencio y contaran a sus hijos lo vivido en las trincheras. Y estos se lo contaron a los suyos, o sea, a los nietos de aquellos. Es la cadena de transmisión de la memoria heredada, término que prefiero al de posmemoria.

Esos relatos de la experiencia bélica del padre suelen permanecer en la esfera privada y solo a veces alcanzan una proyección pública. Así sucede en el caso de algunos poetas actuales que han evocado al padre que luchó en la guerra, en un ejercicio que tiene tanto de balance existencial del que te ha dado la vida como de examen de conciencia de uno mismo. No tienden a presentarlos como víctimas ni como héroes de nada, sino como jóvenes abocados a una guerra por el azar de la historia y la edad. Julio Llamazares lo aclaró en un verso definitivo: "Les creció un fusil entre las manos". No distingo ahora de bandos, hablo de padres e hijos y de una sentimentalidad común, porque la memoria heredada pone la emoción en el centro del recuerdo.

No se quiere igual a un padre vivo que a un padre muerto, tampoco se le reprueba igual. Los ajustes de cuenta hechos en vida se tornan en contradicciones y necesidad de aclaraciones cuando aquel falta. Hay que estar fino para elegir los recuerdos y las palabras apropiadas en un poema que retrata a un padre joven en la guerra, adulto en el franquismo y anciano en la democracia. Hay que dar con la palabra justa para aventar unas relaciones paternofiliales que comprenden tanto la admiración personal y la afinidad temperamental como el desapego afectivo y el conflicto ideológico.

Cada uno de estos poetas atesora una razón emocional y sentimental, también histórica e ideológica, al tratar de la guerra de sus padres. Joan Margarit recuerda un capote manta. Andrés Trapiello se fija en el frío en los días de Teruel. Jorge Urrutia menciona el agua que su padre, el poeta Leopoldo de Luis bebe en Jimena de la Frontera. Jane Durán recorre los lugares en los que su padre, el compositor Gustavo Durán, lucha. Miguel d'Ors conserva un crucifijo y un detente desde la guerra. Antonio Jiménez Millán se acuerda de los Juegos Olímpicos de Berlín y los desfiles militares en Granada. Jacobo Cortines retiene unas muletas colgadas en la pared de su casa. Julio Llamazares no olvida las montañas de León, como tampoco a su tío desaparecido. Pere Rovira recupera las caras inexpresivas de los compañeros de su padre, muertos y tumbados boca arriba.

Junto al relato familiar de un episodio determinado, se erige el deseo de entender al padre, de conjeturar en qué piensa al marchar al frente y qué siente a la vuelta. Persiste el afán de empatizar con sus emociones. Los héroes no combaten, lo hacen seres humanos. Los que luchan se parapetan en un ideal o la valentía o la inconsciencia o el instinto o simplemente las ganas de seguir vivo para que no los paralicen el miedo, la cobardía, la tristeza, el frío, la rabia, el cansancio, el agotamiento, el sueño, el hambre, el hastío, la ansiedad, la angustia, la compasión, la solidaridad, la incertidumbre, el desasosiego, el dolor, la indecisión, la morriña y la culpa.

También esto es la guerra, una amalgama de emociones y sensaciones. Y no las traigo de rondón. Son las que los escritores escucharon de voz de sus padres soldados. Las emociones conservadas en la memoria heredada explican nuestra historia sentimental, cultural, política y social. Explican nuestra identidad y determinan la relación con nuestros padres. Ya digo (una obviedad) que no viví la Guerra Civil, pero las experiencias de otros me han enseñado que, para saber quién soy, resulta conveniente saber de dónde vengo.

José Jurado Morales es catedrático de Literatura Española de la Universidad de Cádiz. Autor de *Soldados y padres. De guerra, memoria y poesía* (Fundación José Manuel Lara). Premio Manuel Alvar de Estudios Humanísticos 2021.

Verbolario

POR RODRIGO CORTÉS

Sufrir, *v. tr.* Retrasar un poco más el premio.

JM NIETO *Fe de ratas*

EL BURLADERO

CARLOS HERRERA

El Francomodín

Las enmiendas a la llamada Ley de Memoria Democrática son toda una exhibición de odio reconcentrado

SON maestros del odio. Maestros consumados, especialistas, artesanos. Aquellos que rodean al Gobierno de España saben que pueden exigir las atrocidades políticas que consideren oportunas ya que el cortoplacismo y la necesidad de apoyos del descuidero que ocupa La Moncloa harán que conceda lo que sea menester. Las enmiendas a la llamada Ley de Memoria Democrática, el bodrio articulado obra de Carmen Calvo y Félix Bolaños, son toda una exhibición de odio reconcentrado, rencor y maldad. Es cierto que el recorrido jurídico de las mismas es tan corto como la vergüenza de sus promotores, pero el tranco político sí puede alcanzar notable envergadura. Pretenden revisar supuestos crímenes de lesa humanidad que los españoles –por iniciativa fundamentalmente de los de izquierdas– decidimos envolver en el pasado al objeto de garantizarnos un futuro de concordia y progreso, que es justamente lo que trabajamos desde el 75. Ahora, los que quieren reeditar la historia funesta de los años treinta apuestan abiertamente por dividir a la sociedad y quitarle legitimidad a la democracia española y a la Transición que nos ha traído hasta aquí y que ha permitido, entre otras cosas, que enemigos de España se aúpen hasta el control del Estado. No es probable que acaben con ella, con la democracia, pero sí que envenenen el ambiente hasta tal punto que los rasguños sean difíciles de sobrellevar. El esfuerzo legislativo es absolutamente estéril en el plano práctico, como ya se han encargado de explicar diversos juristas, pero indudablemente establece un irrespirable aire de crispación que no acabo de entender a quién beneficia más que a los instigadores del odio generacional e ideológico encarnados en los socios de Sánchez. E, indudablemente, en el mismo Sánchez, un despreciable individuo sin principios ni escrúpulos que resulta capaz de venderse a quien haga falta por mantenerse en el poder. Por aprobar unos presupuestos va a ser capaz de entretener la política española pretendiendo investigar supuestos crímenes hasta el año 82 –vaya, que casualidad, con lo interesante que resultaría conocer aventuras del GAL– y sacar a pasear de nuevo el cadáver de Franco, el Francomodín, de la mano, entre otros, del relaciones públicas de los asesinos de las FARC, Enrique Santiago, que lleva del ronzal a Sánchez al desfiladero de la política en la que los francotiradores de la convivencia dispararán sobre el trabajo de tantos años y de tantos españoles.

El Gobierno de España está seriamente preocupado por las movilizaciones que se le avecinan y las que ya tiene que afrontar: el metal, los transportistas, los ganaderos... Y lo estará más por los sectores que ya andan seriamente incomodados, el último el del automóvil. El Francomodín, basado en un señor que nació en el siglo XIX, no sirve para todo y todo el tiempo. Entretiene y encabrona, pero no solventa los problemas.

Pero, con todo, el panorama al que nos arrastra la coalición heredera de no pocos asesinatos en el pasado, solo deja espacio a una pregunta profundamente desoladora aunque retórica: ¿es posible, Sánchez, que no tengas límites éticos?

UNA RAYA EN EL AGUA

IGNACIO CAMACHO

Un régimen en el mercado negro

Las vigas maestras de la Constitución son para Sánchez material de derribo con el que comerciar en un rastrillo

PENSAR que Sánchez tiene un proyecto de demolición del régimen constitucional es una forma de sobrevalorarlo. Eso significaría que es capaz de albergar alguna clase de idea, por perniciosa que resulte, sobre la organización o la estructura del Estado. No hay tal. El designio destituyente, el concepto de ruptura, está en la cabeza de sus aliados: de Iglesias, de Enrique Santiago, de Otegui, de Junqueras y demás independentistas republicanos. El presidente, en cambio, carece de principios dogmáticos; no es más que un yonqui del poder, un adicto con 'mono' de viajes en Falcon dispuesto a cualquier cosa por una dosis más de mando. Es ese síndrome de dependencia lo que lo ha vuelto un títere del separatismo y la extrema izquierda, que ha visto en su insustancialidad una irrepetible oportunidad estratégica. El sanchismo ni siquiera constituye un estilo político o una tendencia; sólo se trata de la carcasa de una ambición hueca, de la nave nodriza utilizada como lanzadera por una amalgama de fuerzas liquidacionistas que sí albergan un plan para reventar desde dentro el sistema.

Así, la negociación de cada ley o cada decreto se convierte en un rastrillo donde los fundamentos de la convivencia institucional resultan objeto de un regateo propio del mercado negro. Las vigas maestras de la democracia del 78 son material de derribo a subasta en las negociaciones de los presupuestos. El año pasado, la pieza de mayor valía fue la despenalización moral y política del legado terrorista; en este ejercicio le ha tocado salir a almoneda a la mismísima amnistía, el punto de partida de la Transición, el acta de paz tras la guerra civil que lleva tiempo en el punto de mira de la liga revanchista. Sánchez ha comerciado con ella como si fuese una mercancía de saldo, una vulgar baratija, y encima tiene el cuajo de replicar las críticas alegando –en voz baja, eso sí– que su derogación de facto no tendrá consecuencias retroactivas por falta de enjundia jurídica. Es decir, que ha chalaneado con la reconciliación nacional como si fuese una partida de inversiones en la España vacía o un paquete de transferencias al 'lobby' nacionalista. Y como es imposible creer a un gobernante ontológicamente mentiroso ya no se sabe si ha cometido la frivolidad de socavar los cimientos de la concordia por complacer a sus socios o si participa en una operación de fondo para centrar el debate público en una suicida espiral de revisionismo histórico. En un caso u otro, sea mero despropósito irresponsable u oportunismo de demagogo –quizá ambos a la vez– no cabe un juego más peligroso que abrirles la puerta a los demonios del odio.

La Monarquía es el siguiente objetivo de la dinamita derogatoria. El relato que deslegitima la Transición y destruye sus bases simbólicas está diseñado para acabar en la impugnación de la Corona. Y el Gobierno que le ha jurado lealtad la está dejando sola.